



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN	No. Consecutivo 2-S-SdP-202501-00003609
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Código TRD:10000	SERIE/Subserie: INFORMES / Informes de Gestión por Dependencia Código Serie/Subserie (TRD) 10000.38 / 10000.38.6

Bucaramanga, 30 de Enero de 2025.

Doctor:

JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

Secretario General

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Concejo Municipal de Bucaramanga

Carrera 11 No. 34-52 Fase II

Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Ciudad.

Asunto: Remisión Informe de Gestión y Resultados Cuarto Trimestre Vigencia 2024

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 136 "Informe de gestión" del acuerdo 031 de 2018, el cual dispone:

"(...) ARTÍCULO 136. INFORMES DE GESTIÓN. Sin perjuicio de la facultad establecida anteriormente para solicitar informes en cualquier momento y sobre cualquier asunto en específico, deberán rendirse los siguientes informes por escrito y en medio magnético al Concejo Municipal, sobre la gestión adelantada y sin que medie solicitud previa:

2. Los secretarios de despacho, representantes legales de entidades descentralizadas del Municipio directas o indirectas, todas estas con sus filiales y subsidiarias funcionarios públicos con dirección, mando y/o ordenación del gasto; representantes legales de sociedades de economía mixta donde tenga participación accionaria el Municipio, representantes legales de concesiones y entidades con quienes se suscriban alianzas público-privadas, así como representantes de asociaciones entre entidades públicas del orden municipal, dentro de los diez (10) primeros días del inicio de cada trimestre. Este informe de gestión que debe ser un acumulado de la vigencia es decir desde el primero de enero hasta el último día del trimestre anterior. (...)"

Desde la secretaria de planeación nos permitimos adjuntar al presente oficio el informe de gestión y resultados correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia 2024.

Atentamente,

LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO

Secretaria de Planeación

Anexo: Informe de Gestión

Copia: N.a

Proyectó: Jessica Paola Botello – CPS Planeación.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Informe de gestión

Cuarto Trimestre 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

www.bucaramanga.gov.co

Alcaldía de Bucaramanga

PRESENTACIÓN

En el siguiente informe se evidencian los avances, logros y acciones ejecutadas por la Secretaría de Planeación durante el año 2024 conforme a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura” 2024-2027.

Este informe se estructuró identificando las actividades ejecutadas por los grupos de trabajo de cada una de las áreas para dar claridad de las gestiones y logros obtenidos en cada una de las metas propuestas.

A continuación, se especifica cada área de trabajo que tiene la secretaría:

ÁREAS DE TRABAJO

Área de Desarrollo Económico “Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), cumpliendo con la coordinación de las demás dependencias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, así mismo, la responsabilidad de administrar el banco de programas y proyectos de inversión municipal y la coordinación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG”

Área de Ordenamiento Territorial “Encargado de la elaboración, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, la formulación, seguimiento y ejecución del Plan de Ordenamiento, así mismo, la responsabilidad de los trámites de curaduría cero, verificación del cumplimiento de normas urbanísticas y/o viabilidades de uso de suelo y expediciones de actos administrativos de regularización y legalización de barrios o asentamientos humanos.

Área de Estratificación “responsable de la actualización de los estudios de estratificación socioeconómica, cumpliendo con la coordinación con distintas instancias de la entidad, los estudios relacionados con la estratificación socioeconómica y funcionamiento del comité de estratificación municipal.

Área de Sisben “Encargado de dirigir y mantener actualizada la base de datos de identificación de beneficiarios de programas sociales, cumpliendo con la consolidación de información y entrega de base de datos al DNP, la coordinación y la realización de encuestas de nuevos beneficiarios.

TABLA DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.....	6
1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	8
1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	8
MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA.....	8
1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE	43
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION.....	43
MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - FURAG.....	47
GESTIÓN DE LA CALIDAD	48
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	51
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	54
RENDICIÓN DE CUENTAS	56
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD.....	61
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	61
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025	63
PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS	63
POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES.....	69
POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029.	69
POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR.....	70
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	73
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029	75
POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030	76
POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.	79
POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.....	80
POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.....	83
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.	84
POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033	86
POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	87
POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029	90
PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ)	97
1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	101
BANCO DE PROYECTOS.....	101

1.1.4 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	104
1.1.5 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS	105
1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE CONTRATACIÓN	105
1.1.7 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS Y OBRAS..	106
LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	107
RECIBOS DE INTERVENCIÓN.....	107
VISITAS A PREDIOS OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIAS	108
VISITAS DE INSPECCIÓN A PREDIOS CON RESOLUCIÓN DE LICENCIAS	108
1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	109
1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	109
CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.	114
OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.	115
REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.	116
PARTICIPACION PROYECTO VENTANILLA UNICA DE INVERSIONISTAS	116
1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	117
AVANCE DEL PROCESO DE LEGALIZACION Y REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	117
RESOLUCIÓN REGULARIZACIÓN TOLEDO PLATA	117
RESOLUCIÓN LEGALIZACIÓN LA FLORESTA SAN JOSÉ.....	118
RESOLUCIÓN LEGALIZACIÓN VEGAS DE MORRORICO II – SECTOR EL PLAN	119
INICIO PROCESO EL PABLÓN	120
RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES POR CURADURÍA CERO	121
1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA ...	123
1.2.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA	125
DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA EL REDESARROLLO DEL SECTOR CENTRAL DE LA CONCORDIA.....	125
1.2.6 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO EL LORO	126
FORMULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN OPERACIÓN URBANA ESTRATÉGICA SECTOR EL LORO.	126
1.2.7 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	127
REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA	127
1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	130
1.3.1 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ARCHIVO	130

1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	133
.....	133
1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN ...	133
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	133
EXPEDICION DE CERTIFICADOS.....	135
COMITÉ DE ESTRATIFICACION	135
PRESENTACIÓN PRESUPUESTO PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTRATIFICACION URBANA Y RURAL PERIODO 2025. (Art. 11 Ley 505 de 1999)	136
1.5 IMPLEMENTAR UN (01) SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	137
1.6 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	138
1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	138
ELECCIÓN DE MIEMBROS Y CONVOCATORIA AL COMITÉ	139
COMITÉ DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	139
SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	141
ACTIVIDADES REALIZADAS.....	148
1.7 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	151
1.7.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP	151
1.8 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBÉN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	153
1.8.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN	153
1.9 ELABORAR 2 ESTUDIOS DE RIESGOS DE DESASTRES SOBRE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO - AVR PARA SECTORES OBJETO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO.....	154
1.9.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO ESTUDIOS AVR.....	154
1.10 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	155
1.10.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT.....	155



1. ESTRUCTURA DE LAS METAS SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La secretaría de Planeación en el marco del plan de desarrollo “Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027” tiene estructurado y programado las siguientes estadísticas:

CANTIDAD DE LINEAS ESTRATÉGICAS: 2

- ✓ Territorio Seguro que genera valor
- ✓ Territorio Seguro que progresa

CANTIDAD DE METAS ESTRATÉGICA: 2

- ✓ Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 95 puntos
- ✓ Índice de competitividad de Bucaramanga 6,47 puntos

CANTIDAD DE PROGRAMAS: 5

- ✓ Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- ✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional
- ✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- ✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

CANTIDAD DE METAS E INDICADOR DE PRODUCTO: 10

- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.
- ✓ Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga
- ✓ Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.
- ✓ Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga
- ✓ Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga
- ✓ Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.
- ✓ Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga

CANTIDAD DE METAS DE PROYECTOS: 11

- ✓ Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Formulación los instrumentos de planificación y gestión derivados del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.

- ✓ Actualización del plan maestro del espacio público en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo técnico en los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos Humanos y barrios informales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementación Sistema de Control Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal y los Proyectos de Inversión del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial de planeación en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) por movimientos En masa, inundación y avenidas torrenciales para algunos sectores priorizados en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga.

EL DESEMPEÑO A CORTE DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024 FUE DE UN TOTAL DE **75,76%** EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y UN **56,80%** DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, CON RECURSOS COMPROMETIDOS POR VALOR DE **5.520.383,19**.



1.1 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A 16 DEPENDENCIAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal.

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100)	16	16	100%	\$ 2.554.533.333,29	\$2.377.973.333,46	93,09%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$2.024.266.666,53	\$9.729.101.491,08

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MONITOREO AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, busca establecer una hoja de ruta clara y coherente para el desarrollo del municipio de Bucaramanga, alineando los esfuerzos institucionales con las necesidades y expectativas de la ciudadanía. A través de un enfoque participativo, fue estructurado un plan integral



que contempla 5 líneas estratégicas, 6 metas estratégicas, 62 metas de resultado, 48 programas y 304 metas de producto, diseñados para impulsar el progreso social, económico y ambiental de la ciudad.

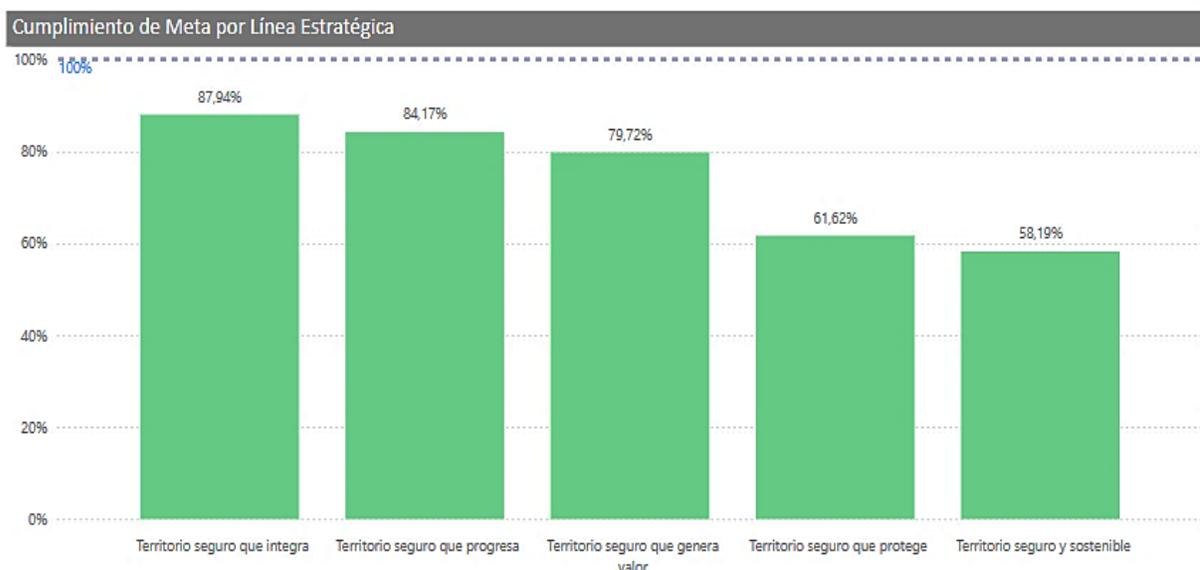
Los resultados de avance del Plan de Desarrollo 2024-2027 a corte a **31 de diciembre de 2024**, podrían presentar variación con los informes de las distintas Dependencias, ya que el seguimiento en el cual se verificarán las evidencias que respaldan el avance de las metas, se realizará del 10 al 18 de febrero de 2025 con la Oficina de Control Interno de Gestión.

Por lo anterior, la Secretaría de Planeación llevó a cabo el monitoreo de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 desde el mes de julio de 2024, a un total de 213 metas programadas para la vigencia. Al corte del **31 de diciembre**, se registró un **cumplimiento del 79,95%** de dichas metas, con **recursos programados por valor de \$1.528.890.329.136,13** y **recursos comprometidos por valor de \$1.233.381.520.157,14** lo que arroja una **ejecución presupuestal de 80,67%**. Por su parte, se cuenta con un total de recursos obligados de \$1.115.378.645.313,86 y recursos pagados por \$1.097.854.676.926,08. Es importante mencionar que la información financiera aquí relacionada fue validada con la ejecución presupuestal enviada por la Secretaría de Hacienda el día 16 de enero de 2025. Los ajustes realizados posterior a dicha fecha, deben ser corroborados directamente con la Dependencia responsable.

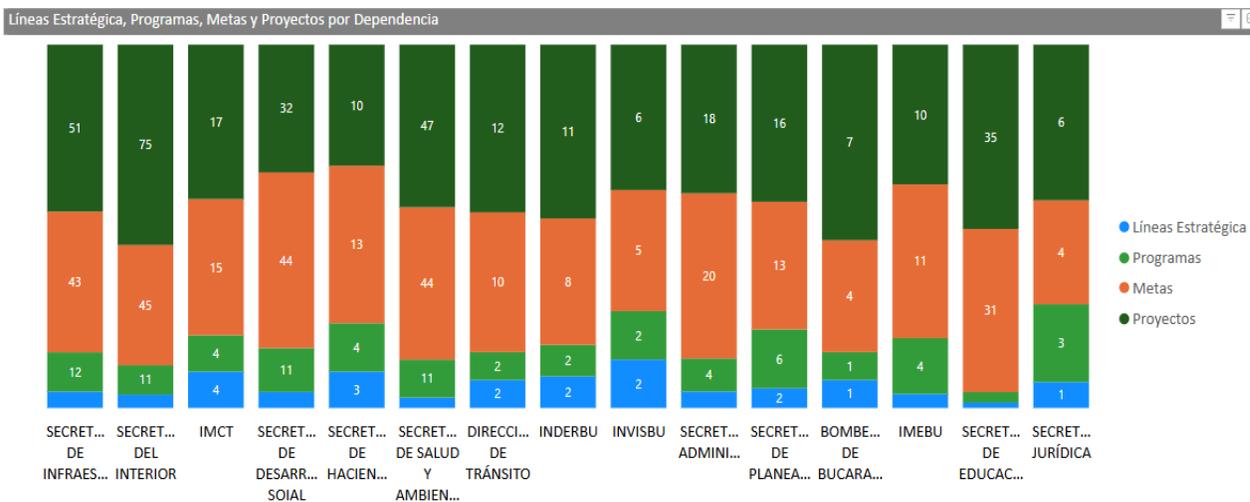
Con relación al cumplimiento acumulado, para el cuatrienio 2024-2027 se presenta a 31 de diciembre de 2024 un avance del 23,61%.



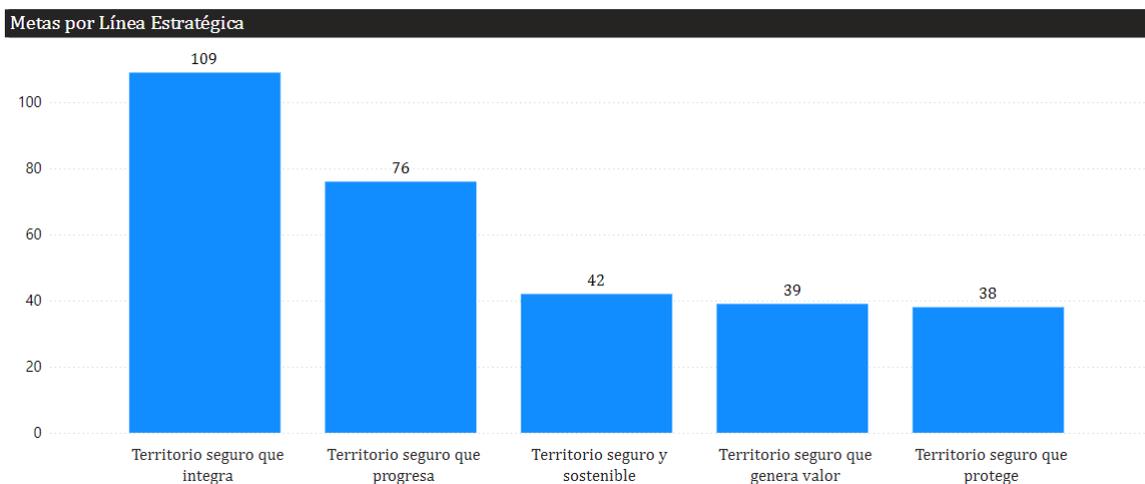
A continuación, se relaciona el cumplimiento por cada línea estratégica, donde se observa que la Línea de territorio seguro que integra es la que presenta un mayor avance con un 87,94% de cumplimiento de sus metas.



En la siguiente tabla se observa el número de líneas, programas, metas y proyectos que hacen parte de cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados, lo que permite analizar de forma detallada la distribución de recursos, responsabilidades y avances en la ejecución del Plan de Desarrollo. Además, facilita la identificación de áreas clave para priorizar acciones y tomar decisiones estratégicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos planteados.

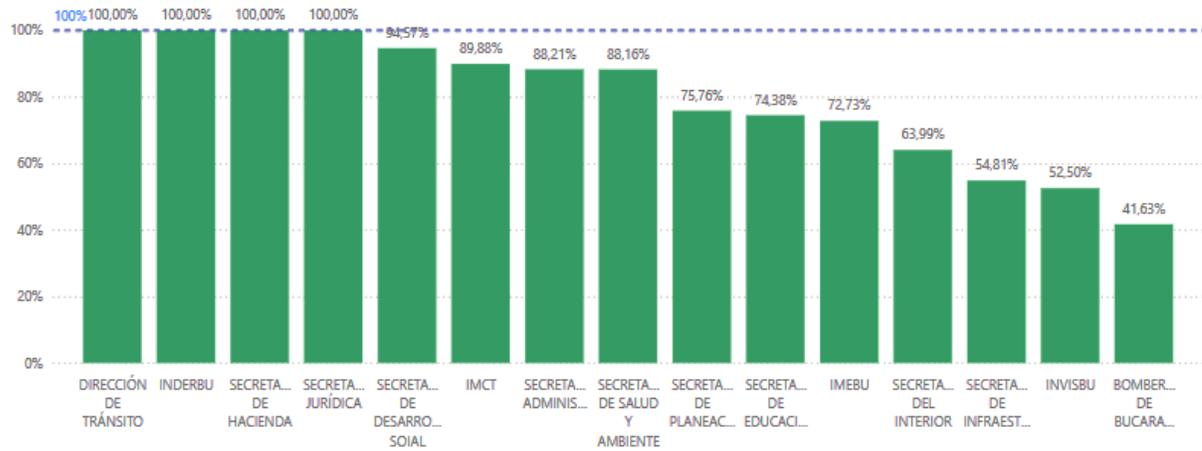


En cuanto a la participación de las diferentes Líneas Estratégicas dentro del Plan de Desarrollo, se puede observar que la línea más sólida es la línea Territorio seguro que genera valor, la cual tiene una participación del 35,9% (109 metas), seguida de Territorio seguro que progresa con el 25% (76 metas), Territorio seguro y sostenible con el 13,8% (42 metas), Territorio seguro que genera valor con 12,8% (39 metas) y Territorio seguro que protege con 12,5% (38 metas).



A continuación, se presenta el ranking de cumplimiento del Plan de Desarrollo por dependencias, destacando aquellas que han alcanzado los mayores avances en el logro de sus metas. Este análisis permite evaluar el desempeño de cada Secretaría e Instituto Descentralizado en función de la ejecución de sus metas, programas y proyectos, así como su alineación con los objetivos estratégicos establecidos. Las dependencias con mayor cumplimiento como la Dirección de Tránsito, INDERBU, Secretaría de Hacienda y Secretaría Jurídica, reflejan una gestión eficiente y efectiva en la implementación de acciones, mientras que aquellas con menores avances podrán ajustar sus estrategias para optimizar resultados en los próximos periodos de evaluación.

Cumplimiento de Meta por Dependencia



De la misma manera, se visualiza la ejecución presupuestal por cada una de las Secretarías e Institutos Descentralizados:

Dependencia	Recurso Programado	Recurso Comprometido	Recursos Obligados	Recursos Pagados	Ejecución Presupuestal
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 486.294.681.064,46	\$ 442.139.192.256,25	\$ 439.695.157.580,15	\$ 438.442.411.445,65	90,92 %
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 469.094.286.793,34	\$ 441.182.390.281,36	\$ 423.043.279.717,21	\$ 409.394.189.974,22	94,05 %
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 263.738.739.928,67	\$ 121.172.180.225,70	\$ 82.270.083.377,09	\$ 81.560.463.694,47	45,94 %
SECRETARÍA DEL INTERIOR	\$ 144.589.291.039,18	\$ 100.032.983.265,82	\$ 54.895.449.818,93	\$ 54.808.714.874,26	69,18 %
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 29.757.939.899,91	\$ 25.336.120.978,53	\$ 23.157.214.424,34	\$ 23.140.054.424,34	85,14 %
SECRETARÍA DE HACIENDA	\$ 26.360.193.362,89	\$ 21.602.299.332,05	\$ 21.602.299.332,05	\$ 21.426.105.999,05	81,95 %
IMCT	\$ 22.626.430.869,55	\$ 19.484.156.892,85	\$ 19.119.874.950,38	\$ 17.906.897.363,38	86,11 %
INDERBU	\$ 20.171.797.675,17	\$ 18.449.395.990,66	\$ 15.473.397.281,54	\$ 15.333.485.318,54	91,46 %
INVISBU	\$ 16.250.168.840,91	\$ 14.339.292.391,01	\$ 12.515.625.724,01	\$ 12.513.125.724,01	88,24 %
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	\$ 15.965.195.000,00	\$ 7.855.241.720,86	\$ 7.855.241.720,86	\$ 7.836.975.054,19	49,20 %
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	\$ 9.719.270.571,16	\$ 5.520.383.190,15	\$ 5.498.133.190,15	\$ 5.293.191.523,49	56,80 %
IMEBU	\$ 13.755.477.985,31	\$ 9.617.982.868,98	\$ 4.922.880.870,00	\$ 4.919.120.870,00	69,92 %
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	\$ 5.357.361.094,00	\$ 4.692.994.429,73	\$ 3.525.966.893,96	\$ 3.525.966.893,96	87,60 %
SECRETARÍA JURÍDICA	\$ 1.212.000.000,00	\$ 1.098.612.035,41	\$ 1.093.160.035,41	\$ 1.043.093.368,74	90,64 %
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	\$ 3.997.495.011,58	\$ 858.294.297,78	\$ 710.880.397,78	\$ 710.880.397,78	21,47 %
Total	\$ 1.528.890.329.136,13	\$ 1.233.381.520.157,14	\$ 1.115.378.645.313,86	\$ 1.097.854.676.926,08	80,67 %

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
1	Territorio seguro que protege	Atender a 30.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social.	7500	15789	100%	\$ 562,824,341.66	\$ 474,049,258.30	90%	Secretaría de desarrollo social
2	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento de lineamiento técnico Integral Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC (4501046)	1	0.79	79%	\$ 120,000,000.00	\$ 93,000,000.00	78%	Secretaría del interior
3	Territorio seguro que protege	Apoyar financieramente nueve (9) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029) entre ellos, senderos seguros.	9	7.8	87%	\$ 10,584,260,577.83	\$ 9,030,180,196.66	87%	Secretaría del interior
4	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) Documento de planeación sobre fortalecimiento para la persecución del crimen organizado y otros fenómenos criminales	1	0.71	71%	\$ 250,000,000.00	\$ 171,883,333.33	69%	Secretaría del interior
5	Territorio seguro que protege	Implementar (1) un sistema local de justicia para la articulación entre los operadores de los Servicio de justicia (120200400)	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
6	Territorio seguro que protege	Beneficiar a 2432 personas privadas de la libertad con servicios de	608	304	50%	\$ 2,044,100,000.00	\$ 688,849,689.00	70%	Secretaría del interior

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		bienestar en el municipio de Bucaramanga							
7	Territorio seguro que protege	Brindar un (1) servicio asistencia técnica para la resocialización e inclusión social a través de una estrategia a la población pospenada	1	0.23	23%	\$ 70,000,000.00	\$ 13,666,666.67	20%	Secretaría del interior
8	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia centro de traslado por protección -CTP	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
9	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia del centro de traslado por protección-CTP	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
10	Territorio seguro que protege	Realizar un (1) documento metodológico de estudios y diseños para el centro de detección transitoria CDT para población sindicada del municipio de Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
11	Territorio seguro que protege	Garantizar 51.229 lámparas de alumbrado público para la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Bucaramanga	51229	47496	93%	\$ 92,538,653,995.42	\$ 45,439,885,350.00	70%	Secretaría de infraestructura
12	Territorio seguro que protege	Elaborar 2 Documentos de estudio técnico para mejorar la prestación de servicio de alumbrado público.	2	0	0%	\$ 2,500,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de infraestructura
13	Territorio seguro que protege	Implementar un sistema de gestión y monitoreo de la información del alumbrado público acorde a RETILAP.	1	0	0%	\$ 423,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de infraestructura
14	Territorio seguro que protege	Adecuar y dotar un (1) comando de policía en el municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
15	Territorio seguro que protege	Adecuar una (1) comisaría de familia en el municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
16	Territorio seguro que protege	Dotar una (1) comisaría de familia en el municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
17	Territorio seguro que protege	Atender 5000 familias con servicios de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	700	990	100%	\$ 300,000,000.00	\$ 278,556,667.00	93%	Inderbu
18	Territorio seguro que protege	Realizar asistencia técnica a 1 instancia territorial en el marco del programa	1	0.5	50%	\$ 2,020,390,000.00	\$ 1,522,496,666.32	48%	Secretaría del interior

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana							
19	Territorio seguro que protege	Crear 1 escuela territorial de convivencia ciudadana en el municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
20	Territorio seguro que protege	Cofinanciar seis (6) proyectos en materia de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga, incluyendo la política pública de derechos humanos	1	0.71	71%	\$ 4,088,981,900.00	\$ 3,907,485,722.66	34%	Secretaría del interior
21	Territorio seguro que protege	Mantener en operación una (1) casa de la justicia en el municipio de Bucaramanga	1	0.59	59%	\$ 332,406,666.67	\$ 204,314,666.67	79%	Secretaría del interior
22	Territorio seguro que genera valor	Capacitar a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, enfocada en la prevención del daño antijurídico.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría jurídica
23	Territorio seguro que protege	Implementar 1 estrategia formativa e informativa para la promoción del transporte seguro, sostenible y eficiente	1	1	100%	\$ 1,014,333,794.00	\$ 820,053,235.00	83%	Dirección de tránsito
24	Territorio seguro que protege	Implementar en 24,7 km tecnología para la seguridad ciudadana	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Dirección de tránsito
25	Territorio seguro que protege	Promocionar 100 actividades culturales como eventos basados en las manifestaciones culturales, turísticas y/o tradicionales de Bucaramanga como ciudad región (revitalizando a su vez diversos escenarios como la concha Acústica José A. Morales).	15	15	100%	\$ 250,000,000.00	\$ 249,400,000.00	100%	Imct
26	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer 3 organismos de atención de emergencias en el municipio	3	0	0%	\$ 891,386,196.00	\$ 0.00	0%	Secretaría del interior
27	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 30 documentos de planeación para el fortalecimiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	6	6	100%	\$ 124,000,000.00	\$ 29,250,000.00	24%	Secretaría del interior
28	Territorio seguro y sostenible	Realizar 4 obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres incorporando soluciones basadas en la naturaleza	1	1	100%	\$ 95,115,612,313.64	\$ 71,832,775,743.00	44%	Secretaría del interior

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
29	Territorio seguro y sostenible	Apoyar el 23,000 de las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública	5300	6790	100%	\$ 5,536,418,736.99	\$ 2,104,708,727.85	58%	Secretaría del interior
30	Territorio seguro y sostenible	Implementar y mantener 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	4	0	0%	\$ 505,599,948.00	\$ 0.00	0%	Secretaría del interior
31	Territorio seguro y sostenible	Elaborar 8 estudios sobre riesgo de desastres en asentamientos humanos	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
32	Territorio seguro y sostenible	Realizar 2 campañas de educación para la prevención y atención de desastres	2	1	50%	\$ 1,201,249,104.93	\$ 521,066,500.00	47%	Bomberos de Bucaramanga
33	Territorio seguro que progresa	Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	-	-	-	\$ 1,173,501,924.15	\$ 0.00	0%	Secretaría de planeación
34	Territorio seguro y sostenible	Adecuar una (1) Infraestructura para el bienestar animal	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de salud y ambiente
35	Territorio seguro y sostenible	Atender 50,000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	5000	7319	100%	\$ 2,000,000,000.00	\$ 1,158,500,992.73	67%	Secretaría de salud y ambiente
36	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramente 24 prestadores de servicio de atención integral	6	0	0%	\$ 50,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de salud y ambiente
37	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la consolidación de 40 negocios verdes	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de salud y ambiente
38	Territorio seguro y sostenible	Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de la minería de subsistencia en el municipio.	0.5	0.79	100%	\$ 235,230,000.00	\$ 137,583,333.34	72%	Secretaría de salud y ambiente
39	Territorio seguro y sostenible	Implementar servicio de apoyo financiero para el pago por Servicios ambientales de 986,23 Has	-	-	-	\$ 2,991,361,028.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de salud y ambiente
40	Territorio seguro y sostenible	Mantener la cobertura vegetal 20 Has en proceso de recuperación	5	1.5	30%	\$ 683,580,416.62	\$ 279,323,333.33	58%	Secretaría de salud y ambiente
41	Territorio seguro y sostenible	Realizar la identificación de 10 Has nuevas como suelo de protección-	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de salud y ambiente

Cons PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		corredores ambientales.							
42	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico, incluyendo las fuentes que abastecen el acueducto.	1	0.85	85%	\$ 700,000,000.00	\$ 308,138,666.69	64%	Secretaría de salud y ambiente
43	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 800 Has de importancia ambiental para destinarlos a la protección del recurso hídrico.	-	-	-	\$ 4,602,384,182.36	\$ 0.00	0%	Secretaría de salud y ambiente
44	Territorio seguro y sostenible	Brindar servicio de asistencia técnica para la formulación de 4 proyectos de promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	1	0.85	85%	\$ 100,000,000.00	\$ 70,966,666.67	71%	Secretaría de salud y ambiente
45	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de apoyo técnico para la implementación de 4 pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	1	0.84	84%	\$ 559,119,770.00	\$ 306,505,299.35	48%	Secretaría de salud y ambiente
46	Territorio seguro y sostenible	Brindar el servicio de asistencia técnica para la implementación de 3 Estrategias educativo ambientales y de participación.	1	1	100%	\$ 800,000,000.00	\$ 756,376,000.03	97%	Secretaría de salud y ambiente
47	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 300,000 metros cuadrados de espacio público. (4002020)	25225	21448	85%	\$ 41,656,007,077.40	\$ 4,348,683,359.45	50%	Secretaría de infraestructura
48	Territorio seguro y sostenible	Construir 2 parques nuevos en el municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
49	Territorio seguro y sostenible	Mantener 100 parques en el municipio	-	-	-	\$ 731,566,923.14	\$ 616,071,617.60	84%	Secretaría de infraestructura
50	Territorio seguro y sostenible	Mantener 1,605,851 metros cuadrados de zonas verdes	1605851	1605851	100%	\$ 5,175,742,870.00	\$ 5,175,742,870.00	100%	Secretaría de infraestructura
51	Territorio seguro y sostenible	Apoyar la implementación de proyectos de fuentes no convencionales de energía que beneficie a 50.000 personas	5000	0	0%	\$ 3,000,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de infraestructura
52	Territorio seguro que progresa	Brindar servicios de apoyo financiero a 1 proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios	-	-	-	\$ 100,000,000.00	\$ 0.00	0%	Invisbu
53	Territorio seguro y sostenible	Implementar 1 plan de gestión integral de residuos sólidos	1	1	100%	\$ 3,503,245,556.26	\$ 3,310,829,607.35	93%	Secretaría de salud y ambiente
54	Territorio seguro y sostenible	Asistir técnicamente a 10,000 personas en el manejo de residuos sólidos	2500	1523	61%	\$ 1,779,342,033.38	\$ 151,173,333.35	9%	Secretaría de salud y ambiente

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
55	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 solución de disposición final de residuos sólidos para el municipio, que incluya tecnologías aplicadas (incluso a la educación ambiental) código	-	-	-	\$ 40,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de salud y ambiente
56	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de salud y ambiente
57	Territorio seguro y sostenible	Construir 1 acueducto en el sector rural del municipio	1	0	0%	\$ 1,488,795,645.90	\$ 0.00	0%	Secretaría de infraestructura
58	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 2 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
59	Territorio seguro y sostenible	Optimizar 4 alcantarillados en barrios legalizados del municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
60	Territorio seguro y sostenible	Construir 80 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural	-	-	-	\$ 2,143,334,566.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de infraestructura
61	Territorio seguro y sostenible	Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	-	-	-	\$ 250,000,000.00	\$ 250,000,000.00	100%	Secretaría de infraestructura
62	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 1000 metros cuadrado de equipamientos comunitarios complementarios para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	300	0	0%	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Invisbu
63	Territorio seguro y sostenible	Adquirir 5 buses de baja o cero emisiones contaminantes	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de hacienda
64	Territorio seguro que progresa	Realizar 3 estrategias de vinculación laboral compartida de incentivos para la inversión nacional y extranjera en el sector productivo y de beneficios para la formalización laboral	3	3	100%	\$ 200,000,000.00	\$ 51,149,501.00	26%	Imebu
65	Territorio seguro que progresa	Realizar 15 Programas de formación para el trabajo	7	7	100%	\$ 5,659,916,385.19	\$ 4,557,547,439.00	81%	Imebu

Cons PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
66	Territorio seguro que progresa	Ejecutar un (1) Programa de gestión empresarial en unidades productivas y/o personas, mediante un ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.	1	1	100%	\$ 3,347,325,233.98	\$ 3,225,082,261.98	98%	Imebu
67	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 8.000 Empresas con líneas especiales de crédito	1000	1556	100%	\$ 2,696,021,678.64	\$ 1,141,113,333.00	71%	Imebu
68	Territorio seguro que progresa	Fortalecer técnicamente un (1) prestador del Servicio Público de Empleo y fomento empresarial	1	1	100%	\$ 533,206,944.00	\$ 339,073,334.00	75%	Imebu
69	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 2 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico mediante alianzas	1	0	0%	\$ 114,079,306.00	\$ 0.00	0%	Imebu
70	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar 8 proyectos para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, así como para el Desarrollo de cadenas productivas	1	0.5	50%	\$ 170,000,000.00	\$ 3,737,000.00	2%	Imebu
71	Territorio seguro que progresa	Asistir 2 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo de cadenas productiva	2	1	50%	\$ 594,928,437.50	\$ 175,000,000.00	29%	Imebu
72	Territorio seguro que progresa	Realizar 20 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de Economía Popular.	3	3	100%	\$ 305,000,000.00	\$ 105,000,000.00	34%	Imebu
73	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) Ventanilla Única Empresarial "Centro Integrado de Servicios al Empresario	100	0	0%	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Imebu
74	Territorio seguro que progresa	Realizar siete (7) campañas que consoliden la promoción de Bucaramanga como epicentro Turístico	2	2	100%	\$ 6,704,231,981.72	\$ 6,691,415,709.88	99%	Imct
75	Territorio seguro que progresa	Realizar 5 recorridos turísticos para la ciudad de Bucaramanga	1	1	100%	\$ 74,156,860.66	\$ 74,156,860.66	100%	Imct
76	Territorio seguro que progresa	Dotar ocho 8 equipamientos turísticos en Bucaramanga	1	1	100%	\$ 56,349,975.00	\$ 50,404,060.34	89%	Imct
77	Territorio seguro que progresa	Elaborar un documento técnico que permita ejecutar la visión Territorial de ciencia tecnología e innovación para el municipio de Bucaramanga.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría administrativa

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
78	Territorio seguro que progresa	Generar 4 estrategias a través de proyectos, iniciativas o actividades que fomenten las vocaciones científicas, conciencia pública, capacitación, educación, investigación y participación a nivel local, regional y nacional.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría administrativa
79	Territorio seguro que progresa	Otorgar 20 becas de estudios de posgrados (Maestría) dirigido a los profesionales de la ciudad	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría administrativa
80	Territorio seguro que progresa	Financiar un (1) programa y/o proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i).	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría administrativa
81	Territorio seguro que progresa	Construir un Centro o laboratorio para la I+D+i, de conformidad con lo establecido en las políticas, normatividad y lineamientos técnicos. Incluye la dotación.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría administrativa
82	Territorio seguro que progresa	Habilitar 24 Espacios públicos para el acceso, uso, apropiación y promoción de las TIC en el municipio de Bucaramanga.	-	-	-	\$ 2,316,700,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría administrativa
83	Territorio seguro que progresa	Desarrollar e implementar tres (3) herramientas o servicio tecnológico en el marco de la Estrategia de Gobierno digital.	1	1	100%	\$ 1,272,650,000.00	\$ 527,266,776.66	63%	Secretaría administrativa
84	Territorio seguro que progresa	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	0.25	0.25	100%	\$ 200,000,000.00	\$ 15,300,000.00	8%	Secretaría administrativa
85	Territorio seguro que progresa	Elaborar 12 Documentos de planeación como plan de medios, para informar a la ciudadanía, sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos)	3	3	100%	\$ 2,000,000,000.00	\$ 1,843,825,251.24	60%	Secretaría administrativa
86	Territorio seguro que progresa	Publicar 83 contenidos digitales de campañas sobre	20	20	100%	\$ 250,000,000.00	\$ 186,316,666.67	75%	Secretaría administrativa

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		posicionamiento de ciudad.							
87	Territorio seguro que progresa	Realizar 150 Ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga, publicados en las diferentes redes sociales y página web.	37	37	100%	\$ 250,000,000.00	\$ 169,616,666.70	68%	Secretaría administrativa
88	Territorio seguro que progresa	Brindar 40 Servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos a Productores del sector rural con herramientas que permitan generar valor agregado a las materias primas producidas.	10	85	100%	\$ 100,000,000.00	\$ 99,670,702.50	100%	Secretaría de desarrollo social
89	Territorio seguro que progresa	Brindar 5 Servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio Bucaramanga	1	1	100%	\$ 96,000,000.00	\$ 72,153,334.00	77%	Secretaría de desarrollo social
90	Territorio seguro que progresa	Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formación en inclusión financiera.	150	130	87%	\$ 245,715,067.00	\$ 215,096,666.65	92%	Secretaría de desarrollo social
91	Territorio seguro que progresa	Brindar el servicio de asistencia técnica a 1023 beneficiarios	250	283	100%	\$ 603,881,925.00	\$ 316,779,905.00	72%	Secretaría de desarrollo social
92	Territorio seguro que progresa	Mantener el Servicio de vacunación para 2400 animales de interés agropecuario en los tres corregimientos garantizando el estatus sanitario-libres de aftosa e inmunización contra brucelosis bovina.	2400	2400	100%	\$ 55,000,000.00	\$ 54,984,000.00	100%	Secretaría de desarrollo social
93	Territorio seguro que progresa	Adecuar 1 Plaza de mercado	0.5	0.5	100%	\$ 3,108,650,566.49	\$ 3,108,650,566.49	100%	Secretaría de infraestructura
94	Territorio seguro que progresa	Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria	1	1	100%	\$ 166,962,581.00	\$ 59,433,333.32	36%	Secretaría de desarrollo social
95	Territorio seguro que progresa	Mejorar 1 Vía primaria de los corredores estratégicos del municipio.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
96	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 10 puentes peatonales	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
97	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente en vía urbana existente de la ciudad	1	0	0%	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
98	Territorio seguro que progresa	Construir 2 puentes peatonales en la red vial de la ciudad	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
99	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento a 5 Puentes vehiculares de la red vial urbana	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
100	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Puente vehicular en vía terciaria de la ciudad	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
101	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Estudios de preinversión para la red vial regional	2	1	50%	\$ 4,141,474,730.00	\$ 1,254,631,530.45	49%	Secretaría de infraestructura
102	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Vía urbana en la ciudad.	0.25	0	0%	\$ 18,214,485,509.24	\$ 0.00	0%	Secretaría de infraestructura
103	Territorio seguro que progresa	Mejorar 20 Km de Vías urbanas del municipio	3	##### ##### ##	88%	\$ 20,669,081,439.12	\$ 15,969,078,689.12	67%	Secretaría de infraestructura
104	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 80 Km de vías urbanas	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
105	Territorio seguro que progresa	Construir 5.000 metros lineales de placa huella en la zona rural	1000	690	69%	\$ 2,724,902,982.00	\$ 1,135,777,921.00	42%	Secretaría de infraestructura
106	Territorio seguro que progresa	Realizar el mantenimiento periódico o rutinario a 110 Km de Vías terciarias de la malla vial rural de la ciudad por año.	-	6.4	-	\$ 1,620,379,446.00	\$ 751,055,900.00	46%	Secretaría de infraestructura
107	Territorio seguro que progresa	Construir 1 Paso deprimido en vía urbana de la ciudad	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
108	Territorio seguro que progresa	Construir 1 intercambiador en vía urbana de la ciudad	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
109	Territorio seguro que progresa	Realizar mantenimiento y/o adecuación y/o reubicación a 10.000 mts de ciclo infraestructuras urbanas del municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
110	Territorio seguro que progresa	Cofinanciar un (1) Sistema de transporte público de pasajeros (SITM, SITP, SETP, SITR)	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de hacienda
111	Territorio seguro que progresa	Realizar 4 Campañas para fortalecer el uso de transporte público	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de hacienda
112	Territorio seguro que progresa	Promover la movilización de 150.000 pasajeros a través de medios de transporte sostenibles.	10000	10000	100%	\$ 11,999,987,158.89	\$ 11,999,987,158.89	100%	Secretaría de hacienda
113	Territorio seguro que progresa	Movilizar 80.000 pasajeros con la tarifa diferencial a la población vulnerable (acuerdo 030 de 2022) para el acceso al sistema integrado de transporte público.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de hacienda
114	Territorio seguro que progresa	Mantener 23 Estaciones del SITM en	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de hacienda

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		condiciones físicas y de operación adecuadas							
115	Territorio seguro que progresa	Mejorar los 72000 metros lineales de infraestructura semafórica	18000	18000	100%	\$ 260,951,206.00	\$ 223,326,469.00	86%	Dirección de tránsito
116	Territorio seguro que progresa	Intervenir 58,57 Km de Vías con dispositivos de control y señalización para garantizar la seguridad ciudadana	146,425	146,425	100%	\$ 448,800,000.00	\$ 421,173,427.00	97%	Dirección de tránsito
117	Territorio seguro que progresa	Realizar cinco (5) documentos de estudios técnicos de movilidad en el municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Dirección de tránsito
118	Territorio seguro que progresa	Garantizar la disponibilidad de 1.300 Celdas de estacionamiento regulado en el municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Dirección de tránsito
119	Territorio seguro que progresa	Asistir técnicamente a la Dirección de Transito de Bucaramanga	1	1	100%	\$ 2,029,304,103.00	\$ 1,730,849,859.00	43%	Dirección de tránsito
120	Territorio seguro que progresa	Modificar 1 Sede de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	-	1	-	\$ 542,695,897.00	\$ 514,921,539.73	95%	Dirección de tránsito
121	Territorio seguro que progresa	Asistir técnicamente a la Dirección de Transito de Bucaramanga en los procesos relacionados con la revisión tecnicomecanica de vehículos de transporte público y privado	1	1	100%	\$ 467,676,094.00	\$ 453,227,028.00	98%	Dirección de tránsito
122	Territorio seguro que progresa	Realizar 1 Estudio de pre inversión e inversión, para el apoyo a la implementación de Operaciones Urbanas Estratégicas. San Rafael	0.25	0.025	10%	\$ 150,000,000.00	\$ 52,270,250.00	35%	Invisbu
123	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 500 hogares a través del Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	200	286	100%	\$ 6,007,997,789.76	\$ 4,343,089,808.01	82%	Invisbu
124	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural del municipio, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad.	80	81	100%	\$ 9,742,171,051.15	\$ 9,693,932,333.00	97%	Invisbu
125	Territorio seguro que progresa	Conectar a 200 viviendas con redes domiciliarias de gas combustible en el municipio.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
126	Territorio seguro que progresa	Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento	1	1	100%	\$ 200,000,000.00	\$ 20,000,000.00	10%	Secretaría de planeación

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		Territorial - POT del municipio de Bucaramanga							
127	Territorio seguro que progresa	Mantener en operación 17.650 metros cuadrados de Plazas de mercado a cargo de la Administración del municipio de Bucaramanga	17650	17650	100%	\$ 813,954,027.00	\$ 666,987,360.33	73%	Secretaría del interior
128	Territorio seguro que progresa	Beneficiar a 289.645 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	289645	289645	100%	\$ 9,984,037,002.47	\$ 7,496,047,230.00	81%	Secretaría de infraestructura
129	Territorio seguro que progresa	Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotaques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	-	3600	-	\$ 188,055,514.00	\$ 188,055,514.00	100%	Secretaría de infraestructura
130	Territorio seguro que integra	Vincular a 15.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio	3000	3906	100%	\$ 2,751,093,161.44	\$ 2,353,709,154.00	89%	Inderbu
131	Territorio seguro que integra	Vincular a 195.000 personas para que accedan a servicios deportivos, recreativos (deporte socio comunitario y recreación) de actividad física (HEVS, VAS-activas tu barrio y activas tu vereda), centros de educación física y/o Intercolegiados en el municipio.	40000	62031	100%	\$ 5,031,611,364.56	\$ 4,739,152,357.56	97%	Inderbu
132	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 20.000 personas con servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte en organismos de deporte asociado	5000	7230	100%	\$ 3,178,511,884.00	\$ 2,966,535,084.54	94%	Inderbu
133	Territorio seguro que integra	Poner en operación 18 infraestructuras deportivas en el municipio	18	18	100%	\$ 3,275,252,598.17	\$ 2,885,403,836.00	91%	Inderbu
134	Territorio seguro que integra	Mantener 80 infraestructuras deportivas en el municipio	20	20	100%	\$ 4,922,904,937.00	\$ 4,534,741,828.56	88%	Inderbu
135	Territorio seguro que integra	Construir y dotar (1) pista	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura
136	Territorio seguro que integra	Realizar adecuaciones a 4 parques recreativos que tenga en cuenta un enfoque en nuevas disciplinas deportivas.	1	0.5	50%	\$ 1,057,280,479.84	\$ 1,010,700,161.84	50%	Secretaría de infraestructura
137	Territorio seguro que integra	Mejorar la dotación de 9	2	2	100%	\$ 93,423,730.00	\$ 93,423,730.00	100%	Inderbu

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		casas de la juventud							
138	Territorio seguro que integra	Ejecutar 9 acciones con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos en el municipio	2	2	100%	\$ 619,000,000.00	\$ 597,873,333.00	96%	Inderbu
139	Territorio seguro que integra	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	170	170	100%	\$ 6,457,683,311.26	\$ 4,917,732,856.07	78%	Imct
140	Territorio seguro que integra	Fortalecer tres (3) servicios de circulación artística y cultural a través del territorio Cultural, creativo, turístico y de los saberes	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Imct
141	Territorio seguro que integra	Realizar cinco (5) Documentos de Planeación elaborados, actualizados e implementados para el desarrollo de un territorio cultural y turístico de Bucaramanga.	1	1	100%	\$ 30,000,000.00	\$ 23,250,000.00	78%	Imct
142	Territorio seguro que integra	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	2	2	100%	\$ 1,650,521,843.00	\$ 1,437,222,125.57	87%	Imct
143	Territorio seguro que integra	Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales.	2	2	100%	\$ 4,696,245,544.43	\$ 3,682,835,500.00	91%	Imct
144	Territorio seguro que integra	Elaborar dos (2) documentos de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural y atractivos turísticos del	0.25	0.25	100%	\$ 160,000,000.00	\$ 117,802,600.33	74%	Imct

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborado							
145	Territorio seguro que integra	Brindar 2 servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble de bienes de patrimonio cultural en el municipio de Bucaramanga	1	1	100%	\$ 724,441,037.00	\$ 492,488,281.38	68%	Secretaría de infraestructura
146	Territorio seguro que integra	Brindar 1 servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial a través del proceso de identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización del patrimonio inmaterial del municipio de Bucaramanga.	1	1	100%	\$ 28,750,000.00	\$ 25,908,334.00	90%	Imct
147	Territorio seguro que integra	Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	3	1	33%	\$ 1,723,547,856.48	\$ 1,523,315,919.00	81%	Imct
148	Territorio seguro que integra	Asistir a 300 personas técnicamente a través del fortalecimiento a los consejeros de Cultura	80	80	100%	\$ 10,000,000.00	\$ 6,300,000.00	63%	Imct
149	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 800 personas con formación informal en el marco de foros para los procesos de fortalecimiento de la educación en el municipio	200	1200	100%	\$ 3,930,225,377.82	\$ 275,840,000.00	50%	Secretaría de educación
150	Territorio seguro que integra	Brindar asistencia técnica a 47 entidades e instituciones educativas oficiales en el municipio, con proyectos pedagógicos transversales.	47	47	100%	\$ 126,953,324.33	\$ 83,086,657.67	65%	Secretaría de educación
151	Territorio seguro que integra	Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente	1	1	100%	\$ 292,000,000.00	\$ 282,681,200.00	97%	Secretaría de educación

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
152	Territorio seguro que integra	Beneficiar 12.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal (simulacros de preparación para pruebas nacionales saber 11.)	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de educación
153	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente en la actualización de 45 documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI	25	0	0%	\$ 210,000,000.00	\$ 210,000,000.00	100%	Secretaría de educación
154	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1600 docentes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	-	-	-	\$ 350,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de educación
155	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 16.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de educación
156	Territorio seguro que integra	Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media	121	121	100%	\$ 1,317,094,735.66	\$ 1,098,333,332.99	84%	Secretaría de educación
157	Territorio seguro que integra	Beneficiar 1600 docentes de aula de preescolar, básica y media de las instituciones educativas oficiales, con procesos de formación informal en Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA y propuestas pedagógicas desde la neuro didáctica.	250	215	86%	\$ 220,000,000.00	\$ 154,000,000.00	70%	Secretaría de educación
158	Territorio seguro que integra	Elaborar 2 documentos de Estudios de cobertura educativa de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga	-	-	-	\$ 150,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de educación
159	Territorio seguro que integra	Realizar 4 procesos de seguimiento y evaluación a través de la auditoria anual de matrícula a las instituciones Educativas Oficiales.	1	0	0%	\$ 156,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de educación
160	Territorio seguro que integra	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones	4000	3292	82%	\$ 6,117,597,789.00	\$ 6,117,597,789.00	100%	Secretaría de educación

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		educativas oficiales con transporte escolar							
161	Territorio seguro que integra	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE	40000	37678	94%	\$ 40,494,724,441.29	\$ 40,075,022,048.96	64%	Secretaría de educación
162	Territorio seguro que integra	Mantener 7 instituciones educativas oficiales en operación mediante contratación del servicio educativo.	7	7	100%	\$ 17,994,705,434.00	\$ 17,994,705,434.00	100%	Secretaría de educación
163	Territorio seguro que integra	Beneficiar 700 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de educación
164	Territorio seguro que integra	Mantener 118 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos.	-	-	-	\$ 700,410,014.54	\$ 0.00	0%	Secretaría de educación
165	Territorio seguro que integra	Mejorar 80 sedes educativas oficiales en su infraestructura.	-	-	-	\$ 7,087,745,525.25	\$ 0.00	0%	Secretaría de educación
166	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	1	0	0%	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de educación
167	Territorio seguro que integra	Expedir un (1) documento de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.	1	0	0%	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de educación
168	Territorio seguro que integra	Dotar 80 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario escolar.	23	32	100%	\$ 8,191,645,109.01	\$ 3,638,940,467.60	44%	Secretaría de educación
169	Territorio seguro que integra	Mantener 45 Instituciones educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamiento,	45	45	100%	\$ 361,665,901,058.66	\$ 358,638,600,039.50	98%	Secretaría de educación

Cons PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		vigilancia y/o servicios públicos.							
170	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales con procesos de formación informal y/o actividades de bienestar laboral.	3000	3148	100%	\$ 1,096,690,256.00	\$ 998,103,680.00	77%	Secretaría de educación
171	Territorio seguro que integra	Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	3000	2573	86%	\$ 156,071,615.67	\$ 25,166,666.67	16%	Secretaría de educación
172	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente a la Secretaría de Educación con macroprocesos fortalecidos	0.25	0.23	92%	\$ 2,984,930,302.33	\$ 2,617,969,326.37	95%	Secretaría de educación
173	Territorio seguro que integra	Beneficiar 72.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.	72000	69161	96%	\$ 3,316,039,315.20	\$ 2,674,727,181.00	81%	Secretaría de educación
174	Territorio seguro que integra	Dotar 15 ambientes de aprendizaje en el desarrollo de laboratorios especializados de las instituciones educativas oficiales con equipos tecnológicos.	3	0	0%	\$ 812,400,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de educación
175	Territorio seguro que integra	Asistir técnicamente 150 establecimientos educativos oficiales y no oficiales con visitas y/o auditorías de inspección, vigilancia y control.	25	74	100%	\$ 1,247,923,350.00	\$ 81,200,000.00	7%	Secretaría de educación
176	Territorio seguro que integra	Mejorar 40 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de educación

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
177	Territorio seguro que integra	Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pre grado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia.	400	520	100%	\$ 5,417,897,916.58	\$ 1,606,624,602.00	30%	Secretaría de educación
178	Territorio seguro que integra	Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	1000	1112	100%	\$ 5,057,331,228.00	\$ 4,609,791,855.60	91%	Secretaría de educación
179	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 400 estudiantes de los grados 10 y 11 con programas de apoyo financiero para el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior. y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de educación
180	Territorio seguro que integra	Realizar 2.000 auditorías y visitas inspectivas	310	344	100%	\$ 1,393,048,578.26	\$ 774,056,666.65	70%	Secretaría de salud y ambiente
181	Territorio seguro que integra	Generar 48 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica	6	6	100%	\$ 1,158,072,208.16	\$ 331,436,666.68	29%	Secretaría de salud y ambiente
182	Territorio seguro que integra	Realizar 20.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	7000	8202	100%	\$ 2,815,308,886.55	\$ 1,116,056,141.06	55%	Secretaría de salud y ambiente
183	Territorio seguro que integra	Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	4	4	100%	\$ 637,880,190.00	\$ 84,293,333.33	13%	Secretaría de salud y ambiente
184	Territorio seguro que integra	Mantener 1 cuarto frío	1	1	100%	\$ 244,392,097.00	\$ 55,811,000.00	23%	Secretaría de salud y ambiente

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
185	Territorio seguro que integra	Implementar 10 estrategias de promoción de salud, incluyendo salud menstrual a adolescentes y mujeres de sectores poblacionales vulnerables priorizados	10	1	10%	\$ 1,649,589,167.50	\$ 1,089,942,601.01	84%	Secretaría de salud y ambiente
186	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen	1	0.9	90%	\$ 613,914,886.00	\$ 433,745,820.03	67%	Secretaría de salud y ambiente
187	Territorio seguro que integra	Certificar a 8000 personas con discapacidad	1000	1496	100%	\$ 265,672,185.00	\$ 265,511,658.00	100%	Secretaría de salud y ambiente
188	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1	1	100%	\$ 1,397,831,820.01	\$ 556,278,292.35	65%	Secretaría de salud y ambiente
189	Territorio seguro que integra	Implementar cuatro (4) estrategias de promoción de la participación social en salud, incluyendo salud sexual y reproductiva	1	1	100%	\$ 4,670,878,616.64	\$ 1,865,259,600.01	63%	Secretaría de salud y ambiente
190	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	1	1	100%	\$ 1,258,418,429.79	\$ 88,359,999.65	7%	Secretaría de salud y ambiente
191	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1	1	100%	\$ 811,214,137.00	\$ 246,833,333.33	30%	Secretaría de salud y ambiente
192	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1	1	100%	\$ 1,574,534,359.00	\$ 439,863,333.23	60%	Secretaría de salud y ambiente
193	Territorio seguro que integra	Elaborar un (1) documentos de planeación (Plan Territorial de Salud)	1	1	100%	\$ 2,540,905,537.15	\$ 2,531,905,536.63	98%	Secretaría de salud y ambiente
194	Territorio seguro que integra	Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	10000	10824	100%	\$ 562,300,000.00	\$ 92,353,333.33	16%	Secretaría de salud y ambiente
195	Territorio seguro que integra	Afiliar a 281.600 personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	271237	273089	100%	\$ 423,460,004,856.09	\$ 423,460,004,856.02	100%	Secretaría de salud y ambiente
196	Territorio seguro que integra	Adecuar un (1) hospital de primer nivel de atención	-	-	-	\$ 13,042,160,337.92	\$ 1,068,536,952.00	67%	Secretaría de salud y ambiente

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
197	Territorio seguro que integra	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención	-	-	-	\$ 4,000,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de salud y ambiente
198	Territorio seguro que integra	Realizar 3 estudios de preinversión	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de salud y ambiente
199	Territorio seguro que integra	Dotar 1 Hospital de primer nivel de atención (son 22 centros de salud)	0.1	0.1	100%	\$ 4,929,745,885.67	\$ 0.00	0%	Secretaría de salud y ambiente
200	Territorio seguro que integra	Dotar una (1) oficina para la atención y orientación de familias del municipio de Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de desarrollo social
201	Territorio seguro que integra	Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	180	91	51%	\$ 360,000,000.00	\$ 338,905,367.00	97%	Secretaría de desarrollo social
202	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia que promueve dinámicas familias seguras. (Cumplimiento a los ejes 1,2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019)	1	1	100%	\$ 340,613,430.76	\$ 340,593,430.76	100%	Secretaría de desarrollo social
203	Territorio seguro que integra	Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio de Bucaramanga."	31057	25507	82%	\$ 116,458,746.62	\$ 104,695,413.28	92%	Secretaría de desarrollo social
204	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 500 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	500	500	100%	\$ 479,114,354.46	\$ 463,071,144.52	97%	Secretaría de desarrollo social
205	Territorio seguro que integra	Mantener el servicio de atención a 500 personas en habitanza de calle bajo servicios integrales que promueven su inclusión y mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	500	500	100%	\$ 1,510,413,137.21	\$ 1,429,324,862.97	93%	Secretaría de desarrollo social

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
206	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 25.000 personas con la oferta social y acceso a servicios que contiene la estrategia de apoyo integral para la implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante, retornada, refugiada y de acogida	6250	6775	100%	\$ 122,633,334.00	\$ 16,100,000.00	13%	Secretaría de desarrollo social
207	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 4.800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componentes psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer.	1200	3479	100%	\$ 348,853,801.02	\$ 305,667,072.00	92%	Secretaría de desarrollo social
208	Territorio seguro que integra	Formular e implementar una (1) estrategia dirigida a mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga para la atención de casos de mujeres víctimas de violencia, la formación en liderazgo, política y derechos humanos, y para potenciar la red de mujeres emprendedoras BGA.	1	1	100%	\$ 489,636,199.00	\$ 488,216,198.45	100%	Secretaría de desarrollo social
209	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de gestión de oferta social dirigido a 1600 personas a través de la implementación de una (1) estrategia de sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o violencia contra las personas mayores	400	436	100%	\$ 93,600,000.00	\$ 179,211,015.00	171%	Secretaría de desarrollo social
210	Territorio seguro que integra	Mantener 4 Centros vida municipales en su infraestructura y dotación de los espacios habilitados para la prestación de servicios que incluya un sistema de apoyo comunitario para la prevención y erradicación del maltrato y/o	1	0	0%	\$ 400,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de desarrollo social

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		violencia contra las personas mayores.							
211	Territorio seguro que integra	Atender a 8400 adultos mayores violentados y/o que presentan abandono con atención integral en salud, recreación y buen uso del tiempo libre mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	2100	8822	100%	\$ 2,252,384,668.33	\$ 1,216,499,100.33	70%	Secretaría de desarrollo social
212	Territorio seguro que integra	Atender a 940 adultos mayores con servicios integrales en modalidad Centros Vida mediante espacios culturales, artísticos y recreativos.	940	838	89%	\$ 4,610,907,877.42	\$ 3,994,912,026.14	85%	Secretaría de desarrollo social
213	Territorio seguro que integra	Aumentar a 700 la cobertura de personas mayores vinculadas a los procesos de atención integral modalidad Centro Bienestar	700	705	100%	\$ 4,997,647,585.49	\$ 4,296,369,952.73	85%	Secretaría de desarrollo social
214	Territorio seguro que integra	Atender integralmente a 2200 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad	550	468	85%	\$ 2,560,750,000.00	\$ 2,241,050,239.55	88%	Secretaría de desarrollo social
215	Territorio seguro que integra	Brindar el servicio de gestión de la oferta social para 4400 personas a través de una estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad	1	1	100%	\$ 226,326,666.66	\$ 178,232,799.99	85%	Secretaría de desarrollo social
216	Territorio seguro que integra	Implementar doce (12) estrategias en alianza con instituciones, entidades, fundaciones y/o empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	3	3	100%	\$ 67,533,334.67	\$ 53,710,000.56	81%	Secretaría de desarrollo social
217	Territorio seguro que integra	Implementar una (1) estrategia de promoción de la garantía de derechos a través de una ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional ante casos de discriminación dirigida a la población con orientación sexual e identidad de género diversa.	1	1	100%	\$ 272,233,333.33	\$ 192,870,000.33	61%	Secretaría de desarrollo social

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
218	Territorio seguro que integra	5 edificaciones de atención a la primera infancia implementando el sistema municipal de cuidado en Bucaramanga.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de desarrollo social
219	Territorio seguro que integra	12 campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos de restablecimiento de derechos.	3	3	100%	\$ 264,699,999.33	\$ 263,249,999.29	99%	Secretaría de desarrollo social
220	Territorio seguro que integra	Beneficiar a mil (1000) madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través de una estrategia de fortalecimiento en componentes, pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía de cuidado (bono rosa).	250	1739	100%	\$ 327,561,016.00	\$ 225,199,999.32	83%	Secretaría de desarrollo social
221	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 70.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.	17500	28432	100%	\$ 347,892,325.01	\$ 340,519,734.00	99%	Secretaría de desarrollo social
222	Territorio seguro que integra	Realizar 4 campañas de promoción en homenaje a la niñez para la visibilización de los derechos de la infancia y la promoción del derecho al juego. niños y niñas	1	1	100%	\$ 14,000,000.00	\$ 14,000,000.00	50%	Secretaría de desarrollo social
223	Territorio seguro que integra	Formular e Implementar (1) estrategia que contiene la ruta de atención integral a población vulnerable con difícil acceso a la oferta institucional en los centros de atención.	1	1	100%	\$ 450,000,000.00	\$ 434,363,342.00	97%	Secretaría de desarrollo social
224	Territorio seguro que integra	Dotar dos (2) espacios para la atención, orientación y refugio de las mujeres y población OSIGD juntos con sus hijas o hijos víctimas de violencia del municipio de Bucaramanga, para el sistema de cuidado	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de desarrollo social
225	Territorio seguro que integra	Implementar de manera articulada, un (1) Plan de Acción Territorial-PAT de la política pública para las víctimas	1	0.5	50%	\$ 700,000,000.00	\$ 348,081,557.98	40%	Secretaría del interior
226	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 1800 personas víctimas del conflicto	450	450	100%	\$ 612,337,313.00	\$ 595,034,920.00	98%	Secretaría del interior

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		armado interno con servicio de ayuda y atención humanitaria							
227	Territorio seguro que integra	Atender el 100% de los servicios de asistencia funeraria para la población víctima del conflicto armado interno solicitados	100	100	100%	\$ 80,000,000.00	\$ 80,000,000.00	50%	Secretaría del interior
228	Territorio seguro que integra	Realizar 4 eventos de asistencia técnica para la participación de las víctimas del conflicto armado interno	1	1	100%	\$ 90,000,000.00	\$ 61,572,650.00	34%	Secretaría del interior
229	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 700 personas población vulnerable con servicio de gestión de oferta social a través de una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas	175	87.5	50%	\$ 89,000,000.00	\$ 67,991,434.00	74%	Secretaría del interior
230	Territorio seguro que integra	Brindar servicio de protección integral a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la modalidad de hogar de paso (4102052)	60	60	100%	\$ 552,200,000.00	\$ 539,405,844.00	83%	Secretaría del interior
231	Territorio seguro que genera valor	Elaborar 1 documento de lineamiento técnico para la realización del censo catastral con enfoque multipropósito (0406022).	-	-	-	\$ 329,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de hacienda
232	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) relatoría de conceptos, circulares, directrices, emitidas por la secretaria jurídica y actos administrativos, emanados por el municipio de Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría jurídica
233	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Política Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.	1	1	100%	\$ 338,000,000.00	\$ 230,642,035.42	80%	Secretaría jurídica
234	Territorio seguro que genera valor	Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).	9	9	100%	\$ 260,483,333.34	\$ 235,703,333.00	92%	Secretaría de planeación
235	Territorio seguro que	"Construir tres (03) salones comunales en el	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de infraestructura

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
	genera valor	Municipio de Bucaramanga (4502007)."							
236	Territorio seguro que genera valor	Adecuar diez (10) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga (4502003).	3	0.2	7%	\$ 2,276,181,552.40	\$ 83,143,049.92	5%	Secretaría de infraestructura
237	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga (incluye administración central, descentralizados y empresas de servicios)	1	1	100%	\$ 500,000,000.00	\$ 471,300,000.00	94%	Secretaría administrativa
238	Territorio seguro que genera valor	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	658	658	100%	\$ 1,300,000,000.00	\$ 1,256,465,135.00	87%	Secretaría administrativa
239	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la formulación y adopción del programa "Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano"	1	1	100%	\$ 500,000,000.00	\$ 356,816,463.33	84%	Secretaría administrativa
240	Territorio seguro que genera valor	Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos	1	1	100%	\$ 1,300,000,000.00	\$ 817,222,742.00	63%	Secretaría administrativa
241	Territorio seguro que genera valor	Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal	0.7	0.7	100%	\$ 500,000,000.00	\$ 300,597,000.00	60%	Secretaría administrativa
242	Territorio seguro que genera valor	Dotar una Sede con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	1	0.25	25%	\$ 20,000,000.00	\$ 4,500,000.00	23%	Imct
243	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (01) estrategias para el sistema de Gestión documental de la administración municipal	1	1	100%	\$ 400,000,000.00	\$ 252,209,926.19	78%	Secretaría administrativa
244	Territorio seguro que genera valor	Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga	0.32	0.304	95%	\$ 500,000,000.00	\$ 449,970,535.79	90%	Secretaría administrativa
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de	0.1	0	0%	\$ 15,195,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría administrativa

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		las finanzas del municipio							
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0.1	0	0%	\$ 1,272,548,058.30	\$ 938,104,133.67	74%	Secretaría de planeación
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0.1	0.06	60%	\$ 36,345,187,642.41	\$ 22,305,921,195.98	61%	Secretaría de infraestructura
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0.1	0.1	100%	\$ 7,850,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de hacienda
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio	0.1	0.1	100%	\$ 62,750,000.00	\$ 62,750,000.00	100%	Secretaría de salud y ambiente
245	Territorio seguro que genera valor	Ejecutar el 100% del programa de saneamiento fiscal y financiero para el fortalecimiento de las finanzas del municipio (4599002)	0.1	0.06	60%	\$ 2,166,686,308.40	\$ 125,603,910.35	6%	Secretaría del interior
246	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente al municipio de Bucaramanga para el mejoramiento de la gestión financiera	0.25	0.25	100%	\$ 6,826,613,375.70	\$ 6,060,398,556.49	86%	Secretaría de hacienda
247	Territorio seguro que genera valor	Realizar cuatro (04) documentos de lineamientos técnicos para la actualización de cuatro (04) bases normativas en la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga	-	-	-	\$ 310,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de hacienda
248	Territorio seguro que genera valor	Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga	60	40	67%	\$ 2,821,726,666.69	\$ 1,568,330,832.01	66%	Secretaría de planeación
249	Territorio seguro que genera valor	Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga	1	0	0%	\$ 800,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría de planeación

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
250	Territorio seguro que genera valor	Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo a la normatividad vigente	1	1	100%	\$ 236,603,333.34	\$ 180,623,333.34	82%	Secretaría de planeación
251	Territorio seguro que genera valor	Asistir técnicamente a nueve (9) dependencias de la administración municipal para el diseño, seguimiento y ejecución de proyectos estratégicos de la ciudad en el área de infraestructura	9	9	100%	\$ 5,945,329,524.10	\$ 5,450,593,334.36	94%	Secretaría de infraestructura
252	Territorio seguro que genera valor	Adecuar cinco (05) sedes de bienes inmuebles que son propiedad municipal para fortalecer los procesos administrativos y promover el desarrollo de capacidades dentro de la administración	-	0.5	-	\$ 872,151,425.74	\$ 860,665,196.74	99%	Secretaría de infraestructura
253	Territorio seguro que genera valor	Elaborar (04) estudios de preinversión para la realización de documentos en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o definitivos para la consolidación de la infraestructura social en el municipio	1	0.5	50%	\$ 760,000,000.00	\$ 35,000,000.00	5%	Secretaría de infraestructura
254	Territorio seguro que genera valor	Brindar (1) asistencia técnica a los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos.	1	1	100%	\$ 1,554,450,000.00	\$ 1,448,362,634.39	94%	Secretaría de desarrollo social
255	Territorio seguro que genera valor	Realizar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	1	1	100%	\$ 874,000,000.00	\$ 867,969,999.99	100%	Secretaría jurídica
256	Territorio seguro que genera valor	Implementar una (1) estrategia que promueva espacios de participación y fomento de la democracia con representantes comunales	1	1	100%	\$ 746,397,482.28	\$ 732,218,578.87	98%	Secretaría de desarrollo social
257	Territorio seguro que genera valor	Dotar 4 ágoras del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de desarrollo social

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
258	Territorio seguro que genera valor	Promover 130 espacios de participación ciudadana a través de la garantía del 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida.	130	130	100%	\$ 1,130,000,000.00	\$ 1,090,011,824.00	95%	Secretaría de desarrollo social
259	Territorio seguro que genera valor	Promover 254 espacios de participación dirigidos a las 234 JAC y 20 espacios a las JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos.	50	270	100%	\$ 252,947,005.00	\$ 233,434,090.30	94%	Secretaría de desarrollo social
260	Territorio seguro que genera valor	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil.	1	1	100%	\$ 44,519,193.34	\$ 44,519,193.34	100%	Secretaría de desarrollo social
261	Territorio seguro que genera valor	Capacitar 8000 jóvenes entre 14 y 28 años con la implementación de una campaña de futuros adultos (bienestar juvenil, que abarca temas de salud mental, emprendimiento, arte y cultura, prevención de consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades blandas, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, orientación vocacional)	2000	4069	100%	\$ 98,333,334.00	\$ 98,216,666.66	100%	Secretaría de desarrollo social
262	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).	1	1	100%	\$ 38,000,000.00	\$ 35,840,000.00	97%	Secretaría de planeación
263	Territorio seguro que genera valor	Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001).	1	1	100%	\$ 537,918,647.01	\$ 162,482,359.00	61%	Secretaría de planeación
264	Territorio seguro que genera valor	Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga	28350	33916	100%	\$ 1,088,653,333.34	\$ 939,429,999.34	88%	Secretaría de planeación
265	Territorio seguro que genera valor	Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación	16	16	100%	\$ 2,554,533,333.29	\$ 2,377,973,333.46	94%	Secretaría de planeación

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		institucional de la administración municipal							
266	Territorio seguro que genera valor	Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de planeación
267	Territorio seguro que genera valor	Implementar un Sistema de Información integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de información, de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interacción con los ciudadanos, la gestión territorial y la toma de decisiones informada.	0.25	0.1	40%	\$ 4,660,650,000.00	\$ 1,208,334,557.28	26%	Secretaría administrativa
268	Territorio seguro que genera valor	Actualizar el censo catastral con enfoque multipropósito.	-	-	-	\$ 5,251,152,570.00	\$ 2,603,787,083.00	70%	Secretaría de hacienda
269	Territorio seguro que integra	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación	3	3	100%	\$ 764,943,497.00	\$ 679,912,927.00	89%	Imct
270	Territorio seguro que integra	Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)	3000	4026	100%	\$ 3,309,465,828.00	\$ 3,137,179,093.00	81%	Secretaría de desarrollo social
271	Territorio seguro que integra	Beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad en temas de exploración y entendimiento de la discapacidad, normatividad y derechos de las personas con discapacidad, procesos de habilitación y rehabilitación, orientación ocupacional y proyecto de vida.	130	260	100%	\$ 99,683,333.32	\$ 137,383,333.32	135%	Secretaría de desarrollo social
272	Territorio seguro que integra	Realizar vigilancia sanitaria e Inspección y Vigilancia de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción	1	1	100%	\$ 962,878,900.10	\$ 962,878,900.10	100%	Secretaría de salud y ambiente

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
273	Territorio seguro que integra	Atender a 1,000 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario	100	112	100%	\$ 150,000,000.00	\$ 85,000,000.00	57%	Secretaría de salud y ambiente
274	Territorio seguro que integra	Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para el abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles que incluya entre otras diabetes (pie diabético) y sarcopenia.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de salud y ambiente
275	Territorio seguro que integra	Adquirir y dotar dos (2) unidades móviles para la atención médica	-	-	-	\$ 48,917,000.00	\$ 48,917,000.00	50%	Secretaría de salud y ambiente
276	Territorio seguro que integra	Realizar un documento de actualización en el censo de personas con discapacidad del sector urbano y rural definiendo su condición de extrema vulnerabilidad.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de desarrollo social
277	Territorio seguro que progresa	Adquirir y dotar un vehículo para la atención a emergencias y desastres	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
278	Territorio seguro que progresa	Mejorar 2 especies animales a nivel genético para un mejor rendimiento productivo.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de desarrollo social
279	Territorio seguro que progresa	Implementar un proyecto para la modernización y fomento de la innovación empresarial, la inclusión financiera y la participación ciudadana en la economía popular a través de una herramienta digital, dirigido a la situación de informalidad económica o laboral y sin historial financiero	1	1	100%	\$ 135,000,000.00	\$ 20,280,000.00	15%	Imebu
280	Territorio seguro que progresa	Implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población barrista del municipio	1	1	100%	\$ 38,500,000.00	\$ 5,866,666.66	15%	Secretaría de desarrollo social

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
281	Territorio seguro que progresa	Implementar una (1) estrategia anti-evasión como servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público organizado, mediante la tarifa diferencial a la población vulnerable. (menores de edad, escolarizados, estudiantes universitarios, técnicos y tecnólogos, deportistas, artistas, adulto mayor y población con discapacidad, SISBEN ABC)	-	-	-	\$ 370,892,200.00	\$ 22,400.00	0%	Secretaría de hacienda
282	Territorio seguro que progresa	Realizar estudio de pre-inversión sobre el SITME en Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de hacienda
283	Territorio seguro que progresa	Dotar a un (1) Organismo e tránsito con implementos para el control del tránsito	1	1	100%	\$ 593,600,000.00	\$ 529,442,872.00	89%	Dirección de tránsito
284	Territorio seguro y sostenible	Formular e Implementar una estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica y técnica para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de minería a gran escala	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de salud y ambiente
285	Territorio seguro y sostenible	Formular e implementar un plan de restauración y conservación de los ecosistemas de bambú y guadua de los cerros orientales de Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de salud y ambiente
286	Territorio seguro y sostenible	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana a través de la adquisición de un vehículo para la atención de los casos de maltrato y tratos crueles a animales en la ciudad de Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
287	Territorio seguro y sostenible	Construir una (1) estación de Bomberos en el municipio.	0.05	0	0%	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Bomberos de Bucaramanga
288	Territorio seguro y sostenible	Adecuar 3 estaciones de bomberos en el municipio.	2	0.33	17%	\$ 640,942,544.98	\$ 282,840,297.78	44%	Bomberos de Bucaramanga
289	Territorio seguro y sostenible	Fortalecer un (1) cuerpo de	0.25	0.33	100%	\$ 2,155,303,361.67	\$ 54,387,500.00	9%	Bomberos de Bucaramanga

Con s PDM	Línea Estratégica	Meta de Producto	Meta	Logro	Avance	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		bomberos en el municipio.							
290	Territorio seguro que protege	Instalar 2 Drones para el servicio de vigilancia para los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	1	0	0%	\$ 250,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría del interior
291	Territorio seguro que protege	Instalar y/o mantener 850 cámaras de seguridad para el CCTV en el marco de la Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
292	Territorio seguro que protege	Instalar y dotar 1 Centro de Información Estratégica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	-	-	-	\$ 7,497,852,786.00	\$ 0.00	0%	Secretaría del interior
293	Territorio seguro que protege	Adquirir 150 equipos tecnológicos para inteligencia técnica de los cuerpos de seguridad del municipio de Bucaramanga	90	90	100%	\$ 4,276,073,940.72	\$ 3,737,847,613.00	58%	Secretaría del interior
294	Territorio seguro que protege	Apoyar 100 jóvenes con servicio de apoyo financiero en la incorporación a carreras militares y policiales en el municipio de Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
295	Territorio seguro que protege	Entregar 20 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
296	Territorio seguro que protege	Dotar 1 entidad de orden público del municipio de Bucaramanga, con elementos de protección.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
297	Territorio seguro que protege	Dotar 47 unidades (vehículos, mantenimiento y apoyo logístico) requeridos por organismos de seguridad del municipio de Bucaramanga	25	12.5	50%	\$ 5,378,030,324.93	\$ 4,211,846,564.00	59%	Secretaría del interior
298	Territorio seguro que protege	Construir 1 infraestructura de soporte para para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de Orden Público de Bucaramanga	1	0	0%	\$ 400,000,000.00	\$ 0.00	0%	Secretaría del interior
299	Territorio seguro que protege	Asistir y apoyar técnicamente el consejo municipal de paz reconciliación y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
300	Territorio seguro que protege	Elaborar un (1) documento de memoria histórica de las víctimas del	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior

Con s PDM	Línea Estratégic a	Meta de Producto	Meta	Logro	Avanc e	Total Programado	Total Comprometido	Ejec. Pptal	Dependencia
		conflicto armado (casa museo)							
301	Territorio seguro que protege	Formular una estrategia para la reconciliación, la prevención de la estigmatización y la restauración del tejido social dirigido a la población en reincorporación.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
302	Territorio seguro que protege	Construir y dotar una (1) infraestructura centro de detención transitoria para la población sindicada del municipio de Bucaramanga	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría del interior
303	Territorio seguro que protege	Implementar 4.100 metros de redes de alumbrado público (artístico y/o navideño) en el sector comercial, parques o lugares de desarrollo turístico.	1000	1000	100%	\$ 5,450,000,000.00	\$ 5,449,988,457.37	100%	Secretaría de infraestructura
304	Territorio seguro que progresar	Apoyar financieramente un programa de mínimo vital de agua potable en la ciudad de Bucaramanga.	-	-	-	\$ 0.00	\$ 0.00	-	Secretaría de planeación

1.1.2 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO SEGUIMIENTO GDE

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través del plan de acción, es implementado por la Administración municipal de Bucaramanga con el fin de generar resultados alineados con el Plan de Desarrollo y los objetivos de la entidad. Esto se hace para impactar las necesidades de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. El modelo tiene como propósito dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, conforme al Decreto Nacional 1499 de 2017 y los Decretos 0175 y 0176 de 2022.

La Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa, lideró y coordinó de manera articulada dos líneas estratégicas clave: la capacitación a líderes y enlaces en temas relacionados con el MIPG, en colaboración con el DAFP, y la asesoría y acompañamiento en el seguimiento y formulación de planes alineados con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Estas acciones tienen como objetivo mejorar el Índice de Desempeño Institucional (IDI) durante la vigencia de 2024.

Seguimiento y Cierre Plan de Acción MIPG 2023-2024

✓ Plan de Acción Institucional – Administración Central

La Secretaría de Planeación durante la vigencia 2024, cumplió con el seguimiento trimestral a marzo y junio de 2024 de los planes de acción del MIPG, conforme a los Decretos 1499 de 2017 y 075 de 2019. Las herramientas de planificación han facilitado el monitoreo de las metas del plan de acción (vigencia julio 2023 - junio 2024). La matriz MIPG abarca 7 dimensiones, 19 políticas y 128 productos, distribuidos entre 11 dependencias. Con corte al 30 de junio de 2024, el Plan de Acción Institucional alcanzó un cumplimiento del 81% y un avance acumulado del 92%.

Cumplimiento por Dimensión

Según el seguimiento y cierre del cumplimiento acumulado por dimensión, tres de ellas alcanzaron un cumplimiento del 100%: Talento Humano, Información y Comunicación, y Gestión del Conocimiento e Innovación. En cuanto a las demás dimensiones, Direccionamiento Estratégico y Planeación logró un 94%, Gestión con Valores para Resultados un 90%, Control Interno un 93%, y Evaluación de Resultados obtuvo un 67%.

Cumplimiento por Política

En el seguimiento y cierre del cumplimiento acumulado por política, 12 políticas lograron un avance del 100%. Las excepciones fueron: Fortalecimiento Organizacional con un 94%, Control Interno con un 93%, Participación Ciudadana con un 86%, Gobierno Digital con un 85%, Gestión Presupuestal con un 84%, Seguridad Digital con un 69%, y Gestión de la Información Estadística con un 50%.

✓ Plan de Acción Institucional – Institutos Descentralizados

La Secretaría de Planeación dio cumplimiento a la normatividad vigente en el monitoreo y seguimiento trimestral a marzo y junio de los planes de acción del MIPG de los Institutos Descentralizados, utilizando herramientas de planificación para evaluar el progreso de las metas establecidas (vigencia julio 2023 - junio 2024). La matriz MIPG abarca 7 dimensiones, 16 políticas y 510 productos a cargo de 8 Institutos. A corte del 30 de junio de 2024, el cumplimiento promedio del Plan de Acción de los Institutos Descentralizados fue del 72%, con un avance total acumulado promedio del 84%.

Cumplimiento por Instituto. En cuanto al cumplimiento acumulado del plan de acción MIPG 2023-2024, el ISABU tuvo un logro del 100%, mientras que la CPSM obtuvo un cumplimiento del 98%, Bomberos 94%, INDERBU 91%, Transito 86%, IMCT e IMEBU 83% y el INVISBU con un 63%.

FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN MIPG 2024-2025

✓ Plan de Acción Institucional – Administración Central

Con el fin de garantizar la mejora continua de sus procesos y ofrecer un buen servicio a sus grupos de valor, la administración central formuló el Plan de Acción 2024-2025, basado en los siguientes parámetros: Análisis de resultados y recomendaciones FURAG 2023, Priorización de preguntas del cuestionario FURAG 2023 sin respuesta completa, Inclusión de productos del PA MIPG 2023-2024 no cumplidos total o parcialmente hasta el 30 de junio de 2024 e Inclusión de productos del Plan de Acción 2023-2024 relacionados con el cumplimiento de la ley

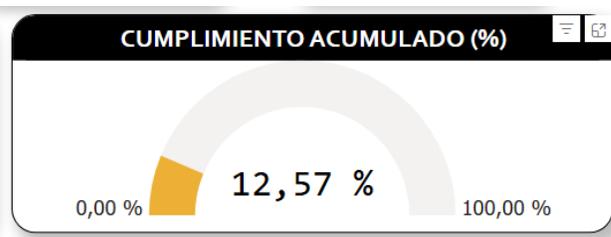
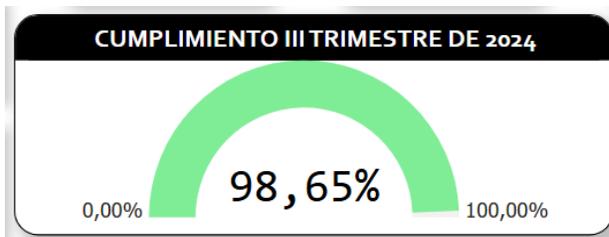
Para su formulación, se realizaron 11 mesas de trabajo con los enlaces de las dependencias, lo que permitió consolidar el Plan de Acción Institucional 2024-2025, alineado con las 7 Dimensiones y 19 políticas del Manual del MIPG y un total de 142 productos.

El plan se encuentra publicado en la pagina web institucional para la consulta de la ciudadanía en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/comite-institucional-mipg/>

Seguimiento Plan de Acción MIPG 2024-2025

✓ Plan de Acción Institucional – Administración Central

La Secretaría de Planeación en cumplimiento del rol como segunda línea de defensa realizó seguimiento con corte a septiembre 30 de 2024. El Plan de Acción Institucional refleja un cumplimiento con corte a 30 de septiembre de 2024 del 98,65% y un avance total acumulado del 12,57%, resultados que se pueden consultar en el tablero control <https://lookerstudio.google.com/reporting/1d8cb0d4-6fe1-4c8c-880f-cd93c2e8e3fb/page/IXgVC>



Cumplimiento por Dimensión

De acuerdo con los resultados del seguimiento al cumplimiento acumulado por dimensión, 4 de ellas mostraron un cumplimiento del 100% durante el tercer trimestre de 2024: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados, Control Interno, e Información y Comunicación. Por otro lado, la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados alcanzó un cumplimiento del 96%. Es importante señalar que las dimensiones de Talento Humano y Gestión del Conocimiento y la Innovación no contaban con productos programados para dicho trimestre.

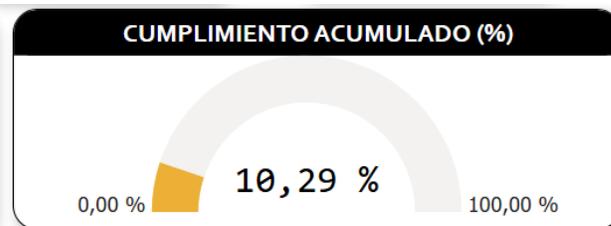
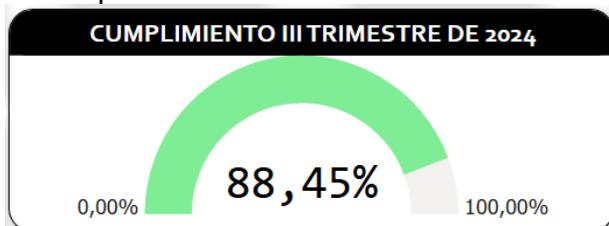
Cumplimiento por Política

Respecto al cumplimiento acumulado por Política, Compras y Contratación Pública, Defensa Jurídica, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional obtuvieron un 50%, Gestión Documental 39,39%, Servicio al Ciudadano 33,33%, Planeación Institucional y Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público el 19,44%, Gestión de la Información Estadística 16,67%, Participación Ciudadana en la Gestión Pública 15,91%, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción 12,50%, Control Interno 11,03%, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 8,33%, Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites 5,83%, Gobierno Digital 2,78%. Las siguientes políticas Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Integridad, Mejora Normativa y Seguridad Digital no tenían productos programados para el trimestre

✓ Plan de Acción Institucional 2024-2025 – Institutos Descentralizados

Se formularon de igual manera bajo los mismos criterios 8 planes de acción municipales de la siguiente forma: CPSM 93 productos, Bomberos de Bucaramanga 75 productos, DTB 60 productos, IMCT 95 productos, IMEBU 68 productos, INDERBU 53 productos, INVISBU 127 productos e ISABU 75 productos.

Cumplimiento Planes de Acción Municipales MIPG - vigencia 2024-2025. La Secretaría de Planeación realizó seguimiento con corte a septiembre 30 de 2024, arrojando los siguientes avances de cumplimiento a los Planes de Acción Municipales:



Resultados que se pueden consultar en el tablero control <https://lookerstudio.google.com/reporting/1d8cb0d4-6fe1-4c8c-880f-cd93c2e8e3fb/page/IXgVC>

Cumplimiento por Instituto.

En cuanto al cumplimiento por trimestre y acumulado del plan de acción MIPG 2024-2025 a 30 de septiembre de 2024, se presentan en el siguiente cuadro:

INSTITUTO	CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO ACUMULADO
CPSM	100%	17,8%,



INDERBU	83,53%	13,9%,
IMCT	95,42%	13,36%,
IMEBU	61,76%	8,95%,
TRANSITO	100%	8, 92%,
ISABU	100%	7,33%,
INVISBU	95,24%	6,79%
BOMBEROS	100%	6,20%.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central.

Durante la vigencia 2024 el Comité en cumplimiento de sus funciones realizó seis sesiones en las cuales se presentó los siguientes temas:

Primera sesión: Del 25 de enero de 2024. El Comité en su rol de seguimiento presentó y aprobó los siguientes planes: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2024, Mapas de Riesgos de Corrupción 2024 por procesos, Plan Estratégico Tecnológico de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan Institucional de Archivos (PINAR), Tablas de Valoración Documental (TVD), Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Anual de Adquisiciones.

Segunda sesión: Del 3 de abril de 2024. El Comité en su rol de seguimiento analizó y aprobó los siguientes documentos: Mapas de Riesgos Fiscales 2024, por procesos, Mapas de Riesgos de Gestión 2024, por procesos, Seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 31 de diciembre de 2023, Actualización Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 1.0, Plan de Participación Ciudadana 2024 y Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.

Tercera sesión: Del 6 de junio de 2024. El Comité en su rol de seguimiento analizó y aprobó los siguientes documentos: Seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte a 31 de marzo de 2024, Actualización Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Versión 2.0, Ajustes Mapa de Riesgos Gestión 2024, proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, Socialización cronograma de trabajo primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, Aprobación de eliminación documental de documentos de archivo del Archivo Central (Inventarios que cumplieron el tiempo en consulta ciudadana, Aprobación cargue de inventarios de eliminación documental a la página web institucional, Aprobación ajustes al Plan de Capacitación Institucional – PIC y Aprobación ajustes al Plan de Bienestar.

Cuarta sesión: Del 16 de agosto de 2024. Comité extraordinario en el cual la Secretaría de Planeación en su rol de seguimiento analizó y socializó los resultados Medición del Desempeño Institucional - FURAG 2023 (Alcaldía de Bucaramanga).

Quinta sesión: Del 12 de septiembre de 2024. El Comité en su rol de seguimiento analizó y aprobó los siguientes documentos: Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 30 de junio de 2024, por Secretaría de Planeación, Aprobación Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024 (julio – junio) 2025, Presentación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 ajustado 2 y Aprobación publicación en la página web inventarios documentales para eliminación documental en cumplimiento del Acuerdo 004/2019 y las TRD de la Alcaldía de Bucaramanga.

Sexta sesión: Del 21 de noviembre de 2024. El Comité en su rol de seguimiento analizó y aprobó los siguientes documentos: Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 30 de septiembre de 2024, por Secretaría de Planeación, Presentación ajustes a Mapas de Riesgos 2024, Presentación ajustes al PAAC 2024 Componente 2. Racionalización de Trámites, Socialización Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos- Secretaría Administrativa,

Aprobación del cargue de inventarios de eliminación documental en página web y Aprobación de eliminación de documentación que han cumplido el Procedimiento para la eliminación de documentos en el archivo central Código: P-GDO-8600-170-00.

Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga. Durante la vigencia 2024 el Comité en cumplimiento de sus funciones realizó las siguientes sesiones:

Primera sesión: Del 13 de marzo de 2024. Se presentó el seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte a 31 de diciembre de 2023 y la exposición de logros significativos del Plan Acción MIPG 2023-2024, por parte de los 8 Institutos del ente territorial.

Segunda sesión: Del 26 de junio de 2024. El Comité en su rol de seguimiento analizó y validó los avances de los Planes Institucionales MIPG con corte a 31 de marzo de 2024 de acuerdo con la agenda programada: Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte a 31 de marzo de 2024, por Secretaría de Planeación, Presentación actividades significativas Plan Acción MIPG 2023-2024 del primer trimestre de 2024, por Institutos y Socialización cronograma de trabajo primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024

Tercera sesión: Del 20 de agosto de 2024. El Comité fue extraordinario y la Secretaría de Planeación analizó y socializó los resultados de la Medición del Desempeño Institucional – FURAG 2023 de los Institutos Descentralizados.

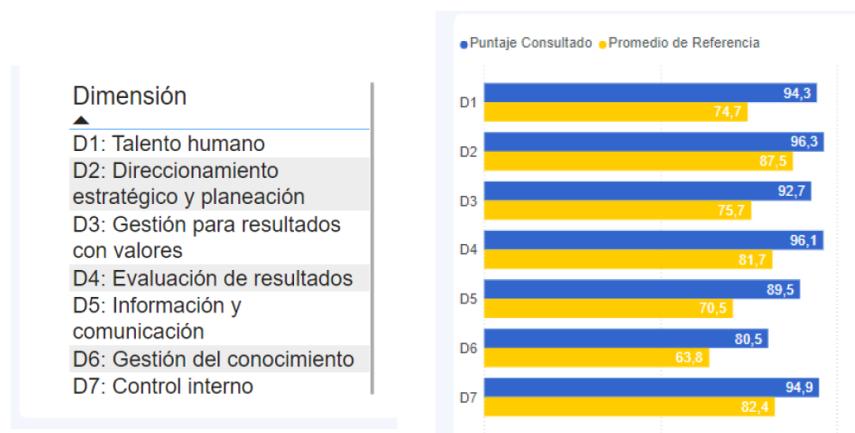
Cuarta sesión: Del 20 de septiembre de 2024. El Comité en su rol de seguimiento analizó y socializó los siguientes temas: Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2023-2024 corte 30 de junio de 2024 y Presentación Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024 (julio – junio) 2025, por Instituto Descentralizado.

Quinta sesión: Del 22 de noviembre de 2024. El Comité en su rol de seguimiento analizó y socializó los siguientes temas: Presentación seguimiento Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 30 de septiembre de 2024 y presentación logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024, corte 30 septiembre.

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - FURAG

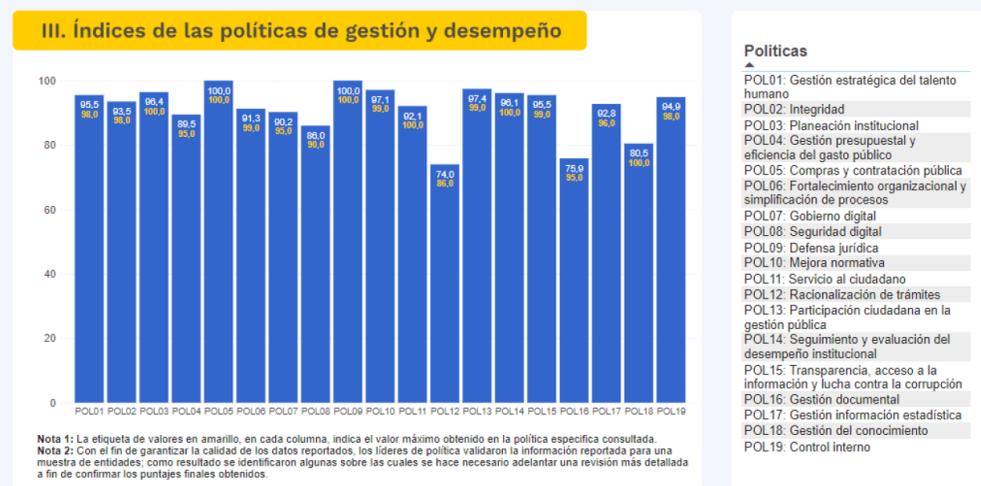
✓ Resultados FURAG 2023

Los resultados emitidos por el Departamento Administrativo del Función Pública fueron analizados y socializados a nivel de comités institucional de MIPG, líderes de procesos y enlaces de las dependencias del ente territorial, los cuales se describen a continuación por dimensión y política:



Cabe resaltar, que las dimensiones estuvieron con una calificación superior al par promedio, siendo la dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación la de

mayor puntaje, seguida de la de Evaluación de Resultados, demostrando el compromiso de la entidad.



En cuanto a los resultados por Política, al comparar vigencia 2022 y 2023, se observó que la mayoría de las políticas mantuvieron sus resultados entre las vigencias, destacando que se obtuvo un 100% en Defensa jurídica y Compras.



Respecto a los resultados del FURAG 2023, la Alcaldía de Bucaramanga logró 91,7 puntos, ubicándose en el segundo lugar de las 32 ciudades capitales del país, gracias al compromiso de toda la Administración Municipal.



GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante la vigencia de 2024, con el objetivo de impulsar el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (SIGC) en el proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico, se llevaron a cabo diversas actividades. Estas no solo incluyeron la gestión interna, sino que también tuvieron un impacto en distintos proyectos desarrollados en coordinación con la Secretaría Administrativa. Entre las principales actividades realizadas, destacan:

- Gestión y liderazgo en mesas de trabajo como apoyo a la ejecución del proyecto de modernización del Proceso con los líderes de las diferentes áreas de la Secretaría de Planeación.
- Se llevaron a cabo 3 mesas de trabajo con el equipo de la Secretaría Administrativa para actualizar el SIGC del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico, además de 7 mesas con los Líderes de Área para revisar el Contexto Estratégico. Como resultado, se actualizó la Caracterización del proceso y se realizó el análisis de los contextos internos y externos mediante el estudio DOFA.
- Se brindó apoyo en la gestión y actualización de los Inventarios de Conocimiento Explícito y Tácito de la Secretaría de Planeación y Direccionamiento Estratégico, en coordinación con la Secretaría Administrativa, proceso de Talento Humano. Estos fueron registrados en los formatos: INVENTARIO DE CONOCIMIENTO EXPLICITO POR DEPENDENCIA (Código F-GAT-8100-238,37-207) e INVENTARIO DE CONOCIMIENTO TÁCITO POR DEPENDENCIA (Código F-GAT-8100-238,37-208).
- Se gestionó y recibió el proceso de auditoría interna realizado por el equipo de auditores de la Administración a las áreas del Grupo de Desarrollo Económico, SISBEN, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Territorial. Los resultados fueron satisfactorios, contribuyendo al mejoramiento continuo en la implementación y mantenimiento del SIGC, con el objetivo de obtener la certificación bajo la norma ISO 9001:2015. Se identificó la necesidad de actualizar la documentación de gestión del proceso y dar continuidad a aspectos clave.

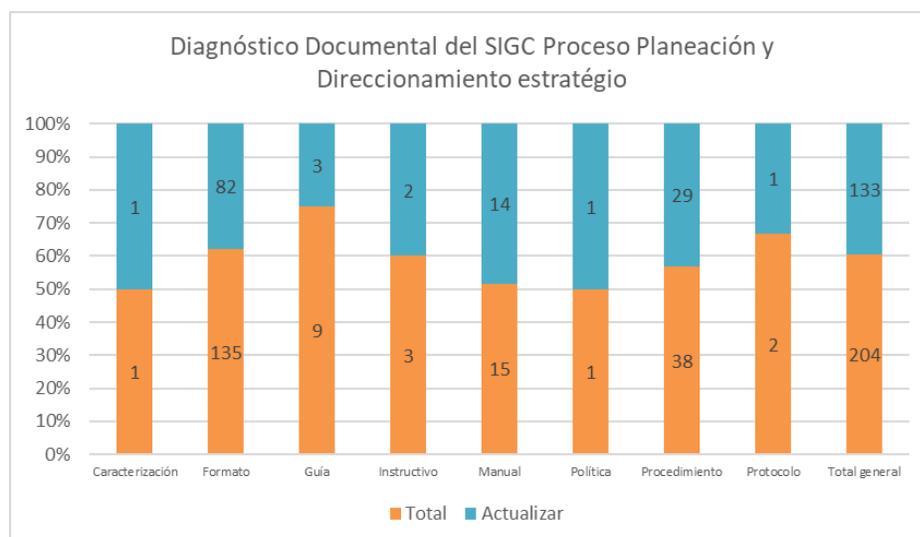


4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 FORTALEZAS Y ASPECTOS QUE APOYAN LA CONFORMIDAD DEL SISTEMA

1. La disposición y actitud del personal de las diferentes áreas auditadas, lo cual permitió la ejecución y desarrollo oportuno y eficaz del ejercicio.
2. La planeación, la ejecución y el seguimiento al Plan Indicativo, Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial que adelanta el proceso. El equipo del POT presentó los avances de revisión excepcional en diapositivas haciendo énfasis en las actividades en proyección y desarrollo.
3. Se resalta la competencia, el conocimiento y manejo técnico y profesional del equipo de trabajo sobre las actividades que deben realizar y el conocimiento de las normas que rigen el proceso.
4. La oportuna atención de la oficina del Sisbén en los servicios de solicitud virtual (a través del portal ciudadano) o presencial del Sisbén, lo cual asegura que la inversión social llegue a quienes más lo necesitan.
5. Se resalta la metodología que se está utilizando en el proceso de Estratificación donde se genera el Certificado de maneral virtual por aplicativo en línea, lo que facilita el trámite a los usuarios.

- Creación e implementación de una herramienta de diagnóstico documental para identificar las necesidades actuales y basadas en evidencia sobre la actualización de los documentos internos y externos que respaldan el SIGC en las áreas de gestión del proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico.



- Gestión y ejecución de los procesos de Preauditoría y Auditoría de Certificación del SIGC bajo la norma ISO 9001:2015, planificados por la

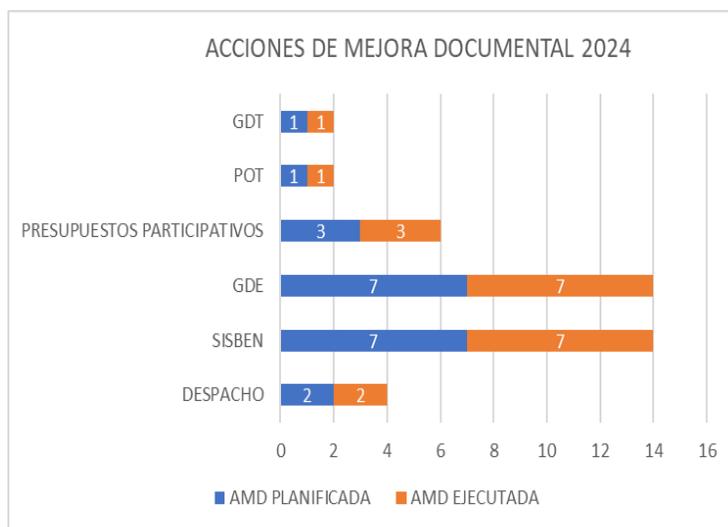
Secretaría Administrativa para el proceso de Planeación Estratégica. Los resultados fueron satisfactorios, permitiendo al proceso cumplir con los criterios auditados por el organismo certificador y contribuir a la obtención de la certificación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad por parte de la Administración Municipal.



- Gestión y apoyo en el diseño y ejecución de mecanismos de sensibilización para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, mediante infografías y videos compartidos en canales de comunicación internos y externos del Proceso de Planeación Estratégica.

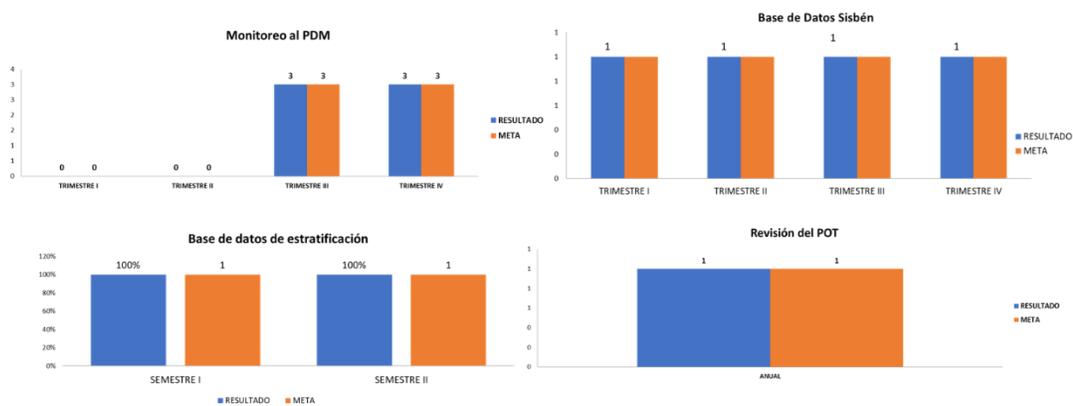


- Gestión y ejecución del proceso de actualización documental, desarrollando y gestionando cargue en plataforma institucional de 21 documentos distribuidos en 16 Acciones de Mejora Documental (AMD) correspondientes a los diferentes grupos al interior del Proceso de Planificación y Direccionamiento Estratégico con el acompañamiento y participación actividad de los respectivos líderes y sus equipos de trabajo.



- Apoyo al seguimiento de los indicadores del Proceso de Planeación Estratégica durante 2024, con la gestión correspondiente junto al Proceso de Mejoramiento Continuo de la Secretaría Administrativa de la Alcaldía Municipal. Se logró el cumplimiento total de los indicadores establecidos para medir la gestión de la calidad en el proceso

Seguimiento a Indicadores Secretaria de Planeación -2024



- Apoyo al Mejoramiento Continuo del Proceso de Planeación Estratégica mediante el seguimiento y cierre de las acciones correctivas de 2024, en colaboración con el Proceso de Mejoramiento Continuo de la Secretaría Administrativa de la Alcaldía Municipal. Se cerraron 2 de las 3 acciones correctivas, y la tercera está programada para su cierre en el plan de acción de 2025.

		Código: F.MC-1000-238.37-005 Versión: 3.0 Fecha aprobación: Mayo-10-2019 Página 1 de 4																	
ACTA DE REUNIÓN																			
HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	FECHA:																
10:30 am	11:30 am	DE PLANEACIÓN	12/12/2024																
PARTICIPANTES																			
NOMBRE		ÁREA																	
Aixa Johanna Rojas Botto		SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN																	
Erika Rocío Rueta León		GDE PLANEACIÓN																	
Julio César Unzueta Alencio		GDE PLANEACIÓN																	
Julian Andrés Téllez		SIGC																	
OBJETIVO																			
Adecentar la verificación y seguimiento de los planes de acción formulados para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas en las AC's de la vigencia 2024.																			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																			
1. Verificación de los planes de acción de la AC's de la vigencia 2024																			
2. Verificación de evidencias:																			
<ul style="list-style-type: none"> • Acción Correctiva #7 de 2024 																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>ACTIVIDADES</th> <th>FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN</th> <th>RESPONSABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Elaborar y publicar informe de satisfacción del cliente del II SEMESTRE 2024</td> <td>14-02-2024</td> <td>LUZMAYOR-RODRIGUEZ</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Realizar un taller de sensibilización con el personal de la Alcaldía Municipal sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</td> <td>30-08-2024</td> <td>ACI ADMINISTRACIÓN DE PLANEACIÓN</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Realizar un taller de sensibilización con el personal de la Alcaldía Municipal sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</td> <td>10-11-2024</td> <td>ACI ADMINISTRACIÓN DE PLANEACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>				Nº	ACTIVIDADES	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	1	Elaborar y publicar informe de satisfacción del cliente del II SEMESTRE 2024	14-02-2024	LUZMAYOR-RODRIGUEZ	2	Realizar un taller de sensibilización con el personal de la Alcaldía Municipal sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	30-08-2024	ACI ADMINISTRACIÓN DE PLANEACIÓN	3	Realizar un taller de sensibilización con el personal de la Alcaldía Municipal sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	10-11-2024	ACI ADMINISTRACIÓN DE PLANEACIÓN
Nº	ACTIVIDADES	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES																
1	Elaborar y publicar informe de satisfacción del cliente del II SEMESTRE 2024	14-02-2024	LUZMAYOR-RODRIGUEZ																
2	Realizar un taller de sensibilización con el personal de la Alcaldía Municipal sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	30-08-2024	ACI ADMINISTRACIÓN DE PLANEACIÓN																
3	Realizar un taller de sensibilización con el personal de la Alcaldía Municipal sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	10-11-2024	ACI ADMINISTRACIÓN DE PLANEACIÓN																
Cumplimiento de actividades: 1. Para las actividades 1 se realizó verificación del informe de satisfacción del cliente del II SEMESTRE 2024 2. Para la actividad #2 se realizó jornada de capacitación/sensibilización con fecha 05/09/2024, además se fortaleció la sensibilización con el desarrollo de un video publicado en las redes sociales en la alcaldía de Bucaramanga https://www.instagram.com/reel/DCHUJUMR6GU?igsh=H104OGHJMT023WV010 3. Se toma realización e informe hecho por el CAME																			

		Código: F.MC-1000-238.37-005 Versión: 3.0 Fecha aprobación: Mayo-10-2019 Página 1 de 4	
ACTA DE REUNIÓN			
CONCLUSIONES			
Se garantiza el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de acción programados en la acción correctiva #7 y # 11 del proceso de Planeación y Transparencia Estratégica de la vigencia 2024, garantizando el cierre de las acciones. Referente a la acción correctiva, se evidencia cumplimiento en la vigencia 2024, y se identifica el cierre para la próxima vigencia según el establecimiento en el plan de acción de la AC 34.			
COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	
Entrar con los registros de las AC's de la vigencia 2024	GDE	16/12/2024	
Cierre para la próxima vigencia según el establecimiento en el plan de acción de la AC 34.	SIGC	Vigencia 2025	
Siendo las 12:30 am se da por terminada la presente reunión a las (1 hora) días del mes de diciembre de 2024 y en constancia firman: los que en ella intervinieron.			
NOMBRE Y APELLIDOS		FIRMA	
Aixa Johanna Rojas Botto			
Erika Rocío Rueta León			
Julio César Unzueta Alencio			
Julian Andrés Téllez			

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Formulación del Plan de Participación Ciudadana 2024:

La Secretaría de Planeación para la formulación del Plan de Participación Ciudadana vigencia 2024, emitió la Circular No. 12 del 13 de febrero del 2024, mediante la cual se convocó a líderes y enlaces, a la jornada de sensibilización sobre la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Esta jornada se realizó el 20 de febrero de 2024 en la cual se socializaron los lineamientos de la Política y se realizó un ejercicio participativo con las dependencias de la Administración Central.



Así mismo, se realizaron **16** mesas de trabajo para la formulación de Plan de Participación Ciudadana 2024, por dependencias, en las cuales se trabajó la metodología establecida por el DAFP.

Actividades participativas por dependencia

DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES INTERNAS PREVIAS	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
Secretaría de Planeación	2	9
Secretaría de Desarrollo Social		9
Secretaría del Interior	1	6
Secretaría de Salud y Ambiente		4
Secretaría Infraestructura		4
Secretaría Administrativa	1	2
Secretaría de Educación		2
Secretaría Jurídica		1
Secretaría de Hacienda		1
Oficina de Valorización		1
Prensa y Comunicaciones	2	
DADEP		2
OCID		1
OATIC		1
UTSP		1
TOTAL	6	44

El Plan de Participación Ciudadana se presentó y aprobó el 3 de abril de 2024 en Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG y se encuentra publicado en página web institucional para consulta de todos en el Menú Participa, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/participacion-ciudadana/>.

Cronograma de actividades de Participación Ciudadana 2024:

Siguiendo los lineamientos de la Administración Municipal y en concordancia con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Ley de Participación Ciudadana 1757 de 2015, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 45 del 07 de mayo de 2024, mediante la cual se convocó a líderes y enlaces, a mesas de trabajo para la elaboración del cronograma de actividades de Participación Ciudadana 2024, de acuerdo con lo establecido en el Pla de Participación Ciudadana 2024 actividad “Elaborar y publicar 1 formato de cronograma de actividades que involucran participación ciudadana en la entidad vigencia 2024”.

De esta manera, se realizaron **13** mesas de trabajo para la formulación de Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana 2024, por dependencias, en las cuales se trabajó la metodología establecida por el DAFP, relacionadas así:

DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
Secretaría de Planeación	5
Secretaría de Desarrollo Social	9
Secretaría del Interior	3
Secretaría de Salud y Ambiente	2
Secretaría Infraestructura	2
Secretaría de Educación	1
Secretaría de Hacienda	1
Oficina de Valorización	2
DADEP	2
OCID	1
OATIC	1
UTSP	2
TOTAL	31

El Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana se encuentra publicado en página web institucional para consulta de todos en el Menú Participa, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/participacion-ciudadana/>.

Primer Monitoreo del Plan de Participación Ciudadana 2024:

Durante el mes de septiembre, la Secretaría de Planeación, emitió la Circular No. 84 del 2024 por medio de la cual convocó al primer monitoreo del cumplimiento del Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2024, con corte al 30 de agosto de 2024.

En este sentido, se llevaron a cabo 15 mesas de trabajo con las diferentes dependencias responsables de la ejecución del Plan de Participación Ciudadana, en las cuales se realizó un monitoreo detallado al avance de cada actividad y sus respectivas evidencias, logrando evidenciar su progreso de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES INTERNAS PREVIAS	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	AVANCE 30 DE AGOSTO
Secretaría de Planeación	3	9	79%
Secretaría de Desarrollo Social		9	91%
Secretaría del Interior	1	6	64%
Secretaría de Salud y Ambiente		4	62%
Secretaría Infraestructura		4	68%
Secretaría Administrativa	2	2	55%
Secretaría de Educación		2	50%
Secretaría Jurídica		1	66%
Secretaría de Hacienda		1	70%
Oficina de Valorización		1	30%
Prensa y Comunicaciones	2		66%
DADEP		2	43%
OCID		1	100%
OATIC		1	100%
UTSP		1	50%
TOTAL	6	44	66%

Estos resultados reflejan el compromiso de las diferentes dependencias en la implementación de las actividades establecidas en el Plan de Participación Ciudadana 2024. La Secretaría de Planeación continuará realizando un monitoreo constante para garantizar que el plan se desarrolle de manera efectiva y oportuna, contribuyendo así a una gestión más transparente y participativa en beneficio de la ciudadanía.

Segundo Monitoreo y cierre del Plan de Participación Ciudadana 2024:

En el mes de diciembre, la Secretaría de Planeación emitió Circular No. 110 del 2024 convocando al segundo monitoreo y cierre al Plan de Participación Ciudadana 2024, con un corte proyectado al 31 de diciembre de la vigencia 2024.

En este contexto, se desarrollaron 15 mesas de trabajo con las distintas dependencias responsables de ejecutar el Plan de Participación Ciudadana. Durante estas jornadas, se llevó a cabo un monitoreo detallado de los avances en cada actividad y sus evidencias, permitiendo documentar el cumplimiento alcanzado de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES INTERNAS PREVIAS	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS	AVANCE 31 DE DICIEMBRE
Secretaría de Planeación	3	9	100%
Secretaría de Desarrollo Social		9	100%
Secretaría del Interior	1	6	100%
Secretaría de Salud y Ambiente		4	100%
Secretaría Infraestructura		4	100%
Secretaría Administrativa	2	2	75%
Secretaría de Educación		2	100%
Secretaría Jurídica		1	100%
Secretaría de Hacienda		1	100%
Oficina de Valorización		1	80%
Prensa y Comunicaciones	2		100%
DADEP		2	100%
OCID		1	100%
OATIC		1	100%
UTSP		1	100%
TOTAL	6	44	97%

De esta manera, el monitoreo reflejó un avance general del 97%, evidenciando un compromiso notable con la implementación de acciones enfocadas en fortalecer la participación ciudadana en las iniciativas institucionales y destacando los avances obtenidos en la promoción de una ciudadanía más activa y participativa, al tiempo que subraya la importancia de continuar mejorando las estrategias que faciliten una mayor inclusión de la comunidad en las decisiones y actividades institucionales.

Formulación Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025:

De acuerdo con las asesorías brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, sobre los nuevos lineamientos de participación ciudadana y rendición de cuentas en el marco de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se establecieron las bases para la formulación, ejecución y evaluación de la Estrategia de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025, en alineación con las prácticas nacionales.

Con base en esto, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 110 del 4 de diciembre de 2024, convocando a líderes y enlaces de las dependencias a participar en mesas de trabajo orientadas a la formulación preliminar del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025.

En total, se llevaron a cabo 15 mesas de trabajo, en las cuales se definieron 49 actividades participativas para incluir en la estrategia, distribuidas de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS
Secretaría de Desarrollo Social	11
Secretaría de Planeación	10
Secretaría del Interior	7
Secretaría Infraestructura	4
Secretaría Administrativa	3
Secretaría de Salud y Ambiente	2
Secretaría de Educación	2
Secretaría de Hacienda	2
DADEP	2
Secretaría Jurídica	1
Oficina de Valorización	1
Prensa y Comunicaciones	1
OCID	1
OATIC	1
UTSP	1
TOTAL	49

Este ejercicio participativo permitió identificar y priorizar las acciones necesarias para garantizar una mayor inclusión y efectividad en los procesos de gestión pública y rendición de cuentas durante 2025. La estrategia resultante buscará fortalecer la transparencia y fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones municipales.

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Mesa de instalación del Consejo Municipal de participación Ciudadana:

En cumplimiento del Decreto 0066 de 2023, que modifica el Decreto 0041 de 2017, la Secretaría de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, en su calidad de Secretaría Técnica y presidencia, emitieron la Circular No. 16 de 2024 por medio de la cual se convocó a la Instalación y Activación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana 2024 en el municipio de Bucaramanga.

El 04 de marzo de 2024 tuvo lugar la Instalación del Consejo de Participación Ciudadana, presidida por el Secretario de Desarrollo Social, en su rol de presidente, con la Secretaría de Planeación desempeñando funciones como Secretaría Técnica, y la participación de los representantes de cada sector que forman parte de este Consejo.



Primera sesión ordinaria del consejo municipal de Participación Ciudadana:

El 22 de marzo de 2024 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Bucaramanga, en la cual los miembros del consejo se reunieron para revisar y aprobar el reglamento interno que regularía sus actividades y procedimientos. En un ambiente de colaboración y participación activa, se discutieron en detalle los diferentes aspectos del reglamento, desde los objetivos del consejo hasta las normas de conducta del mismo. Finalmente, el reglamento fue aprobado por unanimidad, reflejando el compromiso del consejo con la democracia participativa y la inclusión ciudadana en el municipio.



Sesión extraordinaria ejercicio participativo – Formulación Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”:

La Secretaría de Planeación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social en su calidad de Secretaría Técnica y Presidencia, llevó a cabo una sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana en Bucaramanga el 5 de abril de 2024. En esta sesión, los miembros del consejo se reunieron para realizar un ejercicio participativo enfocado en la revisión de los conceptos emitidos al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bucaramanga Avanza Segura". Además, se discutieron propuestas para mejorar la transparencia y eficacia en la implementación del plan, y se acordaron estrategias para fomentar una mayor participación ciudadana en futuras iniciativas.



Segunda sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana:

De acuerdo con la Circular No. 53 del 07 de junio de 2024 emitida por la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana a llevarse a cabo el 21 de junio de 2024, con el objetivo de recibir una intervención por funcionarios delegados del Ministerio del Interior, la presentación de nuevos postulados y viabilidad de aprobación y finalmente, la socialización Plan de Participación Ciudadana 2024 de la Administración Central.



Mesas de Trabajo Virtuales para la Asesoría Técnica:

La Secretaría de Planeación llevó a cabo mesas de trabajo virtuales con el objetivo de brindar asesoría técnica y apoyo a los sectores del Consejo en la formulación de sus respectivos Planes de Trabajo. De los diez sectores convocados, seis remitieron sus planes, los cuales fueron revisados y ajustados según las observaciones realizadas. Sin embargo, cuatro sectores no presentaron sus propuestas, lo que representó un reto para garantizar la integración de todos los grupos en el proceso.

Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana:

La Secretaría de Planeación, mediante la Circular No. 95 del 17 de octubre de 2024, convocó a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, realizada el martes 29 de octubre de 2024 y tuvo como objetivo principal la presentación, revisión y validación del Plan de Trabajo 2024-2025. Durante la jornada, se destacó que algunos sectores no habían enviado las actividades necesarias, lo que impidió la aprobación del plan en esa instancia. De esta manera, se acordó trabajar nuevamente con los sectores faltantes y programar una sesión extraordinaria para completar el proceso.



Sesión Extraordinaria para la Aprobación del Plan de Trabajo:

Dando cumplimiento a los compromisos establecidos en la sesión ordinaria, se convocó una sesión extraordinaria virtual para la aprobación del Plan de Trabajo 2024-2025, realizada el jueves 10 de diciembre de 2024, en la cual se llevó a cabo la aprobación del Plan de Trabajo para la 2025, reafirmando el propósito de seguir fortaleciendo la democracia participativa en el municipio.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaría de Planeación, con el fin de garantizar el principio de Transparencia en el proceso de Rendición de Cuentas que se adelanta, inició la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024 con la publicación de la Encuesta de Percepción Ciudadana, buscando fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y fomentar una mayor participación en la gestión municipal.

En este sentido, se realizó la invitación a los ciudadanos para que participaran en la aplicación de la encuesta, tanto de manera virtual como presencial, durante el periodo del 04 al 22 de marzo de 2024, con el propósito de recopilar información y opiniones sobre temas relevantes para la población bumanguesa.



Posteriormente, con base en la información recolectada mediante la aplicación de 384 encuestas, las cuales fueron diligenciadas por los diferentes actores sociales que convergen en el municipio de Bucaramanga, se llevó a cabo la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024. Dicha estrategia incluye el análisis de los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana y la metodología para el desarrollo de los ejercicios de participación ciudadana que se ejecutaron durante la vigencia, las cuales se reflejan en cada etapa del proceso de Rendición de Cuentas. Asimismo, se elaboró el cronograma de Rendición de Cuentas 2024, en el que se definieron los diferentes actores involucrados.

La Estrategia y cronograma se encuentran publicados en la página web institucional, Menú Participa, sección Rendición de Cuentas, para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

A la par con estas acciones, la Alcaldía de Bucaramanga activó el Nodo de Rendición de Cuentas 2024, titulado “Bucaramanga Rindiendo Cuentas: Conectando con la Ciudadanía”, en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC). Esta iniciativa busca articular la Alcaldía Municipal y los Institutos Descentralizados de la ciudad con el fin de informar a la comunidad sobre la gestión realizada, la evolución en la atención y garantía de derechos, y visibilizar el uso de los recursos públicos mediante un lenguaje claro y comprensible.

De esta manera, la Secretaría de Planeación llevó a cabo el "TALLER SOBRE PARTICIPACIÓN Y CUIDADO DE LO PÚBLICO", dictado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Este taller tuvo como objetivo generar un diálogo sobre la importancia de la participación en la protección de lo público y brindar orientaciones sobre la organización y funcionamiento del Nodo, fortaleciendo así el compromiso de la Alcaldía con la transparencia y la participación ciudadana.



En este marco, la Secretaría de Planeación implementó acciones estratégicas clave para fortalecer el proceso de Rendición de Cuentas. Estas actividades se llevaron a cabo en concordancia con las etapas definidas en el Manual de Rendición de Cuentas y de acuerdo con la Estrategia y el Cronograma establecidos para la vigencia 2024. El objetivo central fue promover la transparencia y fomentar la participación ciudadana, asegurando un acceso claro, oportuno y comprensible a la información pública.

Por ello, se realizaron dos ejercicios de Rendición de Cuentas en la vigencia 2024, a través de tres espacios de diálogo participativos, llevados a cabo de la siguiente manera:

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024:

FASE DE APRESTAMIENTO: La Secretaría de Planeación solicitó a las Dependencias de la Administración Central y los Institutos Descentralizados, mediante correo electrónico, la designación de un enlace para la conformación del equipo de trabajo que lidera el proceso de planeación e implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas.

FASE DE DISEÑO: La Secretaría de Planeación elaboró la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024, la cual contiene el análisis de los resultados de la encuesta de Percepción Ciudadana y la metodología para el desarrollo de los ejercicios de

participación ciudadana. Así mismo, se elaboró el cronograma de actividades para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2024, con los diferentes actores involucrados.

FASE DE PREPARACIÓN: La Secretaría de Planeación socializó la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2024 a servidores públicos y contratistas el 08 de abril de 2024, mediante convocatoria realizada a través de correo electrónico, en la cual se dieron a conocer los lineamientos para implementar el ejercicio de Rendición de Cuentas. Así mismo, se realizó la consolidación y publicación del informe de Rendición de Cuentas el cual detalló los avances y resultados obtenidos durante el primer semestre y el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Bucaramanga, Avanza Segura”, permitiendo a la ciudadanía conocer de manera clara y comprensible los esfuerzos y logros alcanzados en cada área de la Administración Municipal.

De igual forma, se realizó la convocatoria formal por correo electrónico, redes sociales y página web institucional, invitando a la ciudadanía y a los diferentes actores interesados para participar en el ejercicio de Rendición de Cuentas, garantizando un proceso abierto y participativo, en cumplimiento con las normas de participación ciudadana y transparencia.



Listos para Avanzar
Rendición de cuentas 2024

El alcalde de Bucaramanga, **Jaime Andrés Beltrán Martínez** invita a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas "Listos para avanzar"

✓ **Miércoles 21 de agosto de 2024**

04:00 p.m. a 6:00 p.m.	Feria Institucional
06:00 p.m. a 8:00 p.m.	Audiencia Pública

📍 Centro de convenciones Neomundo

ETAPA DE EJECUCIÓN: El 21 de agosto de 2024 se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas “Listos para Avanzar”, evento que incluyó una Feria Institucional y la presentación de los resultados de la gestión municipal por parte del señor Alcalde, destacando avances en salud, seguridad, infraestructura y manejo de recursos públicos. La audiencia contó con 1.649 asistentes y alcanzó 7.665 reproducciones en Facebook Live, reflejando el interés ciudadano y el compromiso con una gestión abierta y accesible.



ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la ciudadanía formuló un total de 108 preguntas a través de los diferentes canales habilitados. De esta manera, la Secretaría de Planeación consolidó las respuestas proporcionadas por las diversas dependencias de la Administración Municipal, publicadas en página web institucional. Así mismo, la Secretaría de Planeación realizó el informe de resultados del primer ejercicio de Rendición de Cuentas, en el cual se incluyeron los resultados de la participación ciudadana realizada y la satisfacción de los mismos, publicado en página web institucional, para conocimiento de la ciudadanía.

Así mismo, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, la Secretaría de Planeación elaboró el Plan de Acción seguimiento a compromisos establecidos en las respuestas a las preguntas planteadas por la ciudadanía durante la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada el 21 de agosto de 2024 y emitió la Circular No. 112 de 2024, mediante la cual solicitó el informe de avances y proyecciones de los mismos con corte 30 de noviembre. Como resultado, se llevó a cabo la consolidación de la información y su publicación en página web institucional.

Los informes mencionados se encuentran publicados para conocimiento de la ciudadanía, a través del siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

ENCUENTRO DE DIALOGO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BUCARAMANGA 2024:

ETAPA DE APRESTAMIENTO: La Secretaría de Planeación, durante el mes de octubre, solicitó los datos del profesional designado como enlace para el proceso de Cuentas del Municipio de Bucaramanga, en caso de que se haya realizado alguna actualización del mismo. De igual manera, realizó jornada de socialización del plan de trabajo para la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

ETAPA DE DISEÑO: Se contó con la Estrategia y Cronograma de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024, instrumento de seguimiento y periodicidad para garantizar una participación continua de la ciudadanía.

ETAPA DE PREPARACIÓN: Se generó y analizó la información requerida, se elaboró consolidó la Cartilla Informativa: Avanzamos con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, con corte al 30 de octubre de 2024, la cual recopila de forma detallada los principales logros alcanzados y las acciones ejecutadas para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante la vigencia 2024. Así mismo, se realizó la convocatoria para el encuentro de diálogo por los diferentes medios de comunicación.



Avanzamos por la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Espacio de diálogo que realizará el señor **Alcalde con los Niños, Niñas y Adolescentes** del municipio de Bucaramanga

Fecha: 28 de noviembre
Lugar: Centro Cultural del Oriente
Hora: 9:00 a.m. a 11:30 a.m.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Secretaría de Planeación

ETAPA DE EJECUCIÓN: La Secretaría de Planeación, en articulación con las dependencias responsables de las acciones dirigidas a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, llevó a cabo un encuentro de diálogo “Avanzamos con la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia” el 28 de noviembre de 2024 en el Centro Cultural del Oriente. Este evento utilizó una metodología participativa enfocada en cada grupo etario, permitiendo compartir las acciones ejecutadas durante la vigencia 2024 y escuchar las perspectivas y aportes de los niños, niñas y adolescentes del municipio.



ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: La Secretaría de Planeación elaboró y publicó el informe de resultados de este espacio de dialogo, junto con la consolidación de las respuestas a las preguntas realizadas por las madres gestantes/lactantes, niños, niñas y adolescentes. Una vez la Oficina de Control Interno de Gestión realice el seguimiento a dichas respuestas, identificará cuáles de ellas generaron compromisos y, con base en ello, se formulará el Plan de Acción correspondiente.

Los informes mencionados se encuentran publicados para conocimiento de la ciudadanía, a través del siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024:

ETAPA DE APRESTAMIENTO: La Secretaría de Planeación, durante el mes de octubre, solicitó los datos del profesional designado como enlace para el proceso de Cuentas del Municipio de Bucaramanga, en caso de que se haya realizado alguna actualización del mismo. De igual manera, realizó jornada de socialización del plan de trabajo para la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

ETAPA DE DISEÑO: Se contó con la Estrategia y Cronograma de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024, instrumento de seguimiento y periodicidad para garantizar una participación continua de la ciudadanía.

ETAPA DE PREPARACIÓN: La Secretaría de Planeación consolidó el Informe de Rendición de Cuentas, con corte al 15 de noviembre de 2024, sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en la vigencia 2024, junto con un informe especial que aborda los temas priorizados por la ciudadanía, basado en la información suministrada por los Secretarios de Despacho, Directores de Institutos Descentralizados y sus respectivos equipos de trabajo responsables. Así mismo, La Secretaría de Planeación con el apoyo del Área de Prensa y Comunicaciones, realizó la convocatoria formal por correo electrónico, redes sociales y página web institucional, invitando a la ciudadanía y a los diferentes actores interesados para participar en el ejercicio de Rendición de Cuentas, garantizando un proceso abierto y participativo, en cumplimiento con las normas de participación ciudadana y transparencia.



Rendición de Cuentas
II-2024

Te invitamos a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Oferta Institucional

Participa y conoce los avances, logros y planes para nuestra ciudad en la ejecución del Plan de Desarrollo "Bucaramanga, Avanza Segura"

Fecha: Sábado 14 de diciembre
Lugar: Plaza cívica Luis Carlos Galán
Horas: 3:00 pm a 5:00 pm - Oferta Institucional
6:00 pm a 8:00 pm - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

¡También acompañanos en "Nos vemos en el barrio"! Un espacio para compartir y construir juntos una Bucaramanga mejor.

ETAPA DE EJECUCIÓN: Se llevó a cabo la segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para el 14 de diciembre de 2024 en la Plaza Cívica Luis Carlos Galán, este evento se desarrolló en dos fases clave. En la primera, se realizó una feria institucional en el marco de “Nos vemos en el barrio” donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de conocer de primera mano los servicios ofrecidos por la Alcaldía de Bucaramanga y sus Institutos Descentralizados. Posteriormente, se llevó a cabo la Audiencia Pública, en la cual el señor Alcalde presentó los avances y resultados obtenidos durante la vigencia 2024 en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Bucaramanga, Avanza Segura”, así como los retos que vienen para el 2025.



ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: La Secretaría de Planeación elaboró y publicó en la página web institucional el informe de resultados del primer ejercicio de Rendición de Cuentas, reafirmando su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública. Este informe incluyó un detalle sobre la participación ciudadana y los aportes recopilados durante la actividad. Asimismo, se consolidaron y publicaron las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía en este espacio de diálogo. Una vez la Oficina de Control Interno de Gestión realice el seguimiento a dichas respuestas, identificará cuáles de ellas generaron compromisos y, con base en ello, se formulará el Plan de Acción correspondiente.

Los informes mencionados se encuentran publicados para conocimiento de la ciudadanía, a través del siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia-bucaramanga/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

De esta manera, este conjunto de actividades reflejó el compromiso permanente de la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Planeación por fortalecer los lazos con la ciudadanía, consolidando una gestión pública transparente, inclusiva y eficiente, dando cumplimiento a los principios de buen gobierno y Rendición de Cuentas.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Política de Administración de Riesgos se implementa en la Alcaldía de Bucaramanga como un componente esencial de la gestión institucional. Esta política está fundamentada en un enfoque estratégico basado en el modelo de operación por procesos, y abarca los riesgos de gestión, fiscales, de corrupción y de seguridad de la información, aplicándose de manera transversal a todos los procesos de la Administración Municipal.

En este marco, el 30 de septiembre de 2024, la Secretaría de Planeación, en colaboración con la Oficina Asesora de las TIC, realizó la segunda socialización de la Política de Administración de Riesgos dirigida a servidores públicos y contratistas. Durante esta sesión, se presentaron los lineamientos para la identificación, análisis, seguimiento, monitoreo y evaluación de los riesgos que puedan afectar los resultados de la gestión. El objetivo de esta actividad es mejorar los procesos y fortalecer la cultura de control entre los servidores públicos, contribuyendo así al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024 y Mapas de riesgos de corrupción, vigencia 2024, por procesos**

Monitoreos Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC y Mapas Riesgos de Corrupción por procesos 2024.

Durante la vigencia 2024 la Secretaría de Planeación como segunda línea de defensa, realizó tres monitoreos al PAAC y Mapas de Riesgos de Corrupción con corte a 30 de marzo, 31 de agosto y 19 de diciembre de 2024 a través de mesas de trabajo con líderes y enlaces de las 17 dependencias, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y lineamientos del DAFP.

Por otra parte, presentó a la Oficina de Control Interno de Gestión Informes de Seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico de la Secretaría de Planeación, del primer cuatrimestre (enero – abril), segundo cuatrimestre (mayo-agosto) y tercer cuatrimestre de 1 de octubre a 30 de noviembre de 2024.

- **Mapas de Riesgos vigencia 2024**

Formulación Mapas de Riesgos de Gestión y Fiscales: En virtud del marco normativo de la Política de Administración de Riesgos de la entidad y la Circular No. 19 del 5 de marzo de 2024 emitida por la Secretaría de Planeación, se formularon los Mapas de Riesgos Fiscales 2024 y Mapas de Riesgos de Gestión 2024 por procesos, mediante mesas técnicas con las 17 dependencias centralizadas y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión los días 11 al 20 de marzo de 2024.

- ✓ **Mapas de Riesgos Fiscales 2024**

Como resultado, la Alcaldía de Bucaramanga para la vigencia 2024, cuenta con 22 Mapas de Riesgos Fiscales por procesos. Los Mapas de Riesgos Fiscales se encuentran publicados en la página web institucional para consulta de la ciudadanía en general en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/mapa-de-riesgos-fiscales/>

- ✓ **Mapas de Riesgos de Gestión 2024**

Como resultado, la Alcaldía de Bucaramanga para la vigencia 2024, cuenta con 25 Mapas de Gestión por procesos. Los Mapas de Riesgos de Gestión se encuentran publicados en la página web institucional para consulta de la ciudadanía en general en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/mapa-de-riesgos-de-gestion-institucional/>

Monitoreos Mapas Riesgos de Gestión y Riesgos Fiscales por procesos 2024.

En la vigencia 2024, la Secretaría de Planeación realizó el primer monitoreo a Mapas Riesgos de Gestión y Riesgos Fiscales por procesos, con corte a junio 30 de 2024, mediante mesas de trabajo con líderes y enlaces de las 17 dependencias, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la entidad.

Así mismo, la Secretaría de Planeación presentó a la Oficina de Control Interno de Gestión, Informes de seguimiento de avance al cumplimiento al Mapa de Riesgos de Gestión y Mapa de Riesgos Fiscales del Proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico con corte a junio 30 de 2024.

Por otro lado, la Secretaría de Planeación actualizó en 2024 los mapas de riesgos de Gestión, Fiscales y Corrupción por procesos, en respuesta a las solicitudes de las dependencias. Esta actualización se realizó en cumplimiento con el plan de mejoramiento de la Auditoría Interna al proceso de gestión jurídica y en acorde con los lineamientos emitidos por el Despacho del Alcalde.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025

Con el objetivo de asegurar la implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, modificada por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, junto con su anexo técnico, la Alcaldía de Bucaramanga integró este programa en la planificación institucional, incorporándolo al Sistema Integrado de Gestión y Calidad y al Plan de Acción Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dentro de la dimensión de Direccionamiento Estratégico.

En este contexto, la Secretaría de Planeación, mediante la Circular No. 108 del 3 de diciembre de 2024, convocó a los secretarios de Despacho, asesores, jefes de Oficina y enlaces a mesas de trabajo realizadas entre el 9 y el 13 de diciembre, con el objetivo de formular el Componente Programático del Plan de Transición del PTEP 2025.

El PTEP 2025 fue formulado de acuerdo con el cronograma establecido en conjunto con las diferentes dependencias de la administración central, resultando un documento que incluye cuatro temáticas y diez acciones estratégicas, en cumplimiento con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia:

COMPONENTE PROGRAMÁTICO			
Temática	Acción estratégica	No. Actividades	Responsables
1. GESTIÓN DEL RIESGO	1. Riesgos para la integridad pública	9	Todas las dependencias
	2. Canales de denuncia	4	
	3. Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM	2	
	4. Debida diligencia	9	
2. REDES Y ARTICULACIÓN	5. Redes internas	3	Control Interno de Gestión, Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia), Secretaría de Planeación y Área de Prensa y Comunicaciones
	6. Redes externas	3	
3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO	7. Acceso a la información pública y transparencia	20	Todas las dependencias
	8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	11	
	9. Integridad en el servicio público	11	
4. INICIATIVAS ADICIONALES	10. Estrategia Racionalización de trámites	4	Todas las dependencias
		76	

El plan de transición del Programa de Transparencia y Ética pública durante el mes de enero del 2025 se ajustará y presentará para aprobación en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño de MIPG.

PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS PARA LAS CALAMIDADES PÚBLICAS

La Secretaría de Planeación, en el marco del párrafo 2 del Artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, realizó el seguimiento al avance de los Planes de Acción Específicos (PAE) para atender las calamidades públicas en las zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga. Durante el año 2024, se realizaron cuatro seguimientos, correspondientes a la siguiente programación

Primer Seguimiento: Conforme a la Circular No. 39 de 2024, se convocó una mesa de trabajo el 6 de mayo de 2024, con el objetivo de socializar los formatos de seguimiento de los PAE y solicitar la información del cumplimiento de los avances de las actividades con corte a 30 de abril de 2024.

Segundo Seguimiento: De acuerdo con la Circular No. 76 de 2024, se convocó a una mesa de trabajo el 29 de agosto de 2024, con el fin de validar la información reportada en los PAE y evaluar el cumplimiento de las actividades con corte a 31 de julio de 2024.

Tercer Seguimiento: Conforme a la Circular No. 97 de 2024, se realizó una revisión de los avances de los PAE el 24 de octubre de 2024, con corte a 30 de septiembre de 2024.

Cuarto Seguimiento: En el marco de la Circular No. 107 de 2024, se solicitó formalmente la información sobre los avances de los PAE, con corte a 30 de noviembre de 2024, debiendo enviarse los informes correspondientes antes del 6 de diciembre de 2024.

A corte del último seguimiento realizado por la Secretaría de Planeación Circular No. 107 de 2024, se tiene el siguiente reporte de avance en el cumplimiento de las calamidades públicas vigentes a corte del año 2024.

CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS 2024.

Decreto Municipal No. 0170 del 6 de junio del 2024, por el cual se declara una situación de calamidad pública por la primera temporada de lluvias 2024 en el municipio de Bucaramanga, y en el cual se ordena acoger las medidas especiales señaladas en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, en el marco del PLAN DE ACCION ESPECIFICO que se adopte: El Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres - AMGRD de Bucaramanga, informa que se está actualizando el Plan de Acción Especifico y se llevó al CMGRD en donde fue aprobado el retorno a la normalidad, del cual se está elaborando el respectivo decreto.

RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS JOSÉ ANTONIO GÁLÁN, 5 DE ENERO, CARLOS PIZARRO, LA PLAYA, LA PLAYITA, EL TÚNEL Y EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Decreto 0276 del 27 de agosto de 2024, “por medio del cual se modifica el Artículo tercero y se adiciona un artículo del Decreto Municipal No. 0169 del 6 de junio del 2024, por el cual se declara el retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en los asentamientos humanos José Antonio Galán, 5 de enero, Carlos Pizarro, La Playa, La Playita, El Túnel y otros sectores que se afectaron en este periodo en la ciudad y las instalaciones del Hospital Psiquiátrico San Camilo del Municipio”, adoptado mediante Decreto No. 0128 de 2023 y en el cual se ordena acoger las medidas especiales señaladas en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, en el marco del PLAN DE ACCION ESPECIFICO que se adopte:

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN

Desde la secretaria de infraestructura, en el mes de Julio de 2024, se radicó el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL SECTOR DE JOSÉ ANTONIO GALÁN, CARLOS PIZARRO Y 5 DE ENERO, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER." Para este periodo se actualizaron los costos de intervención y por parte de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en proceso contractual para empezar a ejecutar las obras de mitigación, por un valor de \$ 28.386.901.157,00.

El Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, explica en la Fase de Emergencia de recuperación para el desarrollo, dentro de la línea de intervención de las obras de mitigación, en cuanto a la actividad de la construcción de obras de mitigación en los sectores anteriormente referenciados, quedan únicamente obras a ejecutar, de las cuales el Área Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres no es competente para realizar. Para el presente periodo se actualizaron los costos de intervención y por parte de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en proceso contractual para empezar a ejecutarlas.

Cumplimiento Plan de Acción Específico RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS JOSÉ ANTONIO GÁLÁN, 5 DE ENERO, CARLOS PIZARRO, LA PLAYA, LA PLAYITA, EL TÚNEL Y EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Gráfica de % de cumplimiento:



RETORNO A LA NORMALIDAD PARA LOS AFECTADOS DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA, UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Decreto Municipal No. 0171 del 6 de junio del 2024, por medio del cual se declara el retorno a la normalidad de la calamidad pública declarada en el Barrio la Feria y los asentamientos humanos La Cuyanita y Camilo Torres, en el municipio de Bucaramanga, declarada mediante Decreto 037 del 28 de marzo de 2023 y en el cual se ordena acoger las medidas especiales señaladas en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, en el marco del PLAN DE ACCION ESPECIFICO que se adopte: Desde el Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, se informa que en la Fase de Emergencia de recuperación para el desarrollo, dentro de la línea de intervención del proyecto definitivo para la construcción de 250 viviendas, esta actividad solo se encuentra enunciada, ya que el responsable, el INVISBU, con el apoyo del Municipio de Bucaramanga, el Ministerio de Vivienda y el Área Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Bucaramanga, argumenta que no tiene competencia para llevar a cabo tal actividad.

Desde el Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, se informa que, en la Fase de Emergencia del desarrollo de la obra de estabilización, dentro de la línea de intervención de alternativa de mitigación, la actividad de la construcción de obras de mitigación en el barrio la Feria, asentamientos Camilo Torres y la Cuyanita. ubicados en la comuna 4 del municipio de Bucaramanga, etapas 1, 2 y 3, quedan únicamente obras a ejecutar y reubicación de los afectados, de las cuales el Área Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres no es competente para realizar. Para el presente periodo se actualizaron los costos de intervención y por parte de la Secretaría de Infraestructura se iniciará la ejecución de la etapa 01 de esta obra de estabilización.

Desde la Secretaría de Infraestructura se informa que sobre el proyecto “REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”, El proyecto se encuentra en etapa Pre-contractual en sus 3 etapas del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, por un valor de \$ 129.250.000,00, repartidas en 3 etapas: Etapa 1 por un valor de \$ 29.437.439.079,00, la etapa 2 por un valor de \$ 30.000.000.000,00, y la etapa 3, por un valor de \$ 41.530.390.934,00, reportando un avance del 0%. El costo total del proyecto es de \$ 12,950.000.000,00.

Desde El Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, se informa que en este Plan de Acción Especifico, quedan únicamente obras a ejecutar y reubicación de los afectados, de las cuales la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres no es competente para realizar. Para el presente periodo se actualizaron los costos de intervención, y por parte de la Secretaría de Infraestructura se iniciará la ejecución de la etapa 01 de esta obra de estabilización.

Desde el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU, se informa que, en la Fase de Intervención de recuperación para el

desarrollo, dentro de la línea de intervención del proyecto definitivo para la construcción de 250 viviendas, se enuncian una serie de actividades asignadas al INVISBU, relacionadas a continuación:

- Búsqueda de predios aptos para la construcción de vivienda.
- Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para predios seleccionados, para la construcción de las viviendas definitivas.
- Diseños urbanísticos, diseños arquitectónicos, diseños estructurales, estudios de suelo, diseño hídrico, diseño sanitario, diseño eléctrico y cierre financiero del proyecto.
- Búsqueda de recursos para la ejecución del proyecto.

Tales actividades solo se encuentran enunciadas, ya que la entidad responsable, el INVISBU, con el apoyo del Municipio de Bucaramanga, la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Infraestructura, el Taller de Infraestructura, el Ministerio de Vivienda y el Área Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Bucaramanga, afirma que se evidencia la no competencia de esta entidad para llevar a cabo algunas de estas acciones.

Además, argumenta que dentro del PDM no se contempla para la presente administración construcciones de vivienda nueva, sin embargo, este PAE fue formulado con base en el Plan de Desarrollo de la administración anterior.

No obstante, se advierte que dentro de la función misional del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU, cabe el rol de realizar la gestión de las acciones anteriormente referenciadas y consignadas en el documento PAE.

Acorde con lo anterior, el seguimiento de avance se reporta un rendimiento del 0 %.

Cumplimiento Plan de Acción específico calamidad pública declarada en el Barrio la Feria y los Asentamientos Humanos La Cuyanita y Camilo Torres, en el municipio de Bucaramanga



Fuente: Secretaría de Planeación - 2024

El avance de las actividades de mitigación refleja un progreso limitado, ya que la etapa contractual de las obras aún no se ha concretado, Se recomienda fortalecer la planificación y asignación de recursos para garantizar el cumplimiento oportuno de las metas establecidas.

CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO DE BUCARAMANGA “EL CARRASCO”.

Decreto Municipal No. 0279 de 27 de Agosto de 2024, “Por el cual se declara el retorno a la normalidad, de la calamidad pública declarada mediante el Decreto No 0070 de 6 de junio de 2023, prorrogada por el decreto 0167, del 5 de Diciembre de 2023”, por la cual hay prórroga de la situación de calamidad pública en el municipio de Bucaramanga, con relación a la disposición final de los residuos sólidos “EL CARRASCO” y en el cual se ordena acoger las medidas especiales señaladas en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, en el marco del PLAN DE ACCION ESPECIFICO que se adopte

El Área Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, reporta que se declaró el retorno a la normalidad y se está proyectando el decreto y el respectivo Plan de Acción Específico.

De acuerdo con el Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, para el presente periodo se declaró el retorno a la normalidad mediante el Decreto 0279 de 2024, con base en el cual se construyó el PAE con las dependencias involucradas y posteriormente fue aprobado por el CMGRD.

Desde el Área de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Bucaramanga, se informa que, en la Fase de Intervención, dentro de la línea de intervención del Plan de Medios, la actividad de apoyar los programas y actividades del Municipio en atención a la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo presenta un avance del 92%.

Entre agosto y noviembre de 2024, desde el Área de Prensa y Comunicaciones, se elaboraron y/o publicaron 14 contenidos gráficos, fotográficos, audiovisuales y escritos en las redes sociales y sección 'Noticias' de la página web institucional, con el fin de socializar las líneas de intervención del plan de acción específico para el retorno a la normalidad de la calamidad pública decretada mediante Decreto 070 del 6 de junio de 2023 y prorrogada mediante Decreto 0167 del 5 de diciembre de 2023, con relación a la disposición final de los residuos sólidos (El Carrasco).

La Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB, S.A. E.S.P., presenta el día 23 de diciembre de 2024, un informe denominado: PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PAE_NOV_2024, donde expone inicialmente los antecedentes en una línea de tiempo y contextualización general, desde el año 2018 al 2024.

En la segunda parte reporta la condición actual del relleno, presentada en una planta con 13 líneas de tomografía, indicando la concentración de lixiviados en la parte alta de la celda tres, bolsas de lixiviados hacia el pie de la antigua celda dos, y muy pocos lixiviados en el eje de la antigua la quebrada El Carrasco.

La tercera sección enumera las obras para aumentar la capacidad instalada en la planta de tratamiento de lixiviados existente, el esquema del sistema de tratamiento de lixiviados PTLx, la línea de tiempo de la potencialización de la planta de tratamiento de lixiviados, con una inversión de \$15.300 millones de pesos y con recursos asegurados, y por último la realiza la advertencia que para continuar disponiendo en el sitio de disposición final de El Carrasco, es necesario ampliar la capacidad de la planta de tratamiento de lixiviados.

Igualmente expone las obras de control de aguas lluvias, con una planta de la red de canales para aguas de escorrentía.

Así mismo presenta el porcentaje de avance de las actividades de las subetapas 1A a 1E, ya finalizadas y la subetapa 1F, iniciada el 8 de agosto de 2024, y en ejecución hasta la fecha. En cuanto a las principales acciones adelantadas presenta una planta con la etapa F, actual etapa de disposición, y el informe mensual de las toneladas de residuos sólidos dispuestos a noviembre de 2024, por parte de los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, de 164.870,98 toneladas, con sus porcentajes respectivos.

En cuanto al compostaje, se grafica con un esquema de barras el volumen de tipo de desecho de residuos Orgánicos Aprovechable (DA), y residuos de Podas Aprovechables (DB), para el mes de noviembre de 2.512,72 toneladas.

Respecto a otras actividades, se menciona el lavado de puentes peatonales, y el fortalecimiento de la cultura ciudadana, en los aspectos de capacitación sobre la correcta separación de residuos, donde se logró dar el mensaje a 7.865 personas; la siembra de plántulas en áreas para el embellecimiento de la ciudad y las jornadas de sensibilización.

Cumplimiento Plan de Acción específico CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO DE BUCARAMANGA "EL CARRASCO".



Fuente: Secretaría de Planeación - 2024

RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 “FENÓMENO DE LA NIÑA”

Decreto Municipal No. 0278 del 27 de agosto del 2024, por medio del cual se modifica el Artículo tercero y se adiciona un Artículo del decreto 0169 del 07 de Diciembre de 2023, mediante el cual se retorna a la normalidad de la calamidad pública declarada en zonas rurales y urbanas del municipio de Bucaramanga, por la segunda temporada de lluvias 2022 “Fenómeno de la Niña” y en el cual se ordena acoger las medidas especiales señaladas en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, en el marco del PLAN DE ACCION ESPECIFICO que se adopte:

Desde la Secretaría de Infraestructura se da informe del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN VIAL PRODUCTO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD ORIGINADA POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 – FENÓMENO DE LA NIÑA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER. Estado del contrato: El contrato se encuentra finalizado. Fecha de Terminación: 29 de febrero del 2024 y un Porcentaje avance:100 %.

Desde la Secretaría de Infraestructura se da el siguiente informe sobre el proyecto: CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCE: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: A FLORA II Y LA IGLESIA PARTE ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Estado del contrato: El contrato se encuentra en ejecución y se han construido 300 m de boxculvert de 3.50*3.50 y 300 m en colector de aguas negras. Fecha de Terminación: 4 de mayo del 2025. Porcentaje avance: 98,19 %.

Desde la Secretaría de Infraestructura se da el siguiente informe sobre el proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION EN EL BARRIO GAITAN, ESCARPA NORTE, SECCIONES 1-2-3 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Estado del contrato: El contrato se encuentra en ejecución. Fecha de Terminación: 30 de agosto del 2024. Porcentaje avance: 79,76 %.

Desde el Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, se da el siguiente informe sobre el proyecto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Estado del contrato: El contrato se encuentra en ejecución y con adicionales. Fecha de Terminación: 28 de agosto del 2024. Porcentaje avance: 63,05 %.

Desde el Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, se informa que dentro de los proyectos de desarrollo de obras de estabilización en la línea de intervención “Obras de Mitigación”, ya se cuenta con los recursos que le competen al municipio de Bucaramanga, para el proyecto de construcción del puente Nariño, que conecta al barrio Bavaria II, con el asentamiento Brisas del Prado y con las veredas El Carrizal y Rio de Oro.

Desde el Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, se informa que dentro de los proyectos de desarrollo de obras de estabilización en la línea de intervención “Obras de Mitigación”, se encuentra en proceso de gestión de

recursos ante la UNGRD para los proyectos en los sectores “Miramanga”, Barrio la independencia, y Barrio Gaitán.

Desde el Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, se informa que, dentro de los proyectos de desarrollo de obras de estabilización, en la línea de intervención “Obras de Mitigación”, se están proyectando para dar inicio a los proyectos que se van a realizar en los barrios y zonas de Club Gallineral, Barrio Cristal Bajo, Vía al Pablón C1, y el control de erosión en el Talud del Barrio Limoncito “comuna 14”.

Desde el Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, se informa que dentro de los proyectos de desarrollo de obras de estabilización en la línea de intervención “Obras de Mitigación”, los proyectos que hacen falta por ejecutar, son los pertinentes para las siguientes zonas : Corregimiento 3 Vereda La Malaña, Villas de Girardot 2, Barrio Nariño y Villas de Girardot, Laureles 2, Antigua Colombia y Quebrada la Guacamaya, vía al Pablón, La estabilización del sector El Limoncito - Los colorados y la estabilización del talud oriental, sector Estación del Ferrocarril.

El Área Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de Bucaramanga, informa que en este Plan de Acción Específico, quedan únicamente obras a ejecutar, de las cuales el Área Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres no es competente para realizar, Para la presente anualidad se actualizo los costos del PAE bajo el Decreto 0278 de 2024.

Cumplimiento Plan de Acción Específico – CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2022 “FENÓMENO DE LA NIÑA”



Fuente: Secretaría de Planeación – 2024

POLITICAS PUBLICA MUNICIPALES

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2019 – 2029.

Según lo establecido en el Art. 14 del Decreto Municipal 036 de 2019, que actualiza la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (PIIAFF) 2019-2029, se realiza un seguimiento semestral al cumplimiento de las metas de la política mediante el Plan Operativo adoptado por dicho Decreto.

En agosto de 2024, se emitió la Circular No. 070, en la que se solicitó a los 10 actores involucrados en el proceso (6 Secretarías, 3 Institutos Descentralizados y el ICBF, entidad externa a la administración municipal) el reporte de avance de cumplimiento de metas, con corte al 30 de junio de 2024.

De igual manera el equipo de seguimiento de la PPIAFF realizó mesas de trabajo con los enlaces respectivos enlaces de las dependencias, en la que se socializó los lineamientos técnicos y metodológicos del seguimiento a la Política pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Bucaramanga.

De acuerdo con lo anterior, en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, la Secretaría de Planeación realizó el acompañamiento a la mesa de primera infancia, infancia y

fortalecimiento familiar llevada a cabo el día 2 de diciembre, allí se socializó el seguimiento a la política pública realizado entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2024 para verificar el avance del cumplimiento de las metas establecidas en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia Adolescencia y Fortalecimiento Familiar- PIIAFF. Para la verificación de cumplimiento de las acciones de política para los cursos de vida: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia se socializó con las dependencias e institutos descentralizados el formato del plan operativo, el cual es el instrumento designado por la dirección central para el seguimiento y monitoreo.

En documento se estructura de la siguiente manera. En la primera parte se presenta una introducción para contextualizar de forma resumida la normativa y el plan estratégico que comprende la PIIAFF, seguido de 4 apartados que corresponden a los siguientes: i) Cumplimiento, ii) Ejecución presupuestal, iii) Población impactada y iv) Seguimiento de avance a las metas contempladas en la PIIAFF a corte de 30 de junio de 2024.

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar plantea que, en el 2029, el municipio de Bucaramanga en el marco y cumplimiento de las realizaciones y bajo el enfoque de protección integral, habrá promovido proyectos, programas, estrategias y acciones orientadas a garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006. En la figura 1 se observa la estructura del plan estratégico establecido para la PIIAFF.

Figura 1. Estructura del plan estratégico de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2019-2029

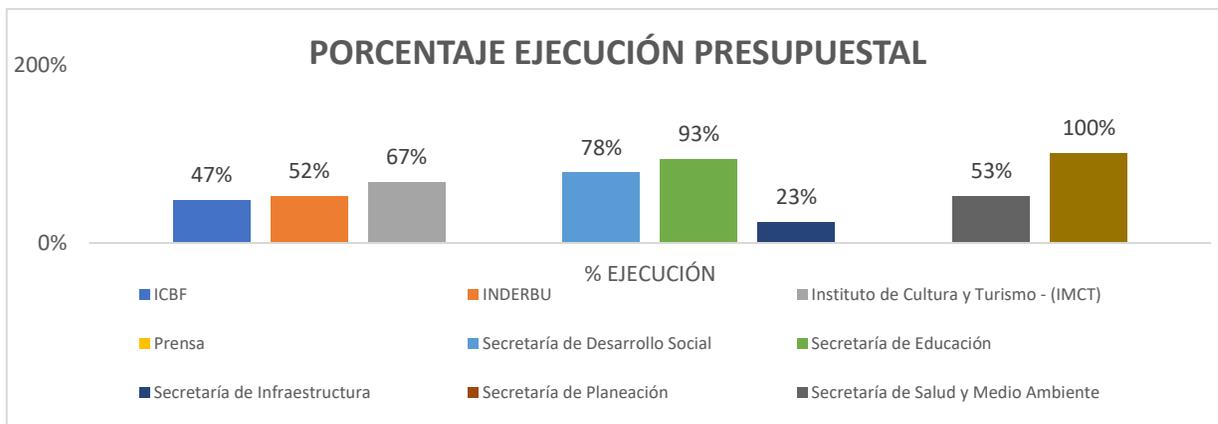


Fuente: elaboración propia. Datos tomados del plan estratégico PIIAFF 2019-2029.

A continuación, basado en los planes operativos reportados por cada dependencia que interviene en el cumplimiento de la PIIAFF, siendo estas: Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU), Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, se presentan los logros y avances obtenidos para el cumplimiento de la política a junio 30 de 2024.

- i) **Ejecución presupuestal.** Para las metas relacionadas del PDM para el cumplimiento de la PIIAFF, se reportó para el periodo de enero - junio de 2024 un total presupuestado de **\$149.954.477.749,13** de los cuales se ejecutaron a 30 de junio un total de **\$104.469.303.189,63** es decir, un 69,66%. En la figura 2, se observa el porcentaje de ejecución presupuestal por cada dependencia.

Figura 2. Porcentaje de ejecución presupuestal por dependencia para el corte enero-junio 2024.



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2024.

Se observa que en general todas las dependencias obtuvieron una ejecución a junio 30 por encima del 20%. Algunas dependencias como el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, la Oficina de Prensa y Comunicaciones y la Secretaría de Infraestructura tuvieron una ejecución presupuestal del 100%.

Los datos del informe fueron socializados con los respectivos representantes y delegados de las dependencias en la Tercera Reunión Ordinaria de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Bucaramanga, realizada el lunes 2 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la Ludoteca Las Américas.

ii) **Atenciones realizadas.** Los ciclos de vida que busca impactar de forma directa la PIIAFF con sus respectivas edades corresponden a los siguientes:

Tabla 1. Ciclos de vida y edades PIIAFF

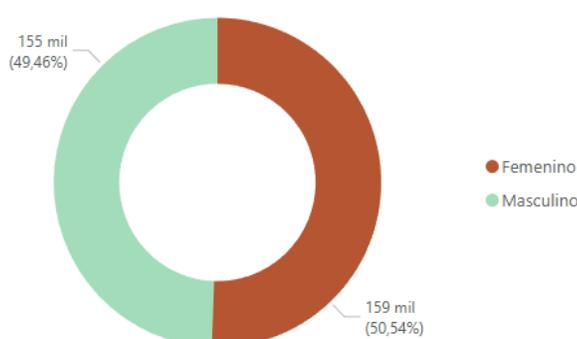
Ciclo de vida	Rangos de edad
Primera Infancia	0-5 años
Infancia	6-11 años
Adolescencia	12 – 17 años

Fuente: elaboración propia

Respecto al total de población beneficiada para el periodo reportado se tuvo un total de **314.324** habitantes. En esta cantidad se incluyen niños, niñas, adolescentes, adultos (padres, madres de familia y cuidadores), adultos mayores, entre otros. Esta población se contabiliza por el total de las 9 dependencias, sin embargo, no representa una cifra exacta, pues el control de los beneficiados entre dependencias no es posible. Ello se debe a que una niña, un niño o un adolescente puede beneficiarse de dos o más iniciativas de una misma dependencia. Además, puede verse beneficiado en múltiples programas ofrecidos por diferentes dependencias.

Ahora bien, respecto a la población impactada por género (femenino o masculino) y se aprecia en la figura 4 que del total de beneficiarios el 50.54% pertenecen al género femenino y el 49.46% al masculino.

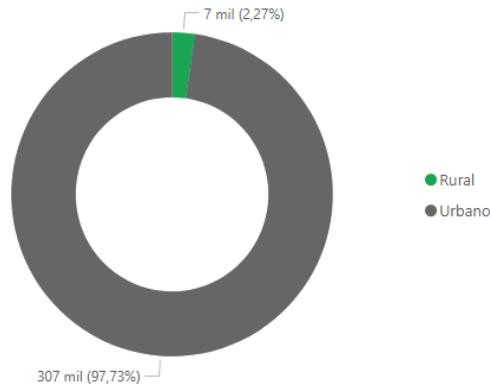
Figura 3. Atenciones por género



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2024

Respecto a la localización geográfica (urbana o rural), se observa que un 97,73% de los beneficiarios de los programas y proyectos implementados por las diferentes dependencias se ubican en la zona urbana y el 2,27 se encuentran ubicados en la zona rural.

Figura 4. Atenciones por zona geográfica



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2024

Cabe resaltar que en esta sección se presenta la población discriminada por género pues, aunque las niñas, los niños y los adolescentes del municipio son la población con mayor impacto, algunas actividades e indicadores de las metas contempladas en la PIIAFF involucran la participación de madres y padres de familia, cuidadores y otros familiares.

Por último, se resalta el impacto a otros segmentos poblacionales como son la población migrante, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y población con discapacidad, dado que se observa una alta participación de estas poblaciones en los diferentes programas, estrategias e iniciativas implementadas en el marco de la PIIAFF.

Figura 5. Otros segmentos poblacionales impactados con la ejecución de la PIIAFF

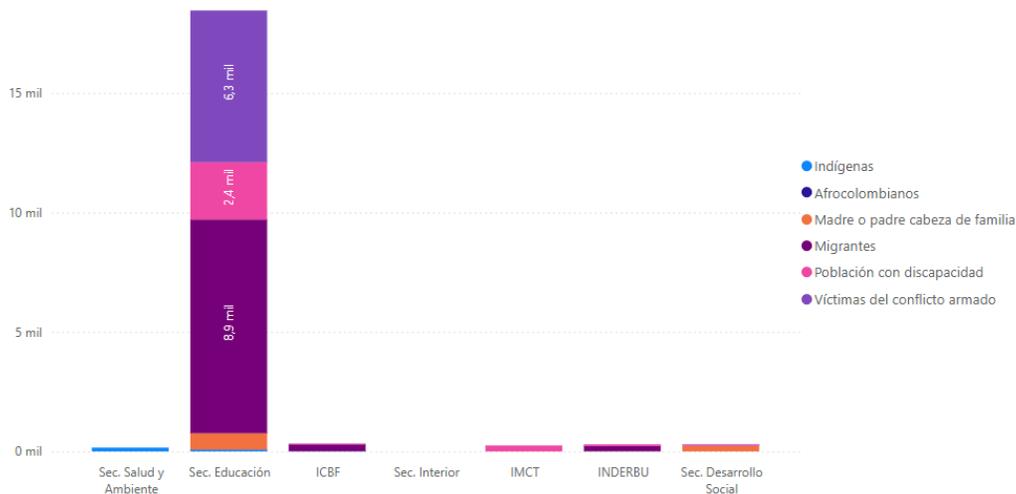
Curso de vida						Otros grupos poblacionales						Género			Zona geográfica	
Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultos	Adulto mayor	Indígenas	Afrocolombianos	Migrantes	Víctimas del conflicto armado	Población con discapacidad	Madre o padre cabeza de familia	F	M	Homosexual	Urbano	Rural
100.027	96.651	106.944	8.203	2.490	9	237	10	9.436	6.359	2.808	923	158.854	155.470	9.637	307.177	7.147

Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2024

En lo referente a la población beneficiada por ciclo de vida en cada dependencia, se evidencia que las que reportan un mayor impacto en lo referido al número de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores beneficiados corresponden a la Secretaría de planeación, secretaria de salud y ambiente, la Oficina de Prensa y Comunicaciones y el ICBF. El número de beneficiarios de cada dependencia se observa en la figura 6.



Figura 6. Número atenciones por dependencia



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2024

El seguimiento correspondiente al II semestre de la vigencia 2024, será presentado en el primer trimestre de 2025.

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD – AVANCES EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La Secretaría de Planeación en cumplimiento con los compromisos establecidos en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social -COMPOS, realizado el día 12 de agosto de 2024, socializó el plan de trabajo para el proceso de implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales para la vigencia. En este plan se definió como actividad generar lineamientos para avanzar en cuanto a la actualización de la política pública de Discapacidad, ya que ésta finalizó su periodo de implementación en el año 2022 según el Acuerdo municipal 039 de 2011 y el Decreto 0292 de 2013.

Durante el tercer trimestre, la Secretaría de Planeación organizó una mesa de trabajo el 16 de septiembre, con la participación de las Secretarías de Desarrollo Social, Interior, y Salud y Ambiente. El objetivo fue definir una agenda conjunta para la actualización de la política pública de discapacidad municipal. Como compromisos para el siguiente COMPOS, previsto para octubre, se acordaron los siguientes puntos: 1) Socializar la evaluación de la política pública, a cargo de la Secretaría de Interior. 2) Presentar la agenda y el plan de trabajo para la actualización de la política, a cargo de la Secretaría de Planeación. 3) Solicitar la designación de un referente por cada secretaría para el proceso, a cargo de las Secretarías de Salud y Desarrollo Social.

Asimismo, el 30 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Personería Municipal para realizar seguimiento al proceso y primar la garantía de derechos de la población en todas las fases de la actualización de la política pública.



Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, la Secretaría de Planeación presentó los avances del proceso preliminar a la actualización de la política pública en la cuarta sesión del Comité de discapacidad realizado el día 20 de diciembre.

Allí, se reiteró la estructura metodológica del proceso de formulación que tiene como base el manual de formulación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga, insumo elaborado por el Grupo de Desarrollo Económico de esta secretaría. A continuación, se referencian estas fases:



Asimismo, se socializaron las actividades desarrolladas en el marco de la fase preparatoria que correspondieron primero a la conformación del equipo institucional liderado por la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Ambiente y el acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planeación. Seguido a esto se llevaron a cabo reuniones técnicas para diseñar la propuesta metodológica durante el mes de noviembre. Como resultado de este proceso se elaboró un documento metodológico socializado en los comités de discapacidad. Posteriormente se realizó un taller con la Fundación Saldarriaga Concha para la identificación de actores claves en el proceso de formulación de la política pública (14 de noviembre de 2024), arrojando como resultado un total de **65** actores claves con los cuales trabajar conjuntamente.



También se realizó la revisión documental de fuentes secundarias en materia de discapacidad, el registro de discapacidad y la revisión de registros del DNP, para establecer una línea base de indicadores documentales y la construcción de una base de datos como insumos validadores del proceso metodológico.

Personas con Discapacidad Inclusión Social y Reconciliación

La Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud, CIF¹, está basada en la integración de los dos modelos: el médico y el social. El nuevo enfoque ahora denominado "biopsicosocial", propone incluir la multidimensionalidad dentro del concepto de la discapacidad (lo biológico, lo emocional y lo social) que...

[Leer más](#) ▾

Última Actualización
20 de abril de 2024

Datos suministrados por
Secretaría de Desarrollo Social

Información sobre este conjunto de datos

Actualizado 20 de abril de 2024	Información de la Entidad
Última actualización de los datos 24 de noviembre de 2020	Departamento: Santander
Última actualización de metadatos 20 de abril de 2024	Municipio: Bucaramanga
Fecha de creación 5 de agosto de 2019	Nombre de la Entidad: Alcaldía de Bucaramanga
	Orden: Territorial
	Sector: Inclusión Social y Reconciliación
	Área o dependencia: Secretaría de Desarrollo Social
	Información de Datos

Teniendo en cuenta lo anterior, con estos resultados se espera continuar en la vigencia 2025 con las siguientes fases del proceso estableciendo durante el primer trimestre el cronograma general de actualización de la política pública.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, se emitió la circular No. 80 de 2024, por medio de la cual se solicitó el reporte de avance de cumplimiento de metas con corte 30 de junio de 2024. Lo anterior, en el marco del Acuerdo Municipal No. 034 de 2019 en su ARTICULO DECIMO TERCERO: “Seguimiento y evaluación a la política. La Política Pública para las Familias del Municipio de Bucaramanga contará con un sistema de seguimiento a cargo de la Secretaría de Planeación que permite establecer los niveles de cumplimiento de acciones establecidas en el Plan Operativo de la política pública. La Mesa municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, como instancia de operación de la Política Pública, realizará un informe, cada seis meses, que dé cuenta de los avances del Plan Operativo de la política pública para las Familias de Bucaramanga”.

De esta manera, la Secretaría de Planeación recibió los Planes Operativos de las Dependencias responsables de metas de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga, corte 30 de junio de 2024, junto con evidencias de su cumplimiento, consolidando el informe de seguimiento a continuación:

La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se estructuró a partir de los siguientes 4 ejes:

- **Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática.** Tiene como objetivo, promover en las familias la socialización de valores fundamentados en la solidaridad, la equidad y la Convivencia y relaciones democráticas respeto a la diversidad, que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos y a la democratización de las relaciones familiares.
- **Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias.** Tiene como objetivo, contribuir a la ampliación de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades de las familias en torno a procesos económicos, a fin de garantizar su sostenibilidad y el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.
- **Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga.** Tiene como objetivo, desarrollar estrategias que permitan el goce efectivo de derechos a la recreación y el acceso a la cultura, por medio del acompañamiento psicosocial, y el fortalecimiento de redes de protección social a las familias, a fin de tener una incidencia positiva y de mitigación frente a problemáticas como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil, y demás.
- **Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias.** Tiene como objetivo, implementar estrategias pedagógicas, de articulación y seguimiento que garanticen la atención pertinente e integral a todas las familias del municipio.

De esta manera, se presenta el porcentaje de avance con corte 30 de junio de 2024 por eje estratégico, teniendo en cuenta lo reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados que fungen como responsables en la implementación de las metas programadas durante la vigencia:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS	% DE CUMPLIMIENTO
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	46%
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	26%
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	49%
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	38%
PROMEDIO GENERAL	40%

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
OFICINA TIC	1	100%
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	2	50%
INVISBU	2	43%
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	2	75%
ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	1	20%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3	67%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	5	50%
IMEBU	7	33%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	24	31%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1	30%

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática	\$47.166.667	\$47.166.667
Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias	\$5.648.507.536	\$ 2.099.997.848
Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga	\$ 174.174.925	\$ 164.920.833
Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias	\$ 90.987.425	\$ 71.733.333
PROMEDIO GENERAL	\$ 5.960.836.553	\$ 2.383.818.681

Al 30 de junio de 2024, la política pública había beneficiado a 708.613 personas, de las cuales 376.441 son mujeres y 341.097 hombres, lo que refleja una distribución equilibrada entre géneros. En términos geográficos, 705.840 beneficiarios viven en áreas urbanas, mientras que 11.949 residen en áreas rurales, lo que muestra un esfuerzo por atender las necesidades de ambas zonas.

El seguimiento a la Política Pública para las Familias de Bucaramanga muestra un 40% de cumplimiento de las metas al 30 de junio de 2024, lo que evidencia el compromiso y trabajo conjunto de todos los involucrados para alcanzar los objetivos del año.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia, a partir del plan de trabajo socializado en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) realizado el día 12 de agosto de 2024, se estableció el compromiso de llevar a cabo las mesas de armonización de políticas públicas con Plan de Desarrollo, lo anterior, con el fin de garantizar la implementación y puesta en marcha de los planes de acción de las políticas que cuenten con metas e indicadores que permitan tener una trazabilidad de su cumplimiento. En ese sentido, a partir del 9 de diciembre se realizaron las mesas de armonización contando con las secretarías, dependencias e institutos descentralizados que fungen como responsable de metas en esta política pública.

El seguimiento correspondiente al II semestre de la vigencia 2024, será presentado en el primer trimestre de 2025.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020 – 2030

Durante el tercer trimestre del 2024, se emitió la circular No. 77 de 2024, donde se solicitó a todos los actores que hacen parte de la política pública la información de cumplimiento acumulado con corte a 30 de junio de 2024, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública.

En cumplimiento del Acuerdo No. 032 del 29 de diciembre de 2020, que adopta la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020-2030, se implementó un plan estratégico para mejorar las condiciones sociales de la población adulta mayor en el municipio. Este plan incluye un portafolio de ejes estratégicos y metas de política pública a ejecutar. Según el artículo 19, la Secretaría de Desarrollo Social, como coordinadora de la implementación, presentará anualmente un informe al Concejo Municipal sobre los avances del plan operativo. Al finalizar los diez años de implementación de la política, se realizará una evaluación cuantitativa y cualitativa, y, si es necesario, se procederá con la actualización o reformulación de la política.

La estructura de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se basa en cinco ejes. A continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas, con corte al 30 de junio de 2024, dado que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, según el reporte de las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados.

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1: Disfrute y garantía de derechos	51%
EJE 2: Protección Integral de las personas mayores	75%
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	60%
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	42%
EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	36%
PROMEDIO GENERAL	56,64%

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
INDERBU	3	23%
Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana- INVISBU-	3	13%
Instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga -IMEBU-	5	100%
Instituto municipal de cultura y turismo - IMCT - Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - INDERBU-	1	0%
Metrolínea	1	0%
Oficina de prensa	2	100%
Secretaría de Desarrollo Social	33	48%
Secretaría de Educación	2	50%
Secretaría de Infraestructura	3	83%
Secretaría de Salud y Ambiente	11	71%
Secretaría del Interior	3	73%
Secretaría Administrativa	1	100%

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA DE VEJEZ	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
EJE 1: Disfrute y garantía de derechos	\$42.215.060.301	\$12.402.718.294
EJE 2: Protección Integral de las personas mayores	\$10.480.754.167	\$490.184.803
EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo	\$9.878.318.425	\$10.204.195.717
EJE 4: Participación e incidencia ciudadana	\$172.333.333	\$87.984.812

EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	-	\$120.618.325
VALOR GENERAL	\$62.746.466.226	\$23.305.701.951

Hasta el 30 de junio de 2024, la política pública había beneficiado a un total de 131.677 personas. Entre estos beneficiarios, 67.610 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 51.072 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, 108.127 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 11.818 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

A partir de este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030 ha alcanzado un 56,64% de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia con corte 30 de junio de 2024.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia, a partir del plan de trabajo socializado en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) realizado el día 12 de agosto de 2024, se estableció el compromiso de reformular los planes estratégicos de las políticas públicas cuyas metas e indicadores no cumplan con los criterios técnicos y metodológicos sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En ese sentido, desde el mes de septiembre se inició el proceso de revisión de metas e indicadores de la política pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga, toda vez que en el proceso de seguimiento a la implementación algunas secretarías y dependencias manifestaban presentar dificultades con la interpretación de dichas metas.

Por lo tanto, desde la Secretaría de Planeación se realizó la revisión y se consolidó una matriz de metas e indicadores propuestos de manera que estos, cumplieran con los requerimientos técnicos y metodológicos del DNP, y a su vez permitieran a partir de la misionalidad de cada dependencia cumplir con los objetivos propuestos de la política. Posteriormente se realizó una mesa de trabajo en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y la Personería Municipal el día 30 de septiembre en aras de salvaguardar en este proceso la garantía de los derechos de la población adulto mayor del municipio, socializando así el cronograma de mesas de trabajo con las Secretarías, dependencias e institutos descentralizados a cargo de las responsabilidades de esta política.

Durante el mes de noviembre se llevó a cabo la mesa de concertación con el Comité de personas mayores (7 de noviembre), socializando la matriz propuesta por la Secretaría de Planeación, recibiendo así sus propuestas y observaciones para consolidar el ejercicio que se presentaría ante las dependencias. Posteriormente, la Secretaría de Planeación emitió la Circular 106 de 20 de noviembre de 2024 de reformulación del plan estratégico de la política pública con la cual convocaba a las secretarías, oficinas e institutos descentralizados a participar de mesas de trabajo para la concertación de las metas finales a partir del siguiente cronograma:

Secretaría/Instituto	Metas	Fecha	Hora
Secretaría de Desarrollo Social	25	Nov 26	2:30 – 4:00 pm
Secretaría de Salud y Ambiente	12	Nov 26	4:00 – 5:00 pm
IMEBU	6	Nov 26	5:00 – 5:30 pm
Secretaría de Infraestructura	3	Nov 27	2:00 – 2:30 pm
INVISBU	3	Nov 27	2.30 – 3:00 pm
IMCT/INDERBU	4	Nov 27	3.00 – 3:30 pm
Secretaría del Interior	2	Nov 27	3.30 – 4:00 pm
Oficina de Prensa y Comunicaciones	2	Nov 27	4:00 – 4:30 pm
Secretaría Administrativa	1	Nov 27	4:30 – 5:00 pm
Secretaría de Educación	1	Nov 27	
METROLINEA	1	Nov 27	

Como resultado de este ejercicio, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo social (Secretaría técnica), consolidaron la matriz actualizada de plan estratégico con un total de 48 metas e indicadores de política pública, la cual será presentada ante el Honorable Concejo Municipal durante el primer trimestre de la vigencia 2025 para ser actualizado el Acuerdo Municipal y poder garantizar la materialización de acciones tangibles que procuren el bienestar de la población y la consecución de los objetivos previstos en la política, así como la trazabilidad del cambio a partir de su verificación en el seguimiento.

El seguimiento correspondiente al II semestre de la vigencia 2024, será presentado en el primer trimestre de 2025.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN HABITABILIDAD EN CALLE EN BUCARAMANGA 2021 - 2031.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), realizada el 12 de agosto de 2024, la Secretaría de Planeación presentó el plan de trabajo para la implementación y seguimiento de las políticas públicas municipales para la vigencia. En este plan, se incluyó en su fase 3 la reformulación del plan estratégico de la política pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2030.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, se revisó el plan estratégico, elaborando una matriz de diagnóstico sobre el estado de las metas e indicadores, con el fin de proponer ajustes que cumplan con los lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación para facilitar el proceso de implementación y seguimiento.

Objetivo	Verbo	Objeto	Elementos descriptivos
	Construir	Sedes educativas	Para los niños y jóvenes desplazados

Indicador	Objeto	Verbo (conjugado)	Elementos descriptivos
	Sedes educativas	Construidas	Para los niños y jóvenes desplazados

Fuente: Guía para la construcción y análisis de indicadores del DNP, pág. 19.

La matriz de consolidación elaborada por la Secretaría, destaca las observaciones sobre la duplicidad de acciones y se enfatiza que el objetivo principal de un indicador es medir o verificar un objetivo. Las metas del indicador representan la expresión numérica de dicho objetivo y son fundamentales para evaluar su cumplimiento, junto con la línea base.

Estos dos elementos permiten analizar el indicador en un marco de referencia que responda a dos preguntas clave: ¿Cuál es la situación actual? y ¿qué se quiere lograr? Sin metas o líneas base, los indicadores carecen de propósito. La relación entre la información inicial del indicador y su desempeño frente a las metas establece los avances y desafíos en relación con los objetivos propuestos.

Esto garantiza que, en el proceso de ajuste de metas e indicadores con las dependencias, se mantenga el objetivo y la intencionalidad originales, los cuales surgieron de un ejercicio de formulación con la participación de diversos actores en el marco de la política pública.

Durante el cuarto trimestre del 2024, la Secretaría de Planeación emitió la Circular 105 de 19 de noviembre de reformulación de metas e indicadores de la política pública, en aras de desarrollar espacios de concertación con las secretarías, dependencias e institutos descentralizados para la modificación del plan estratégico garantizando que el objetivo propuesto y la intencionalidad de las metas que fueron producto del proceso de formulación se mantuvieran pero que se cumpliera con los criterios técnicos y metodológicos sugeridos por el DNP, logrando así una verdadera



implementación de las acciones de la política. A continuación, se relaciona el cronograma propuesto para las mesas de trabajo:

Dependencia	Fecha	Hora
Secretaría de Salud y Ambiente	21/11/2024	2:30 – 4:30 pm
ISABU	21/11/2024	
IMEBU	21/11/2024	
IMCT	21/11/2024	4:30 – 5:00 pm
Secretaría de Infraestructura	21/11/2024	5:00 – 5:30 pm
Secretaría del Interior	22/11/2024	2.00 – 3:00 pm
Secretaría de Hacienda	22/11/2024	
Secretaría Administrativa	22/11/2024	
INDERBU	22/11/2024	
EMAB	22/11/2024	
Secretaría de Desarrollo Social	22/11/2024	
		3.00 – 5:00 pm

Como resultado de este ejercicio, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social (Secretaría técnica) consolidaron la matriz del plan estratégico actualizada con un total de 71 de metas, la cual se espera presentar ante el Honorable Concejo Municipal durante el primer trimestre de la vigencia 2025 para realizar la actualización del Acuerdo Municipal y así garantizar la implementación de las acciones y el cumplimiento de las metas que beneficien a la población objeto de la política pública.

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA 2022-2032.

Dando cumplimiento al Acuerdo No. 028 de 2022 Por medio del cual se adopta “Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032”.

La estructura de la Política se basa en cinco ejes. A continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas, con corte al 30 de junio de 2024, dado que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, según el reporte de las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados.

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	% DE CUMPLIMIENTO
Eje 1. Bucaramanga segura y libre de discriminación	43%
Eje 2. Acceso, garantía y disfrute de derechos para el desarrollo de la población OSIGD	12%
Eje 3. Bienestar integral y social	1%
Eje 4. Participación social, representatividad e incidencia	100%
Eje 5. Fortalecimiento estratégico de la administración municipal	80%
TOTAL	25%

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
INDERBU	1	100%
Metrolínea	1	20%
Secretaría del Interior	9	19%
Oficina prensa y comunicaciones	1	20%
Secretaría de Desarrollo Social	61	71%
Secretaría de Salud y Ambiente	19	4%
IMCT	5	0%
IMEBU	10	0%
INVISBU	2	0%

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Eje 1. Bucaramanga segura y libre de discriminación	\$88.398.833	\$40.520.000
Eje 2. Acceso, garantía y disfrute de derechos para el desarrollo de la población OSIGD	\$29.260.000	\$-
Eje 3. Bienestar integral y social	\$176.593.262.427	\$19.629.000
Eje 4. Participación social, representatividad e incidencia	\$9.420.000	\$-
Eje 5. Fortalecimiento estratégico de la administración municipal	\$23.340.000	\$4.5000.000
VALOR GENERAL	\$176.743.681.260	\$64.649.000

Hasta el 30 de junio de 2024, la política pública había beneficiado a un total de 4.566 personas. Entre estos beneficiarios, 2.348 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 4.121 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, 5.153 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 26 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Adicionalmente, es importante mencionar que de las 4.566 personas se identificaron 77 personas con orientación sexual heterosexual, 32 mujeres lesbianas, 102 hombres gais, 42 personas bisexuales y 17 personas pansexuales. Finalmente, este análisis detallado del seguimiento a la “Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032” ha alcanzado un 25% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 30 de junio de 2024.

Por otra parte, de acuerdo al plan de trabajo socializado en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social -COMPOS, realizada el día 12 de agosto de 2024, la política pública entraría en el proceso de reformulación de metas e indicadores toda vez que su estructura no permite en la implementación generar los objetivos previstos por el documento técnico de la política.

En ese sentido, la Secretaría de Planeación durante este trimestre elaboró la matriz de diagnóstico del estado actual de las metas e indicadores de política pública, en aras de presentar una propuesta al Comité municipal de población con orientaciones sexuales y diversas y a las secretarías y dependencias con responsabilidades en la ejecución para reformular el plan estratégico y de esta manera alinear las acciones a los criterios técnicos sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación en cuanto a las metas e indicadores.

Es importante destacar que en la matriz de consolidación elaborada por la Secretaría se señalan observaciones sobre la duplicidad de acciones, subrayando que el objetivo principal de un indicador es medir o verificar el logro de un objetivo. Las metas de un indicador representan la expresión numérica del objetivo deseado y son fundamentales para evaluar su cumplimiento, junto con la línea base. Estos dos elementos permiten analizar el indicador en un marco de referencia y responder a dos preguntas clave: ¿cuál es la situación actual? y ¿qué se quiere lograr? Sin metas ni líneas base, los indicadores solo se limitan a ser datos sin valor interpretativo.

La relación entre la información inicial del indicador y su desempeño frente a las metas establecidas es lo que permite identificar avances y desafíos en el cumplimiento de los objetivos.

Por ello, fue fundamental que durante el proceso de ajuste de metas e indicadores con las dependencias se mantuviera el propósito original y la intención de las metas, que fueron resultado de un ejercicio de formulación participativa.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, la Secretaría de Planeación desarrolló 4 sesiones de trabajo con el Comité Municipal para personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas durante los meses de octubre y noviembre. En estos espacios se socializaron las metas propuestas desde este despacho y se consolidó un documento con observaciones y sugerencias para las dependencias por parte de los miembros del comité, garantizando así su participación activa en el marco del proceso de la reformulación permitiendo su incidencia en la acción pública. Estas mesas contaron con el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Social, como secretaria técnica de la política y del comité.



Posteriormente, la Secretaría emitió la Circular 100 de 30 de octubre de reformulación de metas e indicadores de la política pública, en aras de desarrollar espacios de concertación con las secretarías, dependencias e institutos descentralizados para la modificación del plan estratégico a partir de los espacios previamente realizados con el comité y de la consolidación de una matriz de reformulación preliminar, garantizando que los objetivos propuestos y la intencionalidad de las metas que fueron producto del proceso de formulación inicial se mantuvieran, pero que a su vez se cumpliera con los criterios técnicos y metodológicos sugeridos por el DNP, logrando así una verdadera implementación de las acciones de la política. A continuación, se relaciona el cronograma propuesto para las mesas de trabajo:

Secretaría/Instituto	Fecha	Hora
Secretaría de Educación	12/11/2024	8:30 am – 9:00 am
Secretaría de Desarrollo Social	12/11/2024	9:00 am – 12:00 m
Secretaría de Salud y Ambiente	13/11/2024	8:00 am – 10:00 am
Secretaría del Interior	13/11/2024	10:00 am – 11:00 am
IMEBU	13/11/2024	11:00 am – 12:00 m
Oficina de Prensa y Comunicaciones	14/11/2024	8:00 am – 10:00 am
METROLINEA		
TICS		
Dirección de Tránsito		
INVISBU		
INDERBU	14/11/2024	10:00 am – 10:30 am
Secretaría Administrativa		10:30 am – 11:00 am
IMCT		

Posteriormente se participó en el 17 de diciembre de la cuarta sesión del Comité Municipal para personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, socializando los resultados del ejercicio desarrollado con las secretarías y dependencias.





Como resultado de este ejercicio, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social (Secretaría técnica) consolidaron la matriz del plan estratégico actualizada con un total de 78 de metas, la cual se espera presentar ante el Honorable Concejo Municipal durante el primer trimestre de la vigencia 2025 para realizar la actualización del Acuerdo Municipal y así garantizar la implementación de las acciones y el cumplimiento de las metas que beneficien a la población objeto de la política pública.

El seguimiento correspondiente al II semestre de la vigencia 2024, será presentado en el primer trimestre de 2025.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA. 2021-2031.

La Secretaría de Planeación en el tercer trimestre del 2024, conforme al plan de trabajo presentado en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) el 12 de agosto de 2024, inició la reformulación de metas e indicadores de la política pública. Esto debido a que su estructura actual dificulta el cumplimiento total de los objetivos establecidos en el documento técnico de la política.

En este contexto, la Secretaría elaboró una matriz de diagnóstico del estado actual de las metas e indicadores, señalando aquellas que no cumplen con los lineamientos y recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación. También identificó metas con redacción que sugieren duplicidad de acciones. Este insumo fue compartido con el Consejo Consultivo de Mujeres en una mesa de trabajo realizada el 18 de septiembre de 2024 en el Centro Vida Años Maravillosos.

Durante la jornada, las consejeras revisaron las metas propuestas, hicieron observaciones para mejorar la redacción y el componente interno, y sugirieron actividades complementarias que las secretarías y dependencias deberían considerar en el proceso de concertación y formulación de proyectos de inversión, con el fin de garantizar el cumplimiento de la política pública.



Durante el cuarto trimestre del 2024, la Secretaría de Planeación convocó mediante Circular No.98 del 29 de octubre de 2024 a la reformulación de metas e indicadores de la política pública, a través de siete mesas de trabajo con las secretarías y

dependencias responsables de la implementación, para revisar las observaciones desarrolladas por el consejo consultivo de mujeres y la propuesta de ajuste metodológico en las metas e indicadores elaborada por el Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría, de acuerdo al cronograma establecido:

Secretaría/Instituto	Fecha	Hora
Secretaría de Salud y Ambiente	5/11/2024	9:00 am – 12:00 m
IMCT	5/11/2024	2:00 pm – 5:00 pm
DADEP		
INDERBU		
INVISBU		
TRANSITO		
IMEBU	6/11/2024	9:00 am – 12:00 m
Secretaría de Desarrollo Social	6/11/2024	2:30 pm – 5:00 pm
METROLINEA S.A (en liquidación)	7/11/2024	2:30 pm – 5:00 pm
PRENSA		
OATIC		
Secretaría Administrativa		
Secretaría de Infraestructura		
Secretaría de Planeación	8/11/2024	8:30 am – 12:00 m
Secretaría de Educación		
Secretaría del Interior	8/11/2024	2:30 pm – 5:00 pm

Posteriormente, el 6 de diciembre la Secretaría de Planeación participó en la cuarta sesión del Consejo Consultivo de Mujeres llevado a cabo en las instalaciones del Centro Integral de la Mujer, socializando los resultados del proceso de reformulación y poniendo a consideración de las consejeras el ejercicio técnico y metodológico realizado desde la secretaría para continuar con el proceso administrativo ante el Honorable Concejo Municipal, para la actualización del Acuerdo Municipal una vez retome sus actividades durante el primer trimestre de la vigencia 2025. Es importante mencionar que, como resultado de este ejercicio, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social (Secretaría técnica) consolidaron la matriz del plan estratégico actualizada con un total de 104 de metas.

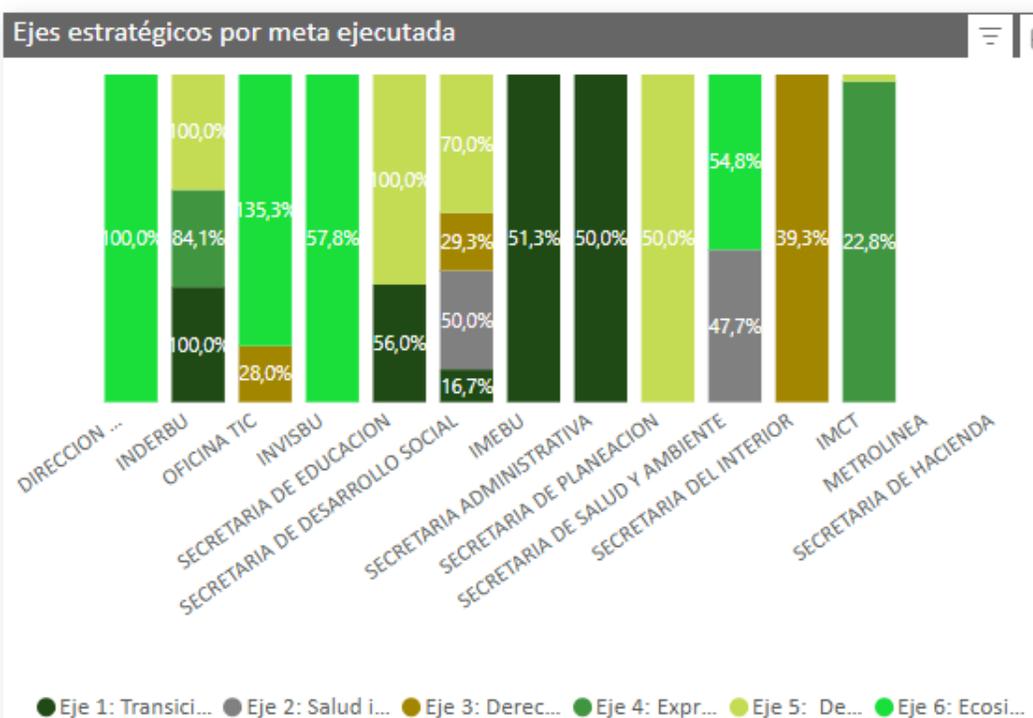


POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES 2022-2032.

La Secretaría de Planeación, durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, realizó el seguimiento a la política pública de Juventudes, teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 046 de 2022, que en su artículo 16. Seguimiento, parágrafo 1 establece: “La Política Pública para las juventudes de Bucaramanga, se incluirá en el sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la Secretaría de Planeación”.

La estructura de la Política se basa en cinco ejes. A continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas por eje, con corte al 30 de junio de 2024, dado que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, según el reporte de las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados.

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1. Transición escuela trabajo, inclusión productiva y generación de empleo	51%
EJE 2. Salud Integral	48%
EJE 3. Derechos humanos, seguridad y convivencia ciudadana	33%
EJE 4. Expresiones culturales y artísticas, deporte y recreación.	43%
EJE 5. Democracia y participación ciudadana	67%
EJE 6. Ecosistemas juveniles: habitad y conectividad.	60%
TOTAL	43.16%



Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

Responsable técnico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 6.722.270.969	\$ 6.722.270.969
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	\$ 176.805.354.118,41	\$ 176.796.622.955,75
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 110.887.499,7	\$ 110.880.000
INDERBU	\$ 4.146.704.077	\$ 2.986.509.771
IMCT	\$ 123.117.500	\$ 82.084.000
IMEBU	\$ 6.557.977.784	\$ 1.965.685.624
INVISBU	\$ 1.697.800.000	\$ 371.800.000

Hasta el 30 de junio de 2024, la política pública había beneficiado a un total de 67.831 personas. Entre estos beneficiarios, 98.645 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 93.179 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, 173.083 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 17.798 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

De esta manera, el análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Juventudes del municipio de Bucaramanga alcanzó un 51% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 30 de junio de 2024, logro que refleja el arduo trabajo y dedicación de todos los involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, que han contribuido incansablemente para hacer realidad nuestras aspiraciones comunes.

Posteriormente, durante el cuarto trimestre del 2024, la Secretaría de Planeación consolidó el tablero de control con el fin de presentar al Honorable Concejo los avances de la política con corte a 30 de junio de 2024, este puede ser visibilizado en el Centro de analítica de datos a través del link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/catalogo/index/2 . Asimismo, participó en la mesa de trabajo con la Subdirección operativa - Juventud del INDERBU y la Secretaría de Desarrollo Social en aras de generar lineamientos que permitan una implementación concertada de la política pública y la activación del subsistema de juventudes. En el primer trimestre de la vigencia 2025 se realizará el seguimiento concerniente al segundo semestre del 2024.

El seguimiento correspondiente al II semestre de la vigencia 2024, será presentado en el primer trimestre de 2025.

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2023-2033

La Política Pública de Transparencia y anticorrupción aprobada a través del Acuerdo Municipal 018 de 2023 se estructura a partir de 2 ejes estratégicos, de los cuales se derivan 7 líneas estratégicas con objetivos y acciones organizados de la siguiente manera:

Eje 1. Gobierno Abierto (Datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana en la gestión pública, innovación pública)

Eje 2: Medidas anticorrupción (Contratación e integridad del talento humano, transparencia y prevención de la corrupción, contratación pública)

En el tercer trimestre del 2024, la Secretaría de Planeación dio seguimiento a lo establecido en el artículo 18, que regula el seguimiento y evaluación de la política pública. Este artículo indica que “la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción del municipio de Bucaramanga se incluirá en el Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas de la Secretaría de Planeación”. Dado que el seguimiento es semestral, a continuación, se presenta el avance de las metas programadas para este período, con corte al 30 de junio de 2024, según lo reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados.

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	% DE CUMPLIMIENTO
EJE 1: GOBIERNO ABIERTO	35,4%
EJE 2. MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN	65%
PROMEDIO GENERAL	47,44%

DEPENDENCIA	METAS	% DE CUMPLIMIENTO
PROYECTO TRANSPARENCIA	9	70%
OFICINA TIC	11	18%
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	0%
ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	2	75%
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	5	40%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	7	59%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3	0%
SECRETARÍA PLANEACIÓN	9	50%
SECRETARÍA JURÍDICA	9	70%
TRANSVERSAL	1	-

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

EJE DE POLÍTICA PÚBLICA	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
EJE 1. GOBIERNO ABIERTO	\$390.245.333	\$305.533.333
EJE 2. MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN	\$21.980.000	\$19.500.000
PROMEDIO GENERAL	\$412.225.333	\$325.053.333

Hasta el 30 de junio de 2024, la política pública había beneficiado a un total de 2.063 personas. Entre estos beneficiarios, 325.744 son mujeres, representando una parte significativa de la población alcanzada por las iniciativas implementadas y 295.977 beneficiarios son hombres, lo que demuestra una distribución equitativa de los beneficios entre los géneros. En cuanto a la ubicación geográfica, 610.760 beneficiarios residen en áreas urbanas, destacando así la influencia positiva de la política pública en estos entornos, así como 11.006 beneficiarios residen en áreas rurales, indicando un esfuerzo por abordar las necesidades específicas de las comunidades rurales y asegurar un acceso equitativo a los beneficios proporcionados por esta política.

Finalmente, este análisis detallado del seguimiento a la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción de Bucaramanga ha alcanzado un 47,44% de cumplimiento de las metas establecidas con corte 30 de junio de 2024, logro que refleja el arduo trabajo y dedicación de todos los involucrados, desde líderes hasta beneficiarios, que han contribuido incansablemente para hacer realidad nuestras aspiraciones comunes.

Durante el cuatro trimestre de la vigencia, la Secretaría de Planeación consolidó a través de un tablero de control el seguimiento del primer semestre haciendo pública la información a través del Centro de analítica de datos: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/seriesDatos/index/99. Asimismo, en aras de garantizar la implementación y su trazabilidad en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Municipal, desarrolló durante el mes de diciembre mesas de trabajo para armonizar la política pública con el PDM, ya que como se ha mencionado anteriormente, la principal fuente de financiación de la política son los recursos de inversión del municipio.

El seguimiento correspondiente al II semestre de la vigencia 2024, será presentado en el primer trimestre de 2025.

POLÍTICA PÚBLICA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Política Pública De Cambio Climático Y Transición Energética aprobada a través del Acuerdo Municipal 017 de 2023 se estructura a partir de 6 ejes estratégicos, con objetivos y acciones organizados de la siguiente manera:

Eje 1. Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Conservar, restaurar y utilizar sosteniblemente la biodiversidad y los ecosistemas de importancia en la prestación de servicios ecosistémicos para la ciudad de Bucaramanga, mediante la consolidación de la Estructura Ecológica Principal e infraestructura verde urbana.

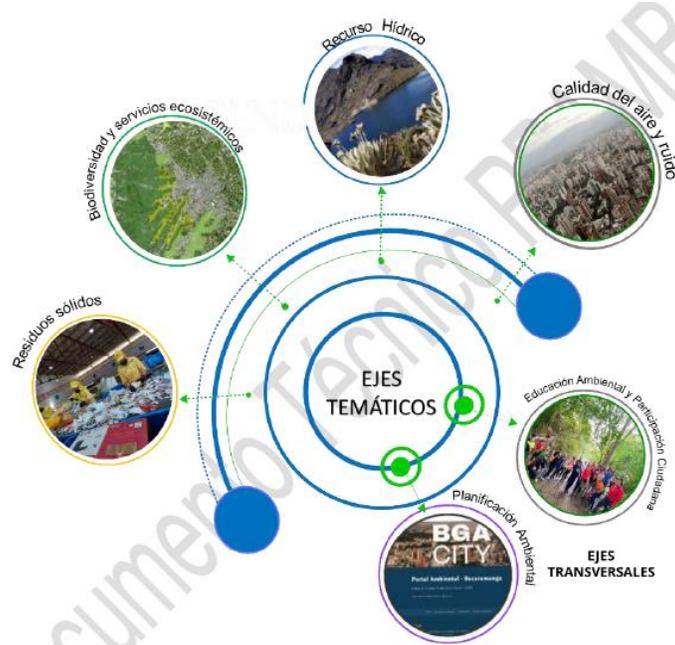
Eje 2. Recurso Hídrico: Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico en el municipio de Bucaramanga, mediante la implementación de acciones que permitan la protección de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico, la reducción de la contaminación de las aguas superficiales y la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado en áreas urbanas y rurales del municipio.

Eje 3. Residuos Sólidos: Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en Bucaramanga en el marco de la Economía Circular.

Eje 4. Aire y Ruido: Mejorar la calidad del aire y el confort acústico en el municipio de Bucaramanga con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los bucamangueses y a la conservación de los ecosistemas.

Eje 5. Educación ambiental y participación ciudadana: Aumentar el diálogo y participación en temas ambientales con el fin de fortalecer la corresponsabilidad en el mejoramiento de la calidad ambiental de Bucaramanga.

Eje 6. Planificación ambiental: Fortalecer la integración de las determinantes ambientales en el ordenamiento territorial en el marco del cambio climático y la gestión de la información para generación de conocimiento como pilar para la toma de decisiones en materia de gestión ambiental en el Municipio de Bucaramanga.



Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, la Secretaría de Planeación realizó el seguimiento de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Municipal 17 en el artículo 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA POLÍTICA. Para ello, emitió la circular 85 del 11 de septiembre de 2024, solicitando los planes operativos de la política con corte a 30 de junio para realizar la respectiva consolidación y posteriormente presentar los resultados ante el honorable Concejo Municipal.

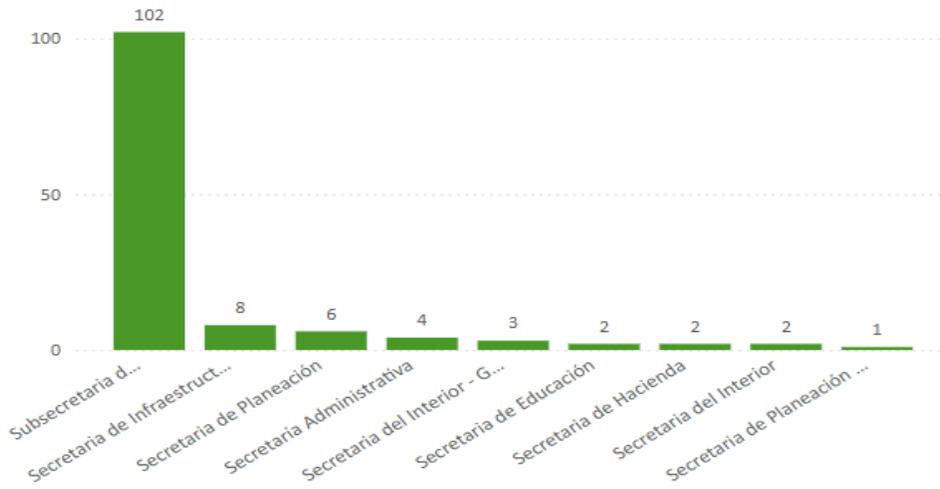
A continuación, se presenta el informe consolidado: En materia de cumplimiento de metas, la política reporta un 18.07% correspondiente a las 129 metas programadas para la vigencia. Cabe resaltar que las dependencias corresponsables a la política son: Secretaría de salud y ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior- Grupo de gestión del riesgo, Secretaría de Planeación, la Secretaría Administrativa, IMCT y Dirección de Tránsito.



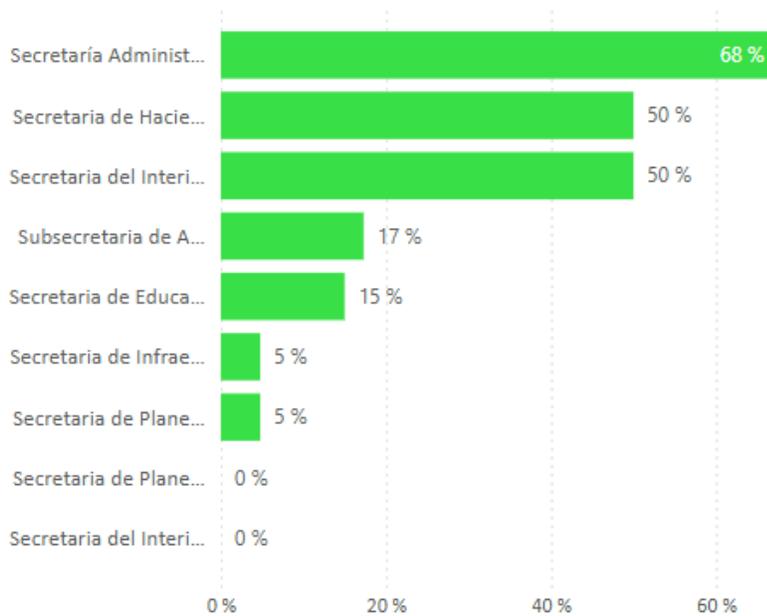
A continuación, se relaciona el número de metas por dependencia y su respectivo cumplimiento.



Metas de Política Pública por Dependencia



Cumplimiento de metas de Política Pública por Dependencia



Ahora bien, en cuanto a lo presupuestal, se reportan un total de \$4.836.114.750 programados y un total de \$4.272.873.000 ejecutados. es importante aclarar que, la totalidad de \$4.836.114.750 corresponde a las metas que cuentan con presupuesto asignado reportadas con ejecución al corte del seguimiento, de los cuales se han ejecutado \$4.272.873.000. Estos valores corresponden únicamente a las metas que presentan avance hasta el momento y no representa el presupuesto total del plan de la política de cambio climático. Conforme se avance en la ejecución, se considera la asignación de recursos desde las distintas dependencias en su rol de responsable de las metas que integran la política.

De igual manera, relacionamos, la ejecución presupuestal por eje estratégico a partir de la programación de recursos y su ejecución:

Eje Estratégico	Recursos Programados	Recursos Ejecutados
Gestión Integral de los Residuos Sólidos	\$ 2.466.350.000	\$ 2.104.350.000
Planificación Ambiental	\$ 813.006.466,8	\$ 813.006.466,84
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	\$ 686.833.750	\$ 686.833.750
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	\$ 482.950.800	\$ 413.967.050
Recurso Hídrico	\$ 257.115.733	\$ 254.715.733
Calidad del Aire y ruido	\$ 129.858.000	



Es importante mencionar que la información consignada corresponde al reporte realizado por las dependencias, es por ello que las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a la implementación de la política fueron consolidadas y se presentan en el tablero de control que puede ser consultado en el Centro de analítica de datos en el siguiente link: https://www.bucaramanga.gov.co/centro_analitica/catalogo/index/2 .

Por otra parte, durante el cuarto trimestre de la vigencia la Secretaría de Planeación realizó la armonización de metas de política con plan de desarrollo en aras de garantizar durante las siguientes vigencias su implementación. El seguimiento correspondiente al II semestre de la vigencia 2024, será presentado en el primer trimestre de 2025.

POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2019-2029

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, la Secretaría de Planeación, de conformidad con el artículo 15° del Acuerdo Municipal No. 024 de 2019. “Monitoreo, seguimiento y evaluación”, solicitó a la secretaría técnica de la política pública el instrumento de seguimiento, con el fin de desarrollar el diligenciamiento en lo correspondiente al primer semestre de la vigencia.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento, en base a reportado por la Secretaría de Interior, secretaría técnica de la Política Pública:

Acciones de política pública	Secretaría responsable	Actividades I Semestre 2024
Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies.	Secretaría de Educación	En los Proyectos Ambientales Escolares de las Instituciones Educativas se implementan acciones generales orientadas al medio ambiente; en la Línea Estratégica de Protección y Bienestar Animal cada Institución Educativa desarrolla acciones específicas en las cuales se establecen diálogos que genera reflexión frente a la tenencia ilegal de fauna silvestre; sin embargo es importante reconocer la relevancia de coordinar de manera conjunta entre los miembros del comité, escenarios de articulación con otras entidades que en su misionalidad tratan directamente el tema
Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.	Secretaría de Educación	Las Instituciones Educativas de Bucaramanga implementan las acciones establecidas en la línea estratégica de protección y bienestar animal de cada uno de los Programas de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES); no ha sido posible articular la prestación del servicio social en instituciones de protección animal, ya que la Secretaría de Salud y Ambiente, no ha formalizado el directorio de instituciones que prestan estos servicios en el municipio, y la legitimidad de las mismas es un requisito fundamental para el proceso de los estudiantes.
Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.	Secretaría de Educación	La Secretaría de Educación de Bucaramanga aborda el tema de protección y bienestar animal como parte del proyecto transversal PRAE (Proyecto Ambiental Escolar), que constituye la articulación del proyecto ambiental de cada Institución Educativa del municipio, conociendo su carácter transversal y de acuerdo al contexto de la comunidad educativa: directivos y docentes, estudiantes y familias
Fomentar, financiar y apoyar la investigación universitaria en la ciudad de Bucaramanga en temas relacionados con la protección y bienestar animal.	Secretaría de Educación	Se adelantan reunión de seguimiento al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Bucaramanga, que a través de la secretaría técnica que ejerce la secretaría de Educación, genera espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial orientado al fortalecimiento de acciones integrales de protección al medio ambiente, incluyendo la protección y el bienestar animal, con la participación de las universidades del municipio.

<p>Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.</p>	<p>Secretaría de Salud y Medio ambiente</p>	<p>Se han realizado 260 visitas dentro de la Ruta de atención inmediata de Bienestar Animal, con el fin de atender casos reportados por la comunidad en temas de maltrato y tenencia animal. Aperturando 167 procesos policivos a través de las inspecciones de policía. Se han intervenido las 17 comunas de la ciudad, de acuerdo a la competencia de los inspectores de policía.</p>
<p>Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de los animales y la determinación de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.</p>	<p>Secretaría de Salud y Medio ambiente</p>	<p>Se han llevado a cabo dos (02) capacitaciones en el Barrio Porvenir, con el fin de realizar pedagogía sobre la tenencia responsable de mascotas, toda vez que en ese sector se han presentado hechos de envenenamiento de animales.</p>
<p>Fortalecer la relación con la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en lo relacionado con esta política pública, y en especial, en la atención que presta la línea única de emergencia 123. Es importante que esta Línea de atención ciudadana pueda recibir y direccionar la atención de casos que involucren el maltrato animal, o la posibilidad de evitarlo; también es necesario que atienda, recepciona u oriente sobre situaciones que involucren animales, siempre a favor de su protección y bienestar. El objetivo traza una condición importante enfocada en la necesidad de ejercer el control y seguimiento de los casos.</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la ruta de protección animal en conjunto con la secretaría de salud, personería y policía nacional atendiendo las diferentes denuncias presentadas por la ciudadanía. 2. Se realizó capacitación a la policía nacional con el apoyo del consultorio jurídico de la UIS y la CDMB 3. Se realizaron mesas de trabajo con el fin de mejorar el trabajo conjunto con la policía nacional y lograr una atención efectiva a los casos denunciados por la ciudadanía. 4. Se realizó procedimiento de control a la venta de animales en espacio público en conjunto con la policía nacional, la secretaría de salud y el grupo de tolerancia en movimiento.
<p>Realizar seguimiento a los establecimientos y/o empresas que utilizan algún tipo de animal en temas de terapia asistida por animales de compañía o situaciones que no estén suficientemente claras en las normas vigentes y que sean necesarias para la protección y el bienestar animal.</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<p>Se realizó procedimiento de control a la venta de animales en espacio público en conjunto con la policía nacional, la secretaría de salud y el grupo de tolerancia en movimiento.</p>
<p>Fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles poseen a su cargo, manejo o control de la fauna y que dentro de sus competencias apoyen actividades tendientes a su protección y cuidado, con medidas que propendan por potencializar las fortalezas de cada institución y la realización de un trabajo complementario.</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó operativo conjunto con la CDMB con el fin de realizar el retiro de las tortugas de agua del lago de la UIS 2. Se realizó capacitación a la policía nacional con el apoyo del consultorio jurídico de la UIS y la CDMB

<p>Promocionar la creación, aplicación y difusión de la normatividad vigente, para que las instituciones que poseen responsabilidad en el cuidado y protección de los animales, puedan ejercer sus funciones y realizar seguimiento a las actividades vinculadas con el bienestar y protección animal.</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la ruta de protección animal en conjunto con la secretaría de salud, personería y policía nacional atendiendo las diferentes denuncias presentadas por la ciudadanía. 2. Se realizó capacitación a la policía nacional con el apoyo del consultorio jurídico de la UIS y la CDMB 3. Se realizaron mesas de trabajo con el fin de mejorar el trabajo conjunto con la policía nacional y lograr una atención efectiva a los casos denunciados por la ciudadanía. 4. Se realizó procedimiento de control a la venta de animales en espacio público en conjunto con la policía nacional, la secretaría de salud y el grupo de tolerancia en movimiento.
<p>Fortalecer La Línea Estratégica 3, con el programa Institucionalidad Protegiendo y brindando Bienestar Animal y los subprogramas Bucaramanga garantizando la Protección y el Bienestar Animal y Seguimiento a la Política Pública</p>	<p>Secretaría del Interior</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la ruta de protección animal en conjunto con la secretaría de salud, personería y policía nacional atendiendo las diferentes denuncias presentadas por la ciudadanía. 2. Se realizó capacitación a la policía nacional con el apoyo del consultorio jurídico de la UIS y la CDMB 3. Se realizaron mesas de trabajo con el fin de mejorar el trabajo conjunto con la policía nacional y lograr una atención efectiva a los casos denunciados por la ciudadanía. 4. Se realizó procedimiento de control a la venta de animales en espacio público en conjunto con la policía nacional, la secretaría de salud y el grupo de tolerancia en movimiento.

Cabe resaltar que, como se ha mencionado anteriormente, esta política pública entrará en fase de actualización en cumplimiento con la Meta del Plan de Desarrollo Municipal “ Realizar 8 documentos de planeación para la formulación y/o evaluación de políticas públicas del municipio de Bucaramanga” y teniendo en cuenta que la política no cuenta con documento técnico que permita garantizar la implementación de la misma.

MARCO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA DE BUCARAMANGA

En cumplimiento de la ley 1785 de 2016, se estructuró la estrategia "Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema en Bucaramanga" como una herramienta integral y estructurada para abordar de manera efectiva los desafíos de la pobreza extrema en la ciudad. En conjunto, estos componentes proporcionan un marco integral y coherente para plantear soluciones técnicas a la pobreza extrema en Bucaramanga con un enfoque inclusivo, participativo y sostenible, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo sostenible de la comunidad.

Avance en Estrategias Locales:

Durante el último trimestre de la vigencia 2024 se realizó la implementación y seguimiento de las estrategias locales, incorporadas en el marco de lucha, alcanzando los siguientes resultados en cada una de las dimensiones que conforman la pobreza multidimensional, de los cuales se enuncian los más relevantes:

Nota: Teniendo en cuenta que el seguimiento al marco de lucha contra la pobreza extrema es de manera semestral, los resultados contenidos en el presente informe, corresponden al segundo semestre del 2024.

- **Condiciones Educativas (Analfabetismo, bajo logro educativo):**

Estrategia Local	Recursos Ejecutados	Población en pobreza extrema atendida	Actividad realizada
<p>Mantener el pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica con el fin de mantener la cobertura en el cumplimiento de la normatividad legal vigente.</p>	<p>\$48.715.200</p>	<p>894</p>	<p>Pago de ARL al 100% de los estudiantes que realizan las prácticas de la educación media técnica.</p>

- **Condiciones de Niñez y Juventud (Inasistencia escolar, Rezago escolar, Servicios de primera infancia, Trabajo infantil):**

Estrategia Local	Recursos Ejecutados	Población en pobreza extrema atendida	Actividad realizada
Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar.	\$ 2.237.420.334	1.204	El transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo.
Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar – PAE.	\$ 12.857.262.150	11.592	114 sedes educativas con prestación del servicio de alimentación escolar desde el día 15 de enero de la vigencia 2024, programado con el primer día del calendario escolar, garantizado de manera ininterrumpida.
Garantizar el apoyo pedagógico a 121 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media.	\$ 166.703.609	407	El Proceso Inclusión y Equidad en La Educación implementa acciones pertinentes para aportar a una educación desde el respeto a las diferencias, los ritmos de aprendizaje y realizando estrategias y metodologías para Inferir desde la permanencia, pertinencia y el progreso de todos y cada uno de los estudiantes con discapacidad en la garantía de las trayectorias educativas completas.
Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	El aporte del municipio de Bucaramanga, es de \$5.057.331.128	Pobreza Extrema: SISBEN A = No se cuenta con la información.	"El programa de Educación Superior contó con la sostenibilidad de 1.217 estudiantes matriculados en el primer semestre de la actual vigencia y 1.112 estudiantes que continúan el segundo semestre.
Beneficiar 600 nuevos estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.	Aporte del municipio de Bucaramanga Categoría A \$ 485,991,257	Pobreza Extrema: SISBEN A = 154 Estudiantes Matriculados Pobreza	Se realizó "CONVOCATORIA 2024 SUBSIDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR ", donde se seleccionaron 520 beneficiarios que cumplieron con el requisito, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.
Beneficiar 3.000 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	\$ 12.050.136	698	Los modelos educativos flexibles , se articularon brindando acompañamiento por parte de la cooperación internacional para la formación de maestros, dotación de material y creación de un nuevo modelo educativo flexible, aperturando los grupos de horizontes con brújula en 7 instituciones educativas.
Atender a 30.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social.	\$209.514.327	No disponible	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización sobre Bullying (Tarde de Cine y Juegos Lúdicos). 2. Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (Estrategia "Métele Gol a las Drogas"). 3. Prevención del Abuso Sexual Infantil (PIBIN). 4. Atención en Ludotecas: Espacios de Aprendizaje y Desarrollo. 5. Aulas Hospitalarias: Apoyo Pedagógico y Emocional. 6. Estrategia de Fomento Vocacional y Formación en Robótica. 7. Casa Búho.
Realizar 12 campañas de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y mecanismos de restablecimiento de derechos.	\$264.583.332	893 NNA Comunas: 5,7,10,11,13,15	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña "No al Maltrato Infantil". 2. Campaña "Métele un Gol a las Drogas". 3. Campaña "¿Y los Niños de la Bonita... Por Qué?" (Prevención del Trabajo Infantil).

Beneficiar a 70.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego.	\$138.000.000	Comunas: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11,12,13,14,15,16, 17	1. Celebración "Homenaje a la Niñez". 2. Actividades lúdico-recreativas: Estrategias "Juego y Educación: Bonita Combinación". 3. Nos Vemos en el Barrio. 4. Recreación: Dulces Seguros.
---	---------------	---	--

- Trabajo (Trabajo informal, Desempleo de larga duración):**

Estrategia Local	Recursos Ejecutados	Población en pobreza extrema atendida	Actividad realizada
Beneficiar a 700 personas población vulnerable con servicio de gestión de oferta social a través de una estrategia para el desarrollo de unidades productivas.	\$1.668.976.948	846	A través del programa de banca IMEBU en la atención e intermediación para otorgar los créditos y fortalecer el desarrollo de unidades productivas se han beneficiado a las poblaciones vulnerables con servicio de gestión mediante la estrategia de convenios con entidades bancarias para otorgar créditos a mejores tasas y con beneficios diferenciales.
Realizar 3 estrategias de vinculación laboral compartida; de incentivos para la inversión nacional y extranjera en el sector productivo; y de beneficios para la formalización laboral.	\$200.977.418	536	A través de la agencia de empleo se implementó una estrategia para el acceso a la empleabilidad.
Ejecutar un programa de gestión empresarial en unidades productivas y/o personas median un ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.	\$1.055.302.736	114	Con el programa CDE en atención a los emprendimientos se capacitaron por medio de la ruta a 114 personas, de barrios estrato 1 y 2 para adquirir conocimientos en marketing, finanzas y servicio al cliente, en sus proyectos productivos.

- Salud (Aseguramiento en Salud, Acceso a salud dada una necesidad):**

Estrategia Local	Recursos Ejecutados	Población en pobreza extrema atendida	Actividad realizada
Afiliar a 281.600 personas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	\$179.237.718.220	83.924	Se realizó afiliación al SGSS de 83.924 personas en pobreza extrema.
Atender a 20.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres.	No disponible	No disponible	De acuerdo a lo reportado en el Sistema de Emergencias Médicas SEM, durante el cuatro trimestre de 2024 se realizaron 1.190 atenciones en salud.

- Condiciones de la vivienda (Sin acceso a fuente de agua mejorada, Inadecuada eliminación de excretas, Material inadecuado de pisos y paredes, Hacinamiento crítico):**

Estrategia Local	Recursos Ejecutados	Población en pobreza extrema atendida	Actividad realizada																											
Beneficiar a 289.645 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	\$6.126.067.889	78.184	Durante la vigencia 2024 se han otorgado subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1,2, pilas públicas y provisionales.																											
Transportar y entregar 18.000 metros cúbicos de Agua potable en carrotaques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	\$188.055.514	3.600 metros cúbicos (815 viviendas)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>No de familias afectadas</th> <th>Población proyectada (Hab)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>V. Chitota</td> <td>34</td> <td>136</td> </tr> <tr> <td>Asentam. Villa Carmelo</td> <td>320</td> <td>1280</td> </tr> <tr> <td>Vereda Los Santos Bajos</td> <td>100</td> <td>400</td> </tr> <tr> <td>V. Pedregal sector Porvenir</td> <td>250</td> <td>1000</td> </tr> <tr> <td>V. Pedregal sector Los cuadros</td> <td>33</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td>V. San Ignacio</td> <td>63</td> <td>540</td> </tr> <tr> <td>V. Santa Rita parte alta Los Colorados</td> <td>15</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>815</td> <td>3.548</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	No de familias afectadas	Población proyectada (Hab)	V. Chitota	34	136	Asentam. Villa Carmelo	320	1280	Vereda Los Santos Bajos	100	400	V. Pedregal sector Porvenir	250	1000	V. Pedregal sector Los cuadros	33	132	V. San Ignacio	63	540	V. Santa Rita parte alta Los Colorados	15	60	Total	815	3.548
Sector	No de familias afectadas	Población proyectada (Hab)																												
V. Chitota	34	136																												
Asentam. Villa Carmelo	320	1280																												
Vereda Los Santos Bajos	100	400																												
V. Pedregal sector Porvenir	250	1000																												
V. Pedregal sector Los cuadros	33	132																												
V. San Ignacio	63	540																												
V. Santa Rita parte alta Los Colorados	15	60																												
Total	815	3.548																												

Beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda en suelo urbano y rural del municipio, relacionadas con saneamiento básico y condiciones de habitabilidad.	\$500.000.000	La información se encuentra caracterizada por comunas y corregimientos	Socialización, recolección y revisión de documentación para la postulación a los mejoramientos de vivienda del sector urbano. (Ver tabla)
Beneficiar a 500 hogares a través del Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.	\$2.542.800.000	La información se encuentra caracterizada por comunas y corregimientos	Asignación de subsidio complementario para compra de vivienda nueva con resolución. (Ver tabla)

ASIGNACION SUBSIDIOS COMPLEMENTARIO COMUNAS/CORREGIMIENTOS 2024

COMUNA	CANT.
Comuna 1 Norte	53
Comuna 2 Nororiental	18
Comuna 3 San Francisco	35
Comuna 4 Occidental	23
Comuna 5 García Rovira	18
Comuna 6 La Concordia	2
Comuna 7 La Ciudadela	3
Comuna 8 Sur Occidente	6
Comuna 9 La Pedregosa	14
Comuna 10 Provenza	17
Comuna 11 Sur	11
Comuna 12 Cabecera del llano	2
Comuna 13 Oriental	12
Comuna 14 Morrорico	12
Comuna 16 Lagos del Cacique	3
Comuna 17 Mutis	14
Corregimiento 2	1
Corregimiento 3	1
TOTAL	245

POSTULACIONES A MEJORAMIENTOS URBANOS CON DOCUMENTACION APROBADA POR COMUNAS 2024

COMUNA	CANT.
Comuna 1 Norte	95
Comuna 2 Nororiental	112
Comuna 4 Occidental	30
Comuna 9 La Pedregosa	1
Comuna 10 Provenza	1
Comuna 14 Morrорico	8
Comuna 17 Mutis	5
TOTAL	252

A NOVIEMBRE 29 DE 2024

- Sin Dimensión relacionada (Seguridad alimentaria, Nutrición, Ingresos, Salud: vacunación, controles de crecimiento y desarrollo, certificación de discapacidad, prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva):

Estrategia Local	Recursos Ejecutados	Población en pobreza extrema atendida	Actividad realizada
------------------	---------------------	---------------------------------------	---------------------

Mantener el beneficio a 180 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial.	\$195.500.000	44	La oferta del servicio exequial de la Secretaría de Desarrollo Social prioriza la población en pobreza extrema (64%) y pobreza moderada (35%).																																	
Atender a 31.057 de personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación Social del IVA y Colombia Mayor) de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio de Bucaramanga."	\$88.725.413	13.541	Se brindó apoyo a los programas de transferencias de monetarias condicionadas liderados por Prosperidad Social, de acuerdo con los lineamientos legales, financieros y técnicos establecidos en el Convenio Interadministrativo No.919 de agosto de 2024. Con corte al 31 de octubre, la población focalizada por prosperidad Social en Bucaramanga es: <table border="1" data-bbox="922 594 1458 908"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PROGRAMA</th> <th rowspan="2">INSCRITOS / REGISTRADOS (hogares o personas)</th> <th colspan="2">FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN</th> <th>CICLOS OPERATIVOS</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>Al 31/Oct/24</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Renta Ciudadana</td> <td>17.213</td> <td colspan="2">Hogares registrados en el Sisbén IV de Bucaramanga, en categoría A, antes del 13 de marzo de 2024</td> <td>4 ciclos ejecutados. 2 ciclos programados o por programar</td> </tr> <tr> <td>Colombia Mayor</td> <td>10.840</td> <td colspan="2">Personas colombianas mayores de 54 años (mujeres) y 59 años (hombres), no pensionadas, registradas en el Sisbén III con puntaje hasta 43,73 o en el Sisbén IV de Bucaramanga, en categoría A, B y hasta C1, que no se encuentran en el régimen contributivo en salud como cotizantes</td> <td>10 ciclos operativos ejecutados. 2 ciclos programados o por programar</td> </tr> <tr> <td>Renta joven</td> <td>27.045</td> <td colspan="2">Personas entre 14 y 20 años, graduados como bachilleres que están matriculados en un proceso de formación técnica, tecnológica o profesional en las Instituciones de Educación Superior Públicas, SEVA, y Escuelas Normales Superiores para estudiantes en formación complementaria en Bucaramanga que tienen Sisbén IV con una clasificación A, B o C, o estar registrados en los listados censales de población indígena administrados por el Ministerio del Interior, o en los listados censales del ICBF de población con medidas de restablecimiento de derechos.</td> <td>4 ciclos operativos ejecutados. 2 ciclos programados o por programar</td> </tr> <tr> <td>Compensación del IVA</td> <td>11.334</td> <td colspan="2">Hogares registrados en el Sisbén IV de Bucaramanga, en categoría A1, A2, A3 y A4, antes del 13 de marzo de 2024.</td> <td>3 ciclo operativo ejecutado 2 ciclos programados o por programar</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>55.088</td> <td colspan="2"></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA	INSCRITOS / REGISTRADOS (hogares o personas)	FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN		CICLOS OPERATIVOS			Al 31/Oct/24	Renta Ciudadana	17.213	Hogares registrados en el Sisbén IV de Bucaramanga, en categoría A, antes del 13 de marzo de 2024		4 ciclos ejecutados. 2 ciclos programados o por programar	Colombia Mayor	10.840	Personas colombianas mayores de 54 años (mujeres) y 59 años (hombres), no pensionadas, registradas en el Sisbén III con puntaje hasta 43,73 o en el Sisbén IV de Bucaramanga, en categoría A, B y hasta C1, que no se encuentran en el régimen contributivo en salud como cotizantes		10 ciclos operativos ejecutados. 2 ciclos programados o por programar	Renta joven	27.045	Personas entre 14 y 20 años, graduados como bachilleres que están matriculados en un proceso de formación técnica, tecnológica o profesional en las Instituciones de Educación Superior Públicas, SEVA, y Escuelas Normales Superiores para estudiantes en formación complementaria en Bucaramanga que tienen Sisbén IV con una clasificación A, B o C, o estar registrados en los listados censales de población indígena administrados por el Ministerio del Interior, o en los listados censales del ICBF de población con medidas de restablecimiento de derechos.		4 ciclos operativos ejecutados. 2 ciclos programados o por programar	Compensación del IVA	11.334	Hogares registrados en el Sisbén IV de Bucaramanga, en categoría A1, A2, A3 y A4, antes del 13 de marzo de 2024.		3 ciclo operativo ejecutado 2 ciclos programados o por programar	TOTAL	55.088			
PROGRAMA	INSCRITOS / REGISTRADOS (hogares o personas)	FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN				CICLOS OPERATIVOS																														
				Al 31/Oct/24																																
Renta Ciudadana	17.213	Hogares registrados en el Sisbén IV de Bucaramanga, en categoría A, antes del 13 de marzo de 2024		4 ciclos ejecutados. 2 ciclos programados o por programar																																
Colombia Mayor	10.840	Personas colombianas mayores de 54 años (mujeres) y 59 años (hombres), no pensionadas, registradas en el Sisbén III con puntaje hasta 43,73 o en el Sisbén IV de Bucaramanga, en categoría A, B y hasta C1, que no se encuentran en el régimen contributivo en salud como cotizantes		10 ciclos operativos ejecutados. 2 ciclos programados o por programar																																
Renta joven	27.045	Personas entre 14 y 20 años, graduados como bachilleres que están matriculados en un proceso de formación técnica, tecnológica o profesional en las Instituciones de Educación Superior Públicas, SEVA, y Escuelas Normales Superiores para estudiantes en formación complementaria en Bucaramanga que tienen Sisbén IV con una clasificación A, B o C, o estar registrados en los listados censales de población indígena administrados por el Ministerio del Interior, o en los listados censales del ICBF de población con medidas de restablecimiento de derechos.		4 ciclos operativos ejecutados. 2 ciclos programados o por programar																																
Compensación del IVA	11.334	Hogares registrados en el Sisbén IV de Bucaramanga, en categoría A1, A2, A3 y A4, antes del 13 de marzo de 2024.		3 ciclo operativo ejecutado 2 ciclos programados o por programar																																
TOTAL	55.088																																			
Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes).	\$3.137.221.721	682	Entrega de complemento nutricional – tipo mercado a familias vulnerables, reduciendo la inseguridad alimentaria.																																	
Certificar a 8000 personas con discapacidad.	\$52.492.329	La información se encuentra caracterizada por comunas y corregimientos	Proceso de valoración y certificación de la población con discapacidad. De los 1.022, un total de 893 son con recursos PDM, y 129 con recursos adicionales del Ministerio de Salud.																																	

Acciones para el fortalecimiento de las capacidades básicas institucionales:

- Como una acción para promover la articulación entre dependencias e institutos para el direccionamiento y acceso preferente a la oferta institucional a la población en pobreza extrema, se realizó la conformación de una mesa de articulación y seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema de Bucaramanga, de las cuales se desarrollaron 2 mesas durante el último trimestre de 2024 los días 16 de octubre y 26 de noviembre de 2024. Este escenario de participación, incorpora dentro de sus integrantes a un enlace designado por cada una de las dependencias e institutos.



- A partir de la gestión de información realizada con el SISBÉN, se realizó la georeferenciación de las necesidades de oferta institucional de la población en pobreza extrema, por cada una de las privaciones de la pobreza multidimensional y

se socializó dicha información con cada dependencia responsable de las estrategias locales, a través de sus enlaces.

Evaluación y seguimiento al Marco de Lucha contra la pobreza extrema:

Una de las principales instancias de seguimiento y de coordinación integral del Marco de lucha contra la Pobreza Extrema es el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, el cual es el escenario de participación donde se articulan los sectores sociales necesarios para generar procesos de participación ciudadana e inclusión y establecer compromisos y acuerdos que permitan fortalecer los procesos en materia económica y social. En este sentido, en la cuarta sesión del COMPOS desarrollada el 3 de diciembre de 2024, se realizó la socialización del primer seguimiento al Marco de Lucha.



PLAN INTEGRAL ZONAL DEL NORTE (PIZ)

El Plan Integral Zonal ciudad Norte, ciudad jardín tiene como misión orientar las acciones y las inversiones públicas de la Administración Municipal de Bucaramanga, para lograr convertirse en un “Sistema Territorial Ideal, Equilibrado, Articulado y Funcional” en la zona norte; cuyo alcance de ejecución es para las comunas 1 y 2 y corregimiento 1, mediante el cumplimiento de las metas e iniciativas contempladas en el plan estratégico del corto, mediano y largo plazo, coincidentes con el horizonte de planificación del POT y articulado con tres periodos constitucionales de gobierno municipal. De conformidad con el Decreto 0098 del 04 de julio de 2019, la Secretaría de Planeación realizó seguimiento y monitoreo de manera trimestral a corte marzo, junio y septiembre de 2024, al comportamiento de ejecución del Plan Integral Zonal, es por ello que a continuación se muestra un resumen ejecutivo y consolidado de los planes de acción reportados por los actores intervinientes en el mismo, que permite conocer de manera general los logros y avances para el periodo acumulado del PIZ y de la vigencia (tercer trimestre 2024) en materia de cumplimiento del PLAN INTEGRAL ZONAL CIUDAD NORTE - CIUDAD JARDÍN PIZ 2018-2027:

De acuerdo a los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 27,88% del portafolio de metas programadas para la vigencia. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ obtuvieron logros por encima del 25% de cumplimiento de la programación. Es importante mencionar que el plan estratégico PIZ, es un documento con un horizonte de ejecución amplio el cual se monitorea para la vigencia y de forma acumulada, con la finalidad de contar con instrumentos de medición que permitan tomar las decisiones estratégicas para mejorar el cumplimiento de aquellas metas que se encuentren bajas de cumplimiento.

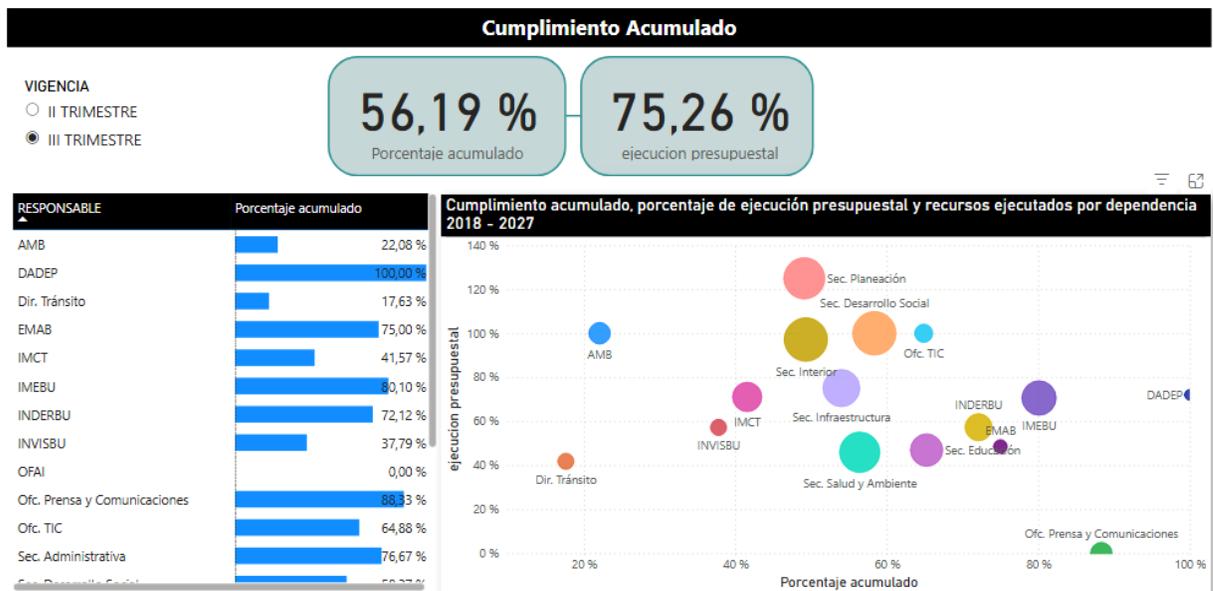
Para el tercer trimestre del 2024, se realizó la estructuración del tablero de datos teniendo en cuenta el reporte efectuado por las dependencias e institutos descentralizados sobre el Plan Integral Zonal (PIZ), del primer y segundo trimestre de la vigencia 2024.



CENTRO DE ANÁLITICA DE DATOS
Plan Integral Zonal Norte
 Secretaría de Planeación, Bucaramanga



CENTRO DE ANÁLITICA DE DATOS
Plan Integral Zonal Norte
 Secretaría de Planeación, Bucaramanga



CENTRO DE ANÁLITICA DE DATOS
Plan Integral Zonal Norte
 Secretaría de Planeación, Bucaramanga

TRIMESTRE
 III TRIMESTRE

Cumplimiento acumulado y ejecución por presupuestal por eje estratégico y línea de acción 2018 - 2027 (%)

Vigencia
 II TRIMESTRE
 III TRIMESTRE

LINEAS DE ACCIÓN	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	EJECUCION PRESUPUESTAL
1.1. CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA URBANA	<div style="width: 52.00%;"></div> 52,00 %	<div style="width: 60.00%;"></div> 60,00 %
1.2. GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	<div style="width: 53.36%;"></div> 53,36 %	<div style="width: 97.09%;"></div> 97,09 %
1.3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	<div style="width: 16.67%;"></div> 16,67 %	<div style="width: 100.00%;"></div> 100,00 %
2.1. ENTORNOS SOCIALES SALUDABLES	<div style="width: 65.47%;"></div> 65,47 %	<div style="width: 56.14%;"></div> 56,14 %
2.2. GESTIÓN INTEGRAL DE VIVIENDA COMO ESCENARIO PRIMARIO DE HABITABILIDAD	<div style="width: 44.14%;"></div> 44,14 %	<div style="width: 71.75%;"></div> 71,75 %
2.3. ACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO INTEGRADOR DE DINÁMICAS TERRITORIALES	<div style="width: 68.67%;"></div> 68,67 %	<div style="width: 57.66%;"></div> 57,66 %
2.4. CONSOLIDACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA RED URBANA DE SOPORTE	<div style="width: 29.07%;"></div> 29,07 %	<div style="width: 65.67%;"></div> 65,67 %
3.1. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE LA GERENCIA ZONAL EN EL TERRITORIO	<div style="width: 68.80%;"></div> 68,80 %	<div style="width: 100.00%;"></div> 100,00 %

EJE ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO ACUMULADO	EJECUCION PRESUPUESTAL
1. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL URBANA Y EL CONOCIMIENTO DE LA BASE NATURAL	<div style="width: 34.68%;"></div> 34,68 %	<div style="width: 90.54%;"></div> 90,54 %
2. PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO	<div style="width: 55.97%;"></div> 55,97 %	<div style="width: 60.86%;"></div> 60,86 %
3. FORTALECER LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN CIUDAD JARDÍN A PARTIR DE LA GESTIÓN LOCAL DEL TERRITORIO	<div style="width: 60.53%;"></div> 60,53 %	<div style="width: 80.15%;"></div> 80,15 %
4. CREAR CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA LA EMPLEABILIDAD DE CALIDAD EN CIUDAD NORTE CIUDAD JARDÍN	<div style="width: 69.17%;"></div> 69,17 %	<div style="width: 100.00%;"></div> 100,00 %
5. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL NORTE COMO SOPORTE DEL DESARROLLO HUMANO TERRITORIAL	<div style="width: 58.80%;"></div> 58,80 %	<div style="width: 86.34%;"></div> 86,34 %



Recursos programados, ejecutados y gestionados por eje estratégico 2018-2027(COP \$) -Segundo Trimestre 2024

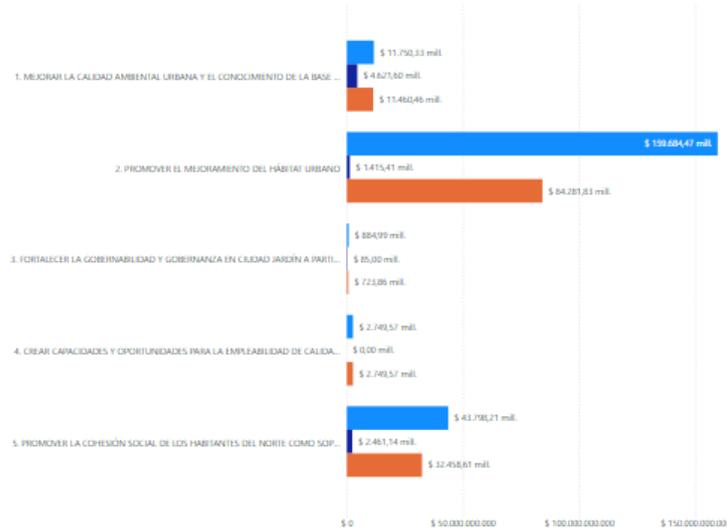
VIGENCIA
 II TRIMESTRE
 III TRIMESTRE

EJE ESTRATÉGICO
 Todas

LINEAS DE ACCIÓN
 Todas

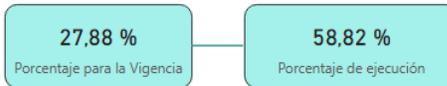
RESPONSABLE
 Todas

● Recursos programados 2018-2027 ● Recursos gestionados 2018-2027 ● Recursos ejecutados 2018-2027



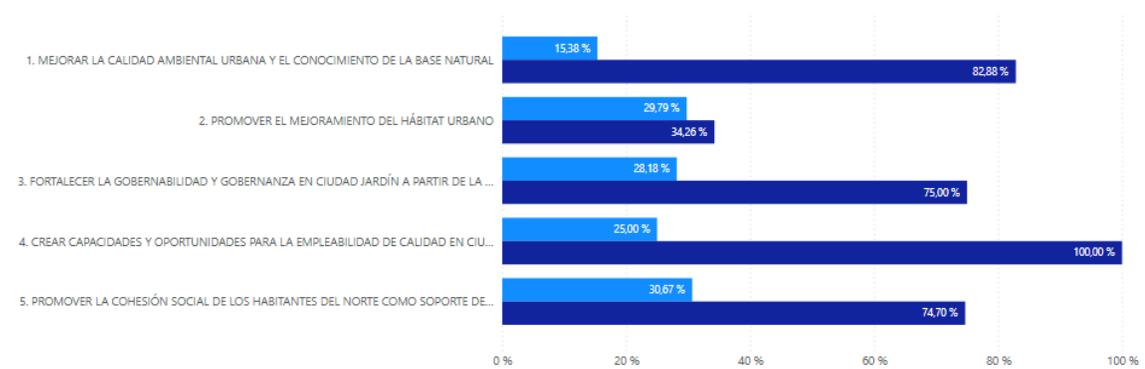
Cumplimiento -Segundo Trimestre 2024

Vigencia
 II TRIMESTRE
 III TRIMESTRE



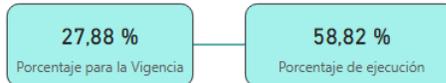
Cumplimiento por eje estratégico (%) vigencia 2024

● Físico ● Presupuestal



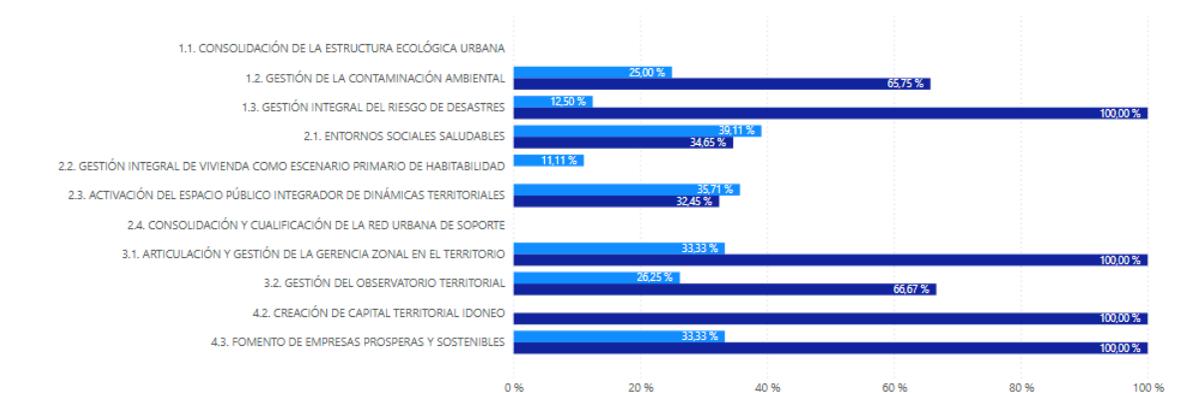
Cumplimiento -Segundo Trimestre 2024

Vigencia
 II TRIMESTRE
 III TRIMESTRE



Cumplimiento por línea de acción (%) vigencia 2024

● Físico ● Presupuestal





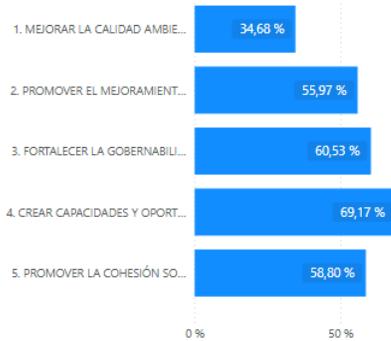
CENTRO DE ANÁLITICA DE DATOS
Plan Integral Zonal Norte
 Secretaría de Planeación, Bucaramanga

Cumplimiento acumulado por eje estratégico 2018-2027%

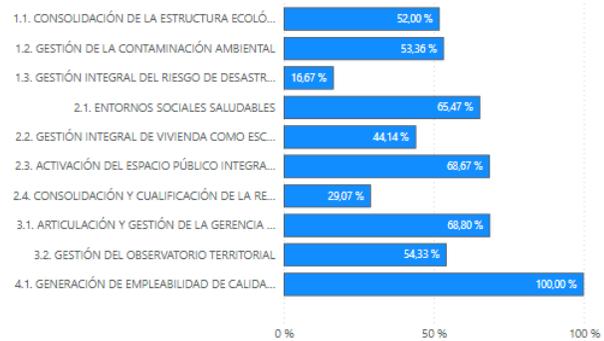
VIGENCIA
 II TRIMESTRE
 III TRIMESTRE

EJE ESTRATÉGICO: Todas
 LINEAS DE ACCIÓN: Todas
 RESPONSABLE: Todas

Cumplimiento por eje estratégico 2018-2027%



Cumplimiento por línea de acción 2018-2027%



CENTRO DE ANÁLITICA DE DATOS
Plan Integral Zonal Norte
 Secretaría de Planeación, Bucaramanga

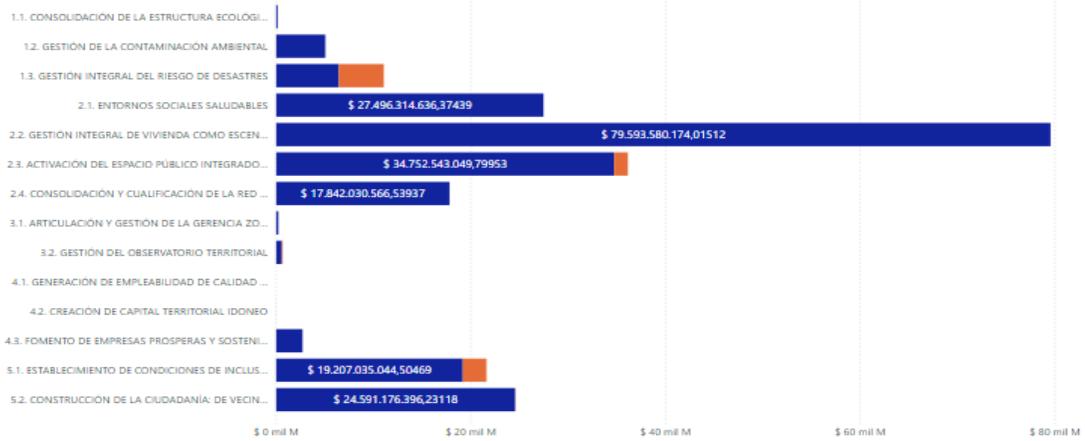
Cumplimiento acumulado por dependencias 2018-2027%

VIGENCIA
 II TRIMESTRE
 III TRIMESTRE

EJE ESTRATÉGICO: Todas
 LINEAS DE ACCIÓN: Todas
 RESPONSABLE: Todas
 META DE PRODUCTO: Todas

Líneas de Acción

● Ejecución presupuestal ● Recursos programados ● Recursos Gestionados



CENTRO DE ANÁLITICA DE DATOS
Plan Integral Zonal Norte
 Secretaría de Planeación, Bucaramanga

Cumplimiento acumulado por dependencias 2018-2027%

VIGENCIA
 II TRIMESTRE
 III TRIMESTRE

EJE ESTRATÉGICO: Todas
 LINEAS DE ACCIÓN: Todas
 RESPONSABLE: Todas
 META DE PRODUCTO: Todas

Eje Estratégico

● ejecución presupuestal ● Recursos programados ● Recursos Gestionados



Para el último trimestre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta que el seguimiento al plan integral zonal se realiza trimestre vencido, se solicitará durante el mes de enero mediante circular a las dependencias y actores del PIZ para que reporten el corte final del año 2024.

1.1.3 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO BANCO DE PROYECTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

BANCO DE PROYECTOS

Al corte de 30 de diciembre de 2024, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) emitió un total de **395 certificaciones**, correspondientes a trámites de registro, actualización y cierre de 186 proyectos de inversión; los cuales fueron presentados por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES”, y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma SUIFP, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”.

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera a saber: **24 nuevos, 159 actualizados por costos, 1 en reformulación y 2 por cierre en plataforma SUIFP-DNP.**

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)						
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES" 01/01/2024 A 30/12/2024						
DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUEVO	ACTUALIZADO POR COSTOS	ACTUALIZADO POR ARRASTRE AUTOMÁTICO O VIGENCIA	ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN	RETIRADO/ CIERRE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	7		7			
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	19	2	17			
SECRETARIA DEL INTERIOR	29	6	22		1	
SECRETARIA DE HACIENDA	11	6	5			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	27	6	21			
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	29		29			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	6		6			
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	13		13			
SECRETARÍA JURÍDICA	3		3			
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	5		5			
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	8	1	6			1
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	3	1	1			1
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	5	2	3			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	14		14			
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	7		7			
TOTAL	186	24	159	0	1	2

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2020-2023. Información con corte a 30 de diciembre de 2024.

Por su parte, una vez adoptado el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA”, a partir del mes de julio, y al corte 27 de

diciembre de 2024, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) emitió un total de **226 certificaciones** entre tramites de registro y actualización, correspondientes a 223 proyectos de inversión, los cuales han sido remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el marco del Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo 007 de 2024.

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera: **210 nuevos, y 13 armonizados al nuevo PDM.**

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN									
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)									
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" 01/07/2024 A 30/12/2024									
DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUOVO	ACTUALIZADO POR COSTOS	ACTUALIZADO POR ARRASTRE AUTOMÁTICO O VIGENCIA	ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN	ARMONIZADO PDM	PRESENTADO POR OTRA ENTIDAD	ACTUALIZADO PARA VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	RETIRADO/CIERRE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	12	12							
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	24	24							
SECRETARIA DEL INTERIOR	31	31							
SECRETARIA DE HACIENDA	20	18				2			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	36	26				10			
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	23	23							
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	11	11							
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	20	20							
SECRETARIA JURÍDICA	2	2							
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	7	7							
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	5	5							
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	5	4				1			
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	4	4							
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	17	17							
BOMBEROS DE BUCARAMANGA	6	6							
TOTAL	223	210	0	0	0	13	0	0	0

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2024-2027. Información con corte a 30 de diciembre de 2024.

Por su parte, durante el año se ejecutaron un total de **788 trámites** con ajuste presupuestal (adición, reducción o incorporación) en plataforma SUIFP-DNP. Lo anterior, atendiendo los actos administrativos (Acuerdos, Decretos y Resoluciones) emanados del Concejo Municipal y el Consejo de Política Fiscal Municipal (COMFIS).

Tiempo de respuesta BPPIM

A la fecha de corte de diciembre 30 del 2024, y en el marco del Plan de Desarrollo "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES" 2020-2023, se registraron y actualizaron un total de **186 proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM)**; de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

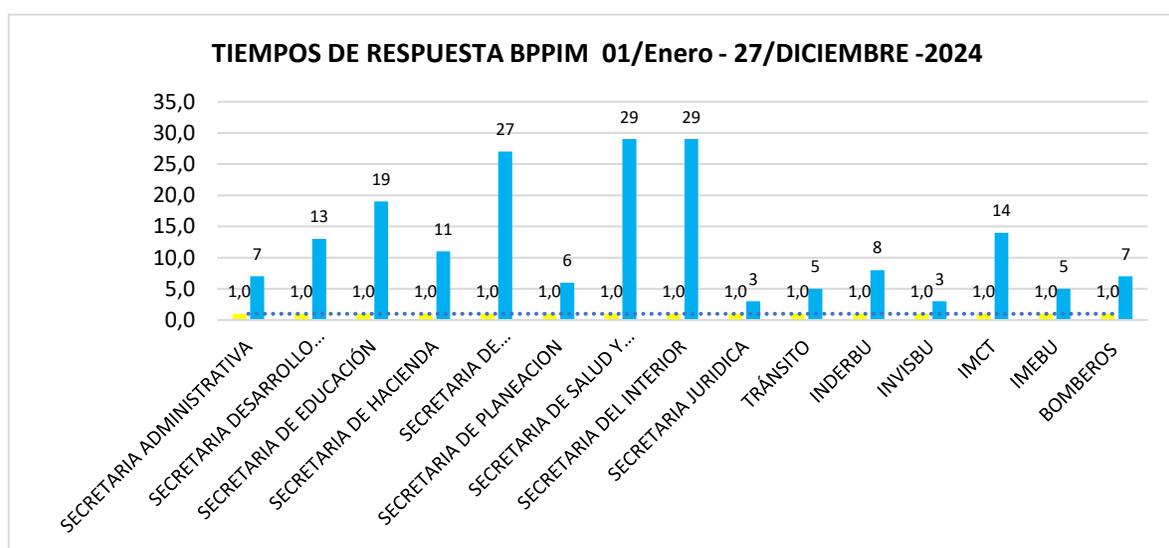
Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de

viabilidad en la plataforma SUIFP-DNP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

	DEPENDENCIA	PROMEDIO DIAS HÁBILES	N. PROYECTOS A 27/DICIEMBRE /2024
SECRETARIAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,0	7
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1,0	13
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,0	19
	SECRETARIA DE HACIENDA	1,0	11
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,0	27
	SECRETARIA DE PLANEACION	1,0	6
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1,0	29
	SECRETARIA DEL INTERIOR	1,0	29
	SECRETARIA JURIDICA	1,0	3
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	TRÁNSITO	1,0	5
	INDERBU	1,0	8
	INVISBU	1,0	3
	IMCT	1,0	14
	IMEBU	1,0	5
	BOMBEROS	1,0	7
TOTALES		1	186

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. PDM 2020-2023. Información con corte a 30 DE DICIEMBRE de 2024.

Por otro lado, a la fecha de corte, diciembre 30 de 2024, y en el marco del Plan de Desarrollo “BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA” 2024-2027, se registró y actualizó un total de **223 proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM)**; de los cuales, el tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de

formulación y control de viabilidad en la plataforma SUIFP-DNP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

1.1.4 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES

La Secretaría de Planeación en virtud del Decreto 331 del 21 de julio de 2020 “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, a corte de 30 de diciembre tiene un total de **317 acciones populares activas**. Es indispensable mencionar y aclarar la complejidad del proceso que se debe surtir para el auto de archivo de una popular, toda vez que se debe tener en cuenta los recursos interpuestos por los actores populares y los tiempos establecidos.

No obstante, como oficio durante el año 2024 se estableció las siguientes etapas procesales para las acciones populares:

ACCIONES POPULARES				
ESTADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Total Activas	293	308	299	317
Notificación	5	18	26	19
Contestación de la demanda	94	100	91	86
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	8	20	19	14
Etapa probatoria	22	31	33	34
Alegatos en Primera Instancia	3	5	6	13
Sentencia de Primera Instancia	15	12	18	19
Recurso de Apelación	32	30	29	33
Alegatos de Segunda Instancia	8	6	7	9
Sentencia de Segunda Instancia	41	42	51	49
Terminación anticipada	4	5	0	3
Agotamiento de Jurisdicción	21	19	20	19
Incidente de Desacato	20	20	0	19
Acciones Archivados	3	111	5	10
Acciones Notificados	32	19	32	21
Total Reactivadas o Desarchivadas	0	0	1	0

Así mismo, se establecieron los siguientes trámites para las acciones de tutela, acciones populares - jurisdicción civil y asuntos legales:

ACCIONES DE TUTELA				
ESTADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contestadas	35	31	34	35
Incidentes de desacato	0	1	1	0

ACCIONES POPULARES - JURISDICCIÓN CIVIL				
ESTADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Asistencia a audiencias- emisión de conceptos, seguimiento.	0	6	17	12

ASUNTOS LEGALES				
ESTADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
SEGUNDAS INSTANCIAS. Policivo y curadurías	10	10	3	9
Revisión de actos admtvos. Licencias de intervención y estratificación.	5	5	72	28

1.1.5 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE PQRS

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación efectuó la asignación de **8775 oficios y correspondencia** al personal adscrito para todas las gestiones necesarias en el proceso de otorgar respuesta.

A continuación, se ilustra la cantidad de oficios asignados y la respuesta a los mismos:

PQRSD 2024												
ITEM	ENR	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC
Solicitudes Asignadas	491	761	794	918	820	599	709	731	711	804	803	628
Respuestas a las Solicitudes	487	759	789	914	818	593	686	716	666	744	710	393

Entendiendo la importancia de la celeridad en los tiempos de respuesta de los oficios radicados a esta secretaría se adecuó planes de mejoras continuas que permitieron a la oficina obtener un **95% de respuesta de todos los oficios radicados en el año**, no obstante, siempre se debe recordar la transición de los meses en lo que respecta a la vinculación del personal.

1.1.6 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE CONTRATACIÓN

La ejecución de la Secretaría de Planeación durante el año 2024 se encuentra discriminada por los centros de trabajo que tiene la oficina y la cantidad de contratos que se suscribieron.

A continuación, se ilustra en detalle la información de los valores de los contratos suscritos.

CENTRO DE TRABAJO	SUMA DE VALOR INICIAL CONTRATO	CUENTA DE NÚMERO CONTRATO
ARCHIVO	\$ 175.680.000,00	19
ARCHIVO PLANOS	\$ 27.533.333,34	3
BANCO DE PROYECTOS	\$ 264.449.999,69	21
CONTRATACION	\$ 258.966.667,02	21
CONTROL DE OBRAS	\$ 605.733.333,68	49
DESPACHO	\$ 273.636.666,68	24
ESTRATIFICACION	\$ 157.683.333,00	12
GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	\$ 958.966.666,70	66
GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	\$ 297.533.333,01	23
LEGALIZACIÓN DE BARRIOS	\$ 661.279.999,68	47
POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	\$ 742.507.499,68	57
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	\$ 254.363.333,34	27
ROTURAS	\$ 19.000.000,00	1
SISBEN	\$ 998.119.999,35	113
CTP	\$ 19.640.000,00	1
Total general	\$ 5.715.094.165,17	484
	\$ 194.711.164,98	TERMINACIONES ANTICIPADAS
	\$ 5.520.383.000,19	VALOR COMPROMETIDO REAL
		\$ 5.520.383.000,19

1.1.7 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LICENCIAS Y OBRAS

Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de licencias y roturas efectuó las actuaciones respectivas para la generación de las licencias de procedencia que permitan realizar los trámites de intervención que otorgan la administración municipal.

Para ilustrar debidamente como es el proceso de cada trámite a continuación, se hará una breve descripción de cada uno:

Trámite de solicitudes de licencias de intervención para conexión de servicios públicos: revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita al predio o zona objeto de solicitud por parte del grupo de recorredoras y elaboración de informe de factibilidad técnica, generación de resoluciones de licencias de intervención, estas pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

Trámite de solicitud de licencia de intervención de espacio público para adecuación de andenes: revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita al predio o zona objeto de solicitud, generación de resoluciones de licencias de intervención, estas pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

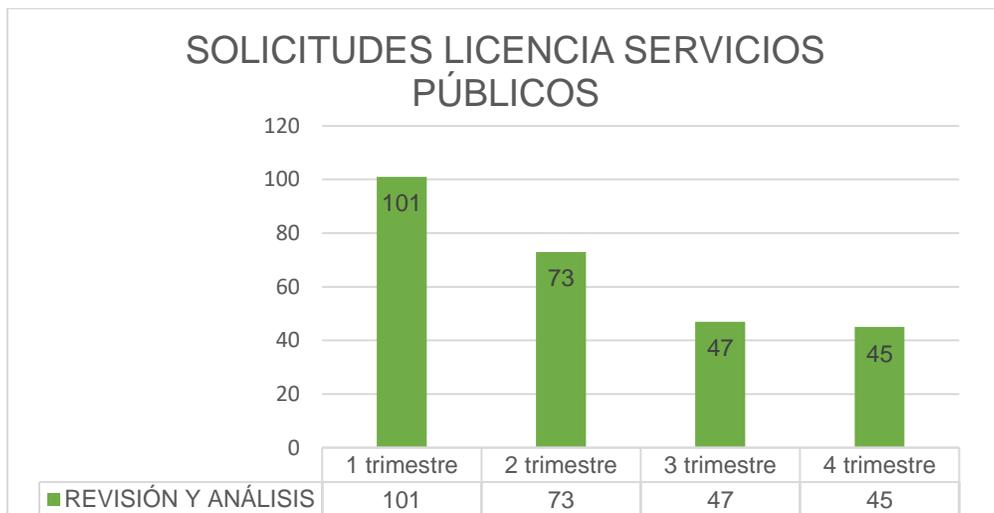
Recibos de intervención: revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita de verificación al predio o zona objeto de solicitud, elaboración de acta de recibo de intervención, generación y notificación de oficio al usuario con

determinación de aprobación o negación del recibo.

Solicitudes de instalación de mobiliario urbano: Se reciben las solicitudes por parte de los ciudadanos, generalmente líderes comunales, se atiende la solicitud realizando una visita al sitio en conjunto con la empresa Eucol y representante de la secretaria de infraestructura para el caso de parques, de esta visita se genera un acta, la cual es enviada al contacto de la empresa Eucol para autorizar la instalación del mobiliario. (La empresa Eucol tiene vigente licencia y convenio con el municipio para la intervención del espacio público para instalación y mantenimiento de mobiliario urbano)

LICENCIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

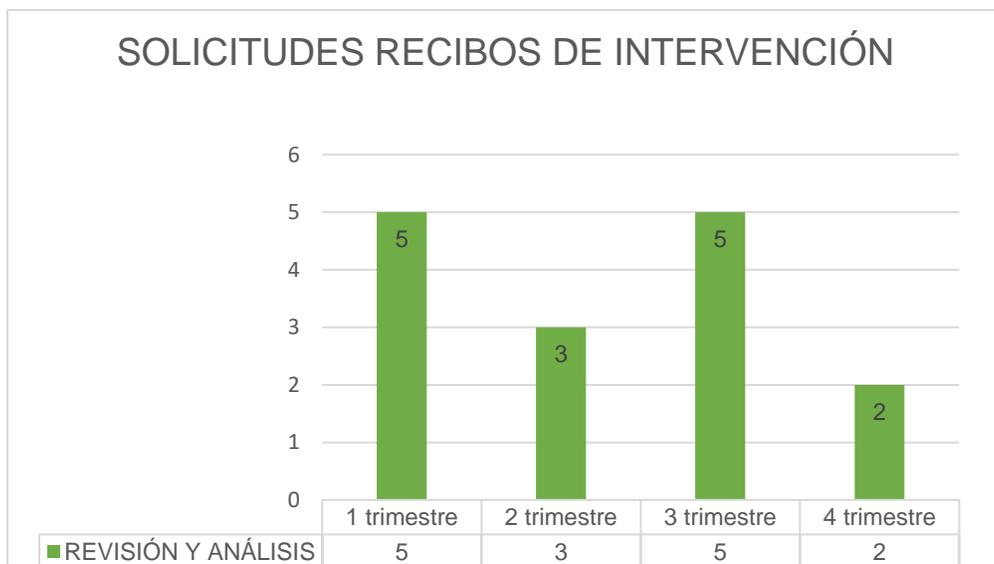
Se logró analizar y gestionar un total de **266 análisis a solicitudes de licencias** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Se efectuó revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita al predio o zona objeto de solicitud por parte del grupo de recorredoras y elaboración de informe de factibilidad técnica, generación de resoluciones de licencias de intervención, estas pueden ser aprobadas, negadas, desistidas o archivadas.

RECIBOS DE INTERVENCIÓN

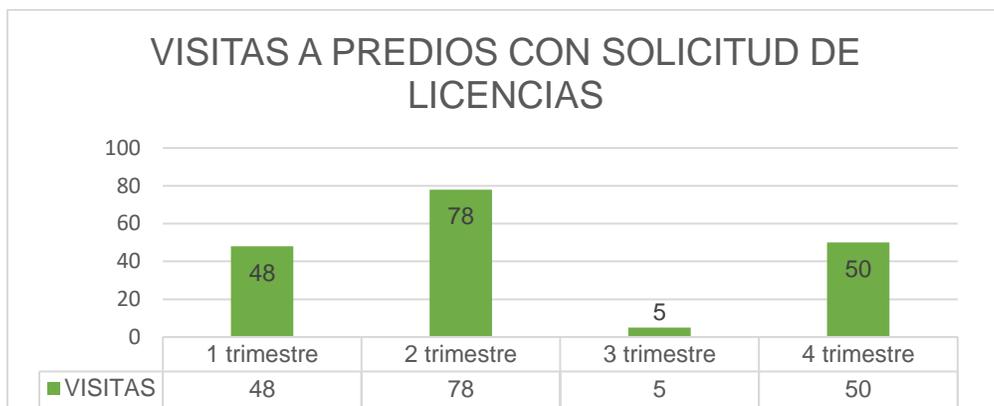
Se logró analizar y gestionar un total de **15 análisis a solicitudes de recibos** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Se efectuó revisión de documentos radicados para cada solicitud, generación y envío de oficios de solicitud de documentos pendientes si es el caso, visita de verificación al predio o zona objeto de solicitud, elaboración de acta de recibo de intervención, generación y notificación de oficio al usuario con determinación de aprobación o negación del recibo.

VISITAS A PREDIOS OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIAS

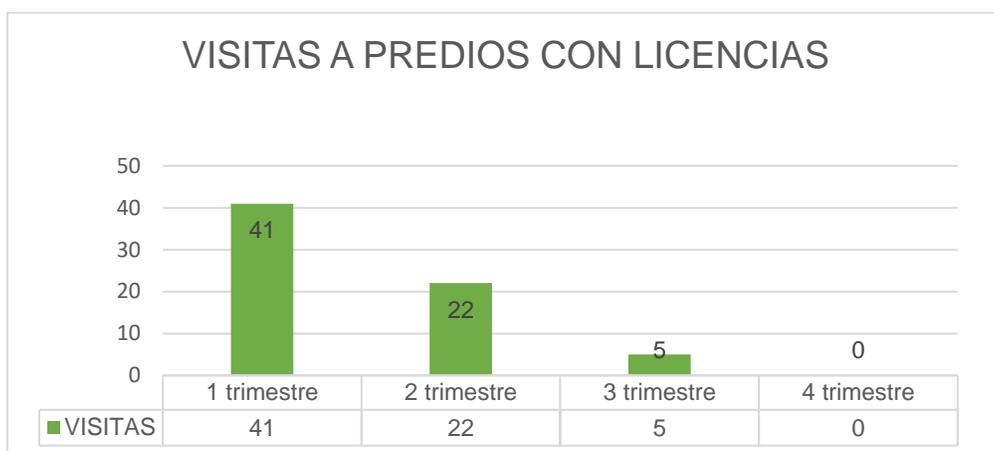
Se logró realizar un total de **181 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Se efectuó visita a los predios con solicitud de licencias para verificar las condiciones y áreas en las cuales se realizarán las intervenciones en el espacio público, respecto a las disponibilidades otorgadas por las empresas prestadoras de servicios públicos. Del resultado de la visita se elabora el correspondiente informe de factibilidad técnica.

VISITAS DE INSPECCIÓN A PREDIOS CON RESOLUCIÓN DE LICENCIAS

Se logró realizar un total de **68 visitas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



Se efectuó visita a los predios con resolución de licencia en sus diferentes modos (aprobada, desistida, negada, archivada) con el fin de verificar si el usuario acató lo estipulado en la licencia, respecto a la intervención o no del espacio público.

1.2 REALIZAR 30 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS, (VISITAS TÉCNICAS DE CONTROL DE NORMA URBANA, INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO, ENCUESTA MULTIPROPÓSITO, LEGALIZACIÓN DE BARRIOS, "CURADURÍA CERO") EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga.

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de lineamientos técnicos realizados (459901800).	30	20	67%	\$ 2.821.726.666,69	\$1.568.330-832,01	55,58%

4.1 Descripción del Proyecto 01

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$9.496.101.491,08	\$2.024.266.666,53

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas 01

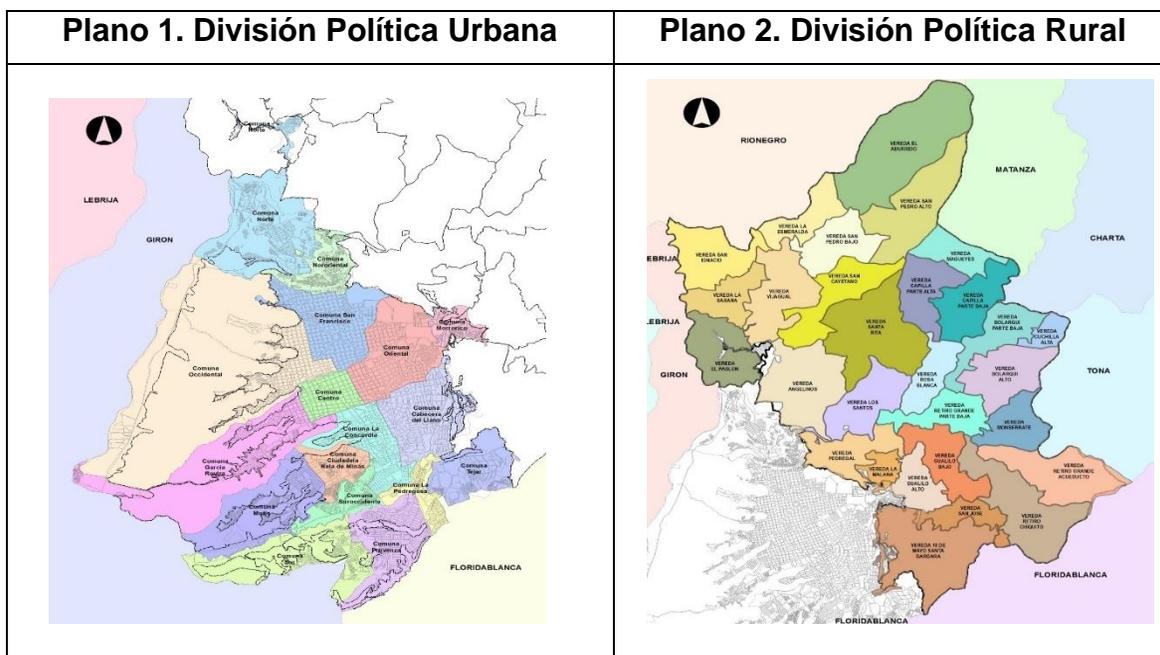
La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaría de Planeación durante el año 2024 realizó los trámites requeridos para la viabilidad y actualización de la división político-administrativa del municipio reconociendo a los líderes de las comunas como base de información principal para ordenar el desarrollo de su territorio, asegurar la participación ciudadana en los asuntos públicos de carácter local, vigilar y mejorar los servicios públicos y las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

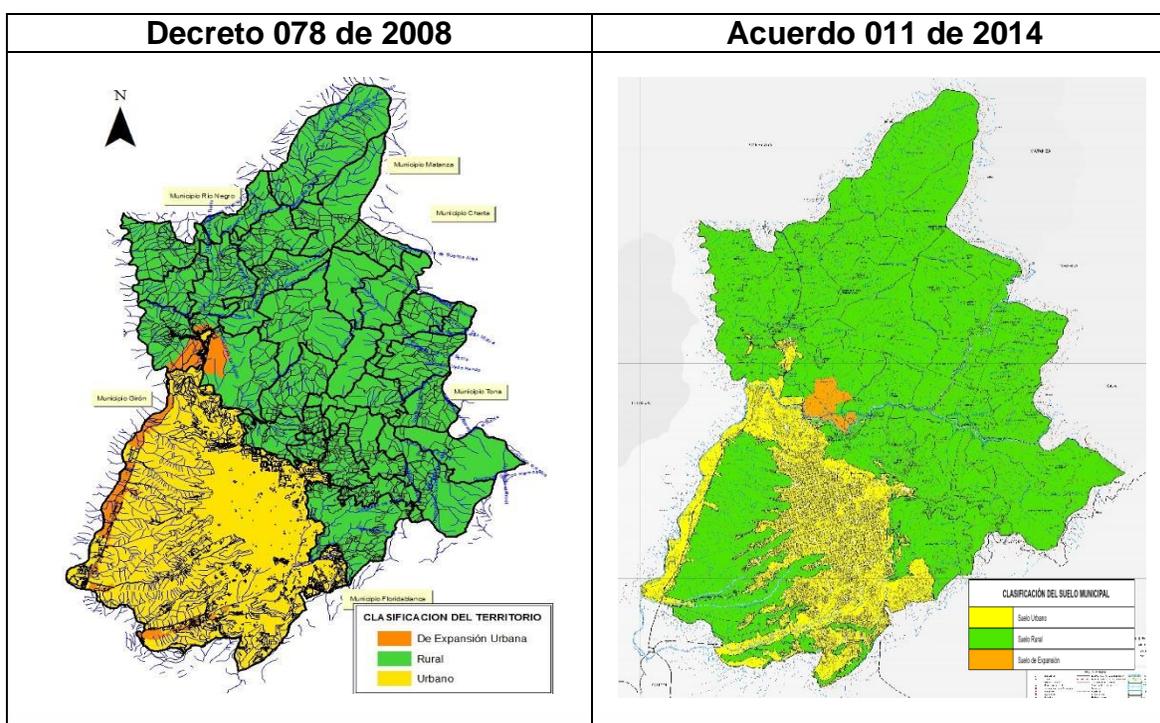
En cumplimiento del mandato constitucional y en especial las disposiciones legales establecidas en la Ley 136 de 1994, el Concejo Municipal de Bucaramanga expidió el Acuerdo 002 de 2013 mediante el cual actualizó la División Política Administrativa del municipio de Bucaramanga, definió la denominación, conformación y límites de la zona urbana en comunas y barrios; y la zona rural del municipio en corregimientos y veredas con base en la clasificación del suelo establecida en el Decreto compilatorio No. 078 de 2008 Plan de Ordenamiento Territorial.

División Política – Acuerdo Municipal No. 002 de 2013



En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997, los Decretos Nacionales y la normatividad de la Autoridad Ambiental y Metropolitana entre otras, a partir del análisis de seguimiento y evaluación al primer plan de ordenamiento territorial, así como de los estudios técnicos el Concejo Municipal adoptó el Segundo Plan de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014, el cual Redelimita la Clasificación de los suelos urbano, de expansión y rural, teniendo en cuenta la información actualizada del perímetro de servicios públicos, las disposiciones de la CDMB, respecto a los suelos catalogados como DRMI como suelos rurales, la incorporación de zonas de desarrollo incompletos sustraídas del DRMI, entre otros aspectos

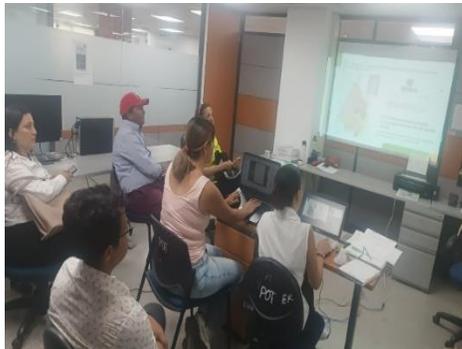
Comparativa clasificación del Suelo Municipal Urbano, Expansión y Rural Plan de Ordenamiento Decreto 078 de 2008 – Acuerdo 011 de 2014



En este orden, con la adopción del Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 se modifica el perímetro urbano, generándose cambios en la delimitación de comunas, los límites de los corregimientos y las veredas para poder acceder a servicios públicos y programas de presupuestos participativos. Por lo cual se hace necesario adelantar el proceso de revisión de la División Política Administrativa del municipio, hoy vigente, Acuerdo Municipal No. 002 de 2013.

Participación ciudadana. Con la finalidad de identificar dificultades y problemas en la delimitación, así como vacíos y cambios de barrios, asentamientos y comunas en el área urbana del municipio, a partir del conocimiento y experiencia de actores relevantes de la comunidad, la Secretaría de Planeación en el marco de sus funciones, a través del grupo de ordenamiento, durante los meses de febrero y marzo del año 2024, adelantó la convocatoria a representantes de la comunidad y mesas de trabajo con los Ediles de 10 de las 17 Comunas.

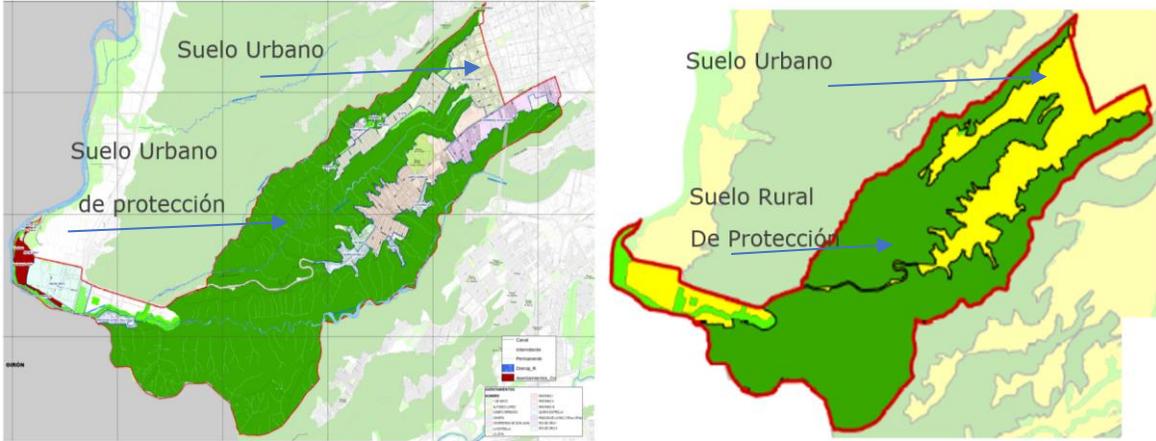
Registro fotográfico Mesas de Trabajo Ediles Comunas.

Comuna 17 - Mutis		
		
Comuna 13 – Oriental		
		
Comuna 11 – Sur		
		
TOTAL PARTICIPANTES : 37 Ediles. -		
COMUNA	FECHA	No. participantes
COMUNA 17 MUTIS	22/02/2024	2
COMUNA 13 ORIENTAL	27/02/2024	5



COMUNA 3 SAN FRANCISCO	28/02/2024	6
COMUNA 6 LA CONCORDIA	29/02/2024	1
COMUNA 12 CABECERA	4/03/2024	2
COMUNA 16 LAGOS DEL CACIQUE	5/03/2024	5
COMUNA 10 PROVENZA	6/03/2024	4
COMUNA 5 GARCIA ROVIRA	7/03/2024	2
COMUNA 8 SUROCCIDENTE	11/03/2024	4
COMUNA 11 SUR	13/03/2024	6

**Detalle de Cambios en la Clasificación del suelo Comuna 5 – García Rovira.
Decreto Municipal No. 078 de 2008 - Acuerdo Municipal No. 011 de 2014**



División política - Acuerdo 002 -2013

	<p>COMUNA 1. Norte</p> <p>COMUNA 2. Nororiental</p> <p>COMUNA 3. San Francisco</p> <p>COMUNA 4. Occidental</p> <p>COMUNA 5. García Rovira</p> <p>COMUNA 6. La Concordia</p> <p>COMUNA 7. Ciudadela</p> <p>COMUNA 8. Suroccidente</p> <p>COMUNA 9. La Pedregosa</p> <p>COMUNA 10. Provenza</p> <p>COMUNA 11. Sur</p> <p>COMUNA 12. Cabecera del Llano</p> <p>COMUNA 13. Oriental</p> <p>COMUNA 14. Morrotico</p> <p>COMUNA 15. Centro</p> <p>COMUNA 16. Lagos del Cacique</p> <p>COMUNA 17. Mutis.</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CORREGIMIENTO</th> <th>ÁREA (Hs)</th> <th>VEREDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">CORREGIMIENTO 1</td> <td rowspan="10">4.762,84</td> <td>1. Vereda Angelinos</td> </tr> <tr> <td>2. Vereda El Alumno</td> </tr> <tr> <td>3. Vereda El Pabano</td> </tr> <tr> <td>4. Vereda La Esmeralda</td> </tr> <tr> <td>5. Vereda La Sabana</td> </tr> <tr> <td>6. Vereda San Cayetano</td> </tr> <tr> <td>7. Vereda San Ignacio</td> </tr> <tr> <td>8. Vereda San Pedro Alto</td> </tr> <tr> <td>9. Vereda San Pedro Bajo</td> </tr> <tr> <td>10. Vereda Santa Rita</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">CORREGIMIENTO 2</td> <td rowspan="10">2.611,76</td> <td>11. Vereda Vijagual</td> </tr> <tr> <td>12. Vereda Bolagual Alto</td> </tr> <tr> <td>13. Vereda Bolagual Parte Baja</td> </tr> <tr> <td>14. Vereda Capilla parte alta</td> </tr> <tr> <td>15. Vereda Capilla parte baja</td> </tr> <tr> <td>16. Vereda Cuchilla Alta</td> </tr> <tr> <td>17. Vereda Los Santos</td> </tr> <tr> <td>18. Vereda Maguyles</td> </tr> <tr> <td>19. Vereda Monserrate</td> </tr> <tr> <td>20. Vereda Retiro Grande parte baja</td> </tr> <tr> <td rowspan="9">CORREGIMIENTO 3</td> <td rowspan="9">2.625,11</td> <td>21. Vereda Rosa Blanca</td> </tr> <tr> <td>22. Vereda 10 de Mayo Santa Bárbara</td> </tr> <tr> <td>23. Vereda Guallo alto</td> </tr> <tr> <td>24. Vereda Guallo bajo</td> </tr> <tr> <td>25. Vereda la Madraza</td> </tr> <tr> <td>26. Vereda Pedregal</td> </tr> <tr> <td>27. Vereda Retiro Chiquito</td> </tr> <tr> <td>28. Vereda Retiro Grande acueducto.</td> </tr> <tr> <td>29. Vereda San José</td> </tr> </tbody> </table>	CORREGIMIENTO	ÁREA (Hs)	VEREDA	CORREGIMIENTO 1	4.762,84	1. Vereda Angelinos	2. Vereda El Alumno	3. Vereda El Pabano	4. Vereda La Esmeralda	5. Vereda La Sabana	6. Vereda San Cayetano	7. Vereda San Ignacio	8. Vereda San Pedro Alto	9. Vereda San Pedro Bajo	10. Vereda Santa Rita	CORREGIMIENTO 2	2.611,76	11. Vereda Vijagual	12. Vereda Bolagual Alto	13. Vereda Bolagual Parte Baja	14. Vereda Capilla parte alta	15. Vereda Capilla parte baja	16. Vereda Cuchilla Alta	17. Vereda Los Santos	18. Vereda Maguyles	19. Vereda Monserrate	20. Vereda Retiro Grande parte baja	CORREGIMIENTO 3	2.625,11	21. Vereda Rosa Blanca	22. Vereda 10 de Mayo Santa Bárbara	23. Vereda Guallo alto	24. Vereda Guallo bajo	25. Vereda la Madraza	26. Vereda Pedregal	27. Vereda Retiro Chiquito	28. Vereda Retiro Grande acueducto.	29. Vereda San José
			CORREGIMIENTO	ÁREA (Hs)	VEREDA																																				
CORREGIMIENTO 1	4.762,84	1. Vereda Angelinos																																							
		2. Vereda El Alumno																																							
		3. Vereda El Pabano																																							
		4. Vereda La Esmeralda																																							
		5. Vereda La Sabana																																							
		6. Vereda San Cayetano																																							
		7. Vereda San Ignacio																																							
		8. Vereda San Pedro Alto																																							
		9. Vereda San Pedro Bajo																																							
		10. Vereda Santa Rita																																							
CORREGIMIENTO 2	2.611,76	11. Vereda Vijagual																																							
		12. Vereda Bolagual Alto																																							
		13. Vereda Bolagual Parte Baja																																							
		14. Vereda Capilla parte alta																																							
		15. Vereda Capilla parte baja																																							
		16. Vereda Cuchilla Alta																																							
		17. Vereda Los Santos																																							
		18. Vereda Maguyles																																							
		19. Vereda Monserrate																																							
		20. Vereda Retiro Grande parte baja																																							
CORREGIMIENTO 3	2.625,11	21. Vereda Rosa Blanca																																							
		22. Vereda 10 de Mayo Santa Bárbara																																							
		23. Vereda Guallo alto																																							
		24. Vereda Guallo bajo																																							
		25. Vereda la Madraza																																							
		26. Vereda Pedregal																																							
		27. Vereda Retiro Chiquito																																							
		28. Vereda Retiro Grande acueducto.																																							
		29. Vereda San José																																							

Registro fotográfico Mesas de Trabajo Ediles Comunas.

Comuna 7 -Ciudadela Real de Minas



Corregimiento 2

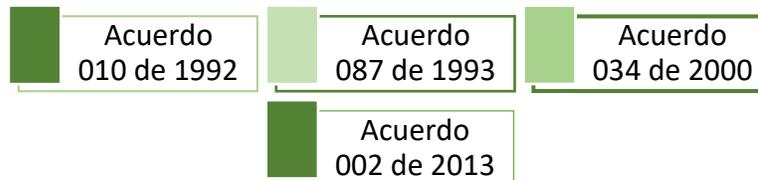
Corregimiento 3



TOTAL PARTICIPANTES : 37 Ediles. -

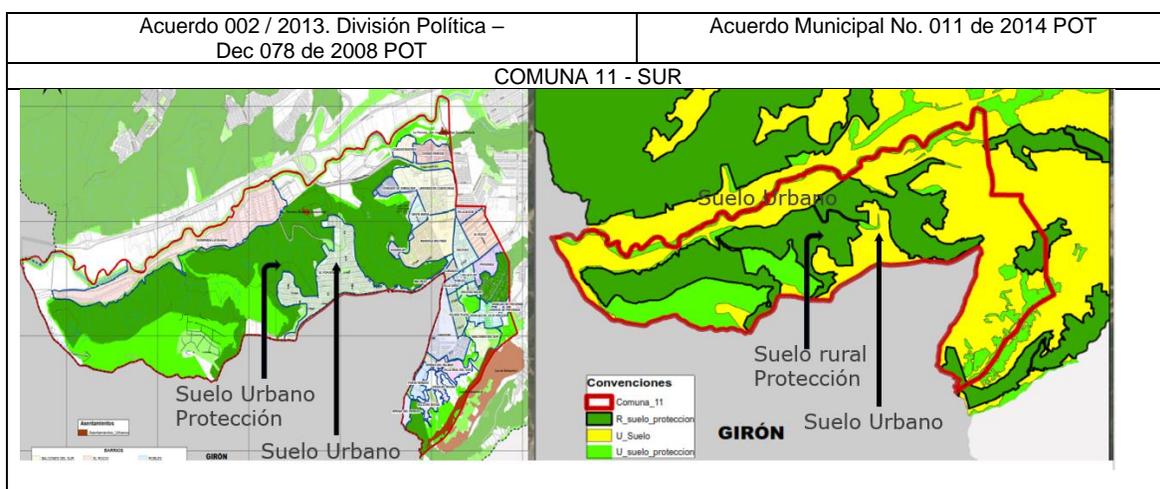
Así mismo, se adelantó el análisis de la evolución de la División Política en el municipio a través de los diferentes actos administrativos expedidos por el Concejo Municipal y se realizó el estudio de los aspectos jurídicos, normativos asociados a la división política administrativa, igualmente se efectúa el análisis técnico de los polígonos, que hacen necesario ajustar la delimitación y conformación de las comunas y corregimientos del municipio y su cartografía.

Acuerdos Municipales asociados a la División Política Administrativa.



Por otra parte, a través de la superposición de las cartografías urbanas y rurales del Acuerdo Municipal No. 002 de 2013 con fundamento en el Decreto Municipal No. 078 de 2008 (compilatorio del POT primera generación) y el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 por el cual se adopta el POT de segunda generación, se identifican los diferentes cambios en la clasificación de suelo, con incidencia especialmente en el límite de las comunas ubicadas al occidente de la ciudad colindante con la escarpa occidental: comuna 4 Occidental, Comuna 5 García Rovira (5), Comuna 17 Mutis, Comuna 11 Sur, producto en la clasificación del suelo de la escarpa como suelo rural de protección – DRMI. así mismo se identifica una segregación de la zona industrial ubicada en la vía Palenque – Café Madrid.

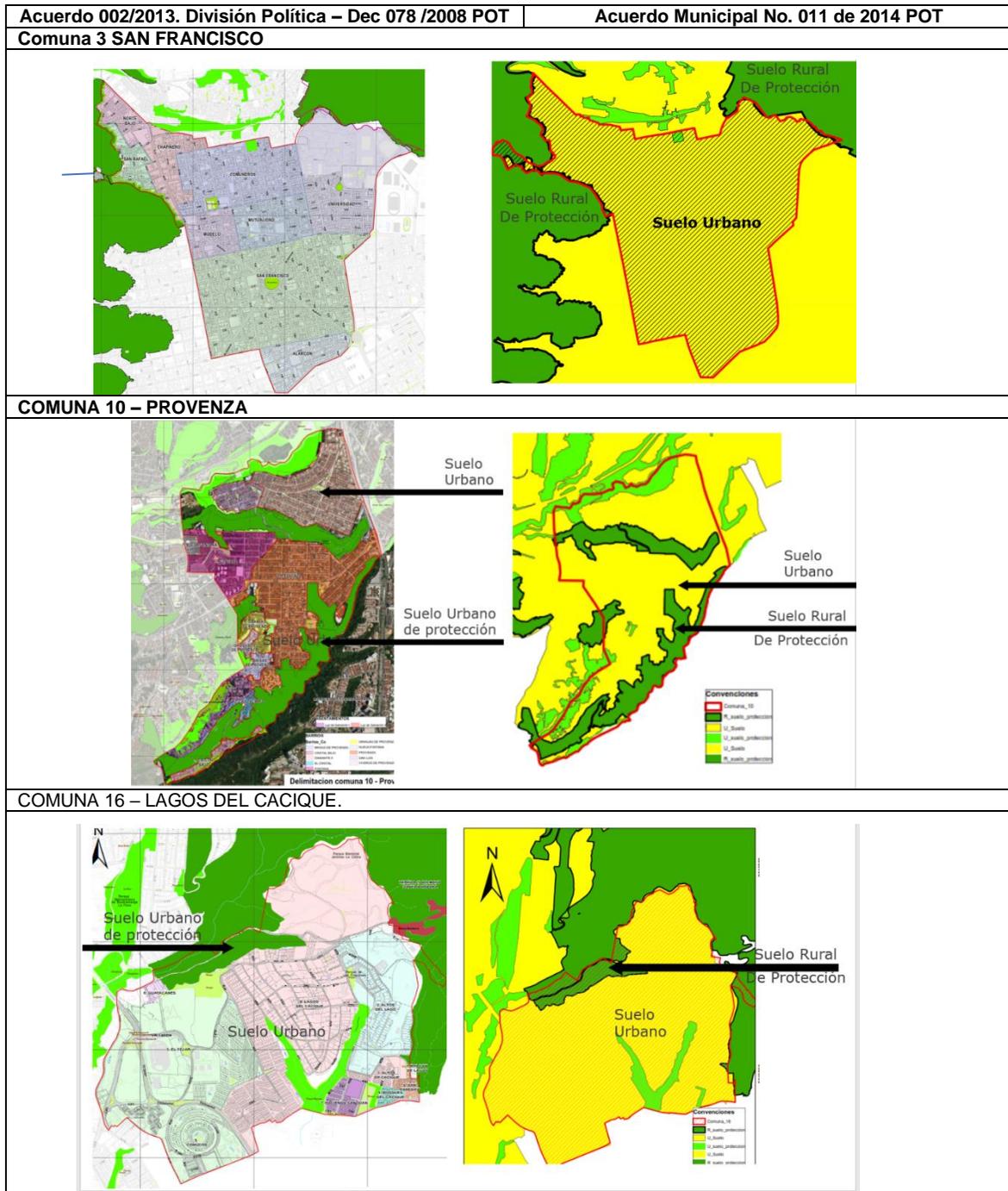
Detalle de cambios en la Clasificación del Suelo en las Comuna 11



Igualmente se identifican de manera puntual cambios en el perímetro, especialmente en las áreas perimetrales con el suelo rural, en algunas de las Comunas ubicadas al costado oriental, como es el caso de la Comuna 3 San Francisco, comuna 14 Morrórico, Comuna 12 Cabecera del Llano y Comuna 16 Lagos del Cacique.



Detalle de cambios en la Clasificación del suelo Urbano y rural del Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 que inciden en la delimitación de Comunas.



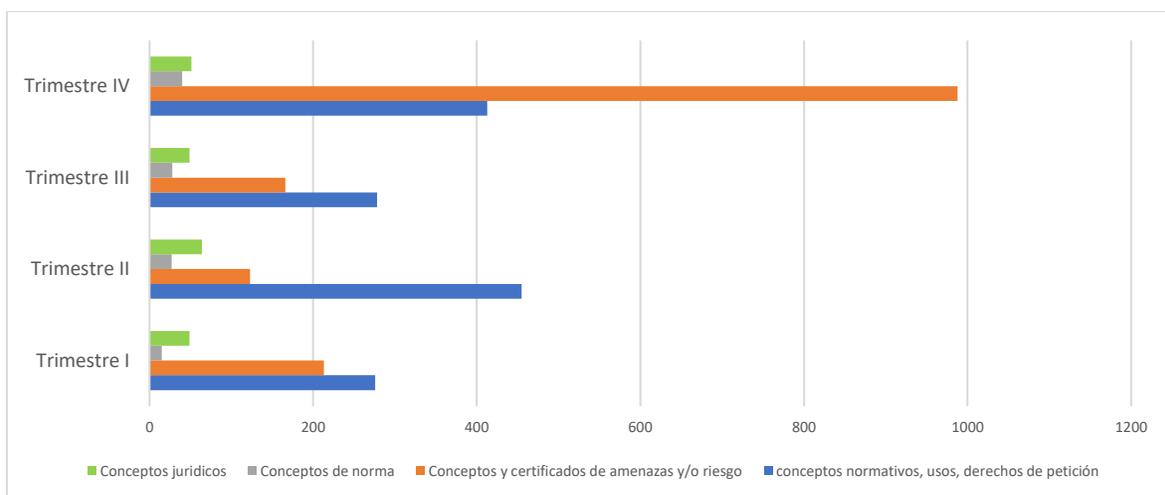
Fuente: Equipo Técnico O.T.

Adicional a ello, en el grupo de ordenamiento territorial se dio respuesta y trámites a las diferentes consultas de la ciudadanía, por ello se evidencia que se realizaron los siguientes procesos:

CONCEPTOS TECNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.

Durante el año 2024, atendiendo a las solicitudes radicadas por los ciudadanos relacionados con la normatividad urbanística, los usos del suelo y las amenazas y/o riesgos naturales, se dio tramite y respuesta de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y demás normatividad vigente, registrando los siguientes datos:

Descripción	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
Conceptos técnicos normativos, usos del suelo, solicitudes y derechos de petición	276	455	278	413
Conceptos y certificados de amenazas y/o riesgo	213	123	166	988
Conceptos de norma urbana	15	27	28	40
Conceptos jurídicos	49	64	49	51

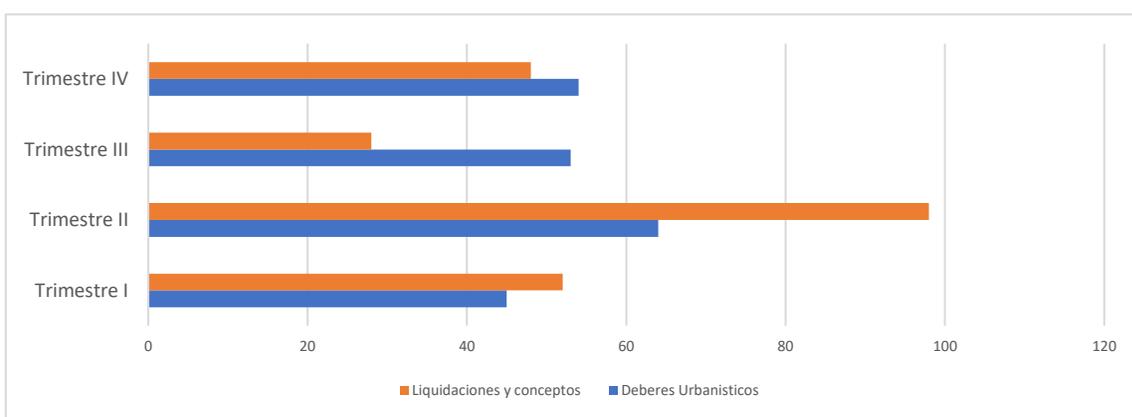


OTRAS ACTIVIDADES - VERIFICACION DE OBLIGACIONES URBANISTICAS PARA ESPACIO PUBLICO Y PARQUEADEROS.

Deberes urbanísticos para provisión de Espacio público:

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y el Decreto Municipal No. 200 de 2015 la Secretaría de Planeación durante el año 2024, se realizó la verificación de las liquidaciones de los deberes urbanísticos con destino a la generación y/o rehabilitación del espacio público, como contraprestación por el otorgamiento de la edificabilidad, elaborados por las curadurías urbanas 1 y 2. Registrando las siguientes cifras:

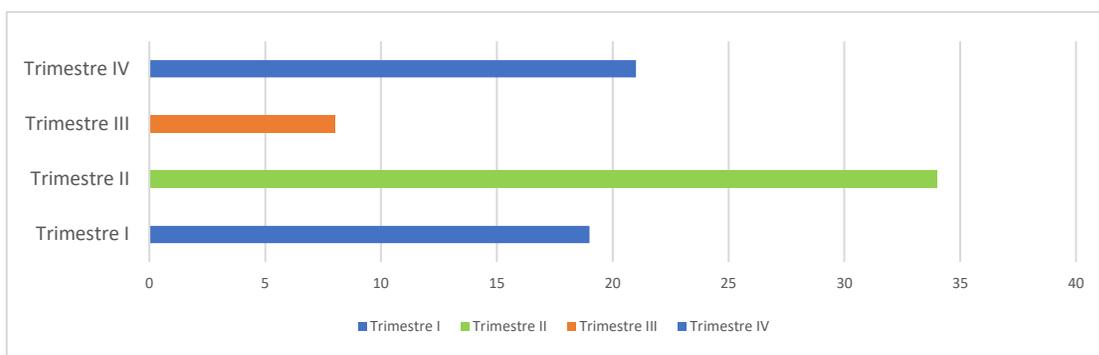
Descripción	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
Verificación de liquidación de deberes urbanísticos	45	64	53	54
Remisión liquidaciones y conceptos.	52	98	28	48



Pago compensatorio de parqueaderos:

En el marco de lo establecido en el Decreto Municipal No. 198 de 2015, atendido a las solicitudes realizadas por propietarios, arrendadores de inmuebles de establecimientos comerciales para acogerse al pago compensatorio de parqueaderos como contraprestación por la imposibilidad de proveer los cupos de parqueo, durante el año 2024, se realizó el trámite de liquidación y/o la expedición de conceptos técnicos registrando los siguientes datos:

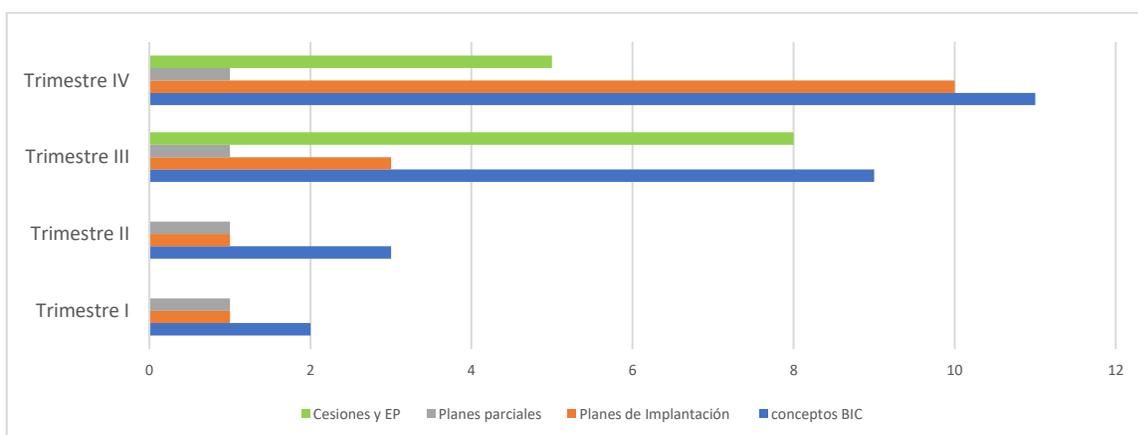
Descripción	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
Conceptos y liquidación de Compensación de parqueaderos	19	34	8	21



REVISION Y EVALUACION DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014, los decretos reglamentarios, así como la normatividad nacional y lo establecido por la autoridad ambiental, atendiendo a las solicitudes de los particulares interesados en desarrollar proyectos o instrumentos, se realizó durante el periodo las siguientes actividades:

Descripción	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
Conceptos de Bienes de Interés Cultural y Patrimonio	2	3	9	11
Planes de implantación (consulta preliminar, evaluación y aprobación)	1	1	3	10
Planes parciales	1	1	1	1
Cesiones publicas obligatorias, espacio público.	-	-	8	5



PARTICIPACION PROYECTO VENTANILLA UNICA DE INVERSIONISTAS

En el marco del proyecto Ventanilla Única para Inversionistas – VUI - COLOMBIA, que lidera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, durante el año en curso, la Secretaría de Planeación ha participado en la articulación del proceso del trámite del “Concepto de uso del Suelo” en línea, en la plataforma de nivel nacional, con el objetivo de visibilizar la ciudad y el municipio, ante posibles inversionistas nacionales y extranjeros

1.2.2 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

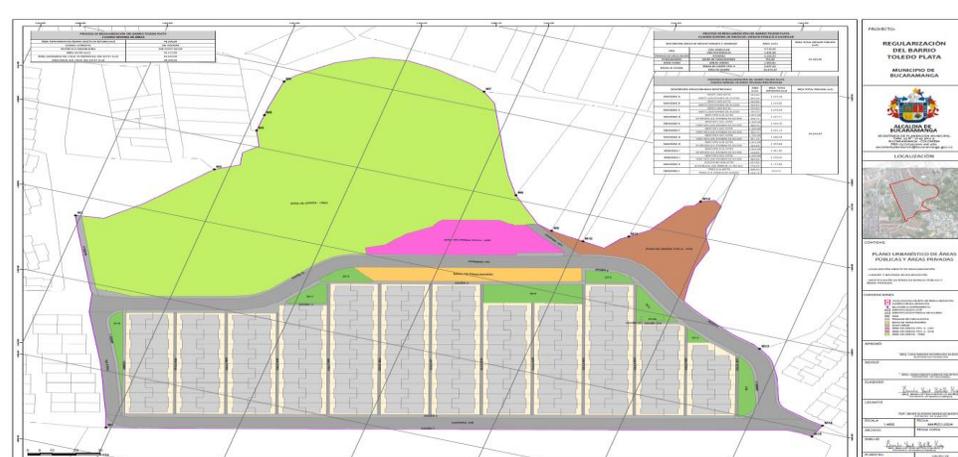
Durante lo establecido por el marco de funciones y competencias de esta Secretaría de Planeación el equipo de legalización y regularización realizó las acciones necesarias para efectuar los actos administrativos que le permitirán obtener a la gente la certeza de un reconocimiento bajo la normatividad actual.

AVANCE DEL PROCESO DE LEGALIZACION Y REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN REGULARIZACIÓN TOLEDO PLATA

La Regularización del barrio Toledo Plata, estableció los siguientes datos dentro del proceso de estudio y contiene los siguientes componentes:

COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	AREA DE ESTUDIO	AREAS PUBLICAS RECUPERADAS	AREAS PRIVADAS RECAUDO DE IMPUESTOS
11	TOLEDO PLATA	44.300 M2	28.183,96 M2	16.116,04 M2
COMPONENTE JURICO		A. Identificación y determinación de las áreas de cesión públicas. B. Identificación y determinación de las condiciones jurídicas de las franjas de accesibilidad.		
PARTE TECNICA		A. 16 planos de identificación urbanística de áreas de cesión públicas y áreas privadas. B. 261 fichas de identificación de los predios y las franjas de accesibilidad privadas.		

INSUMOS DEL PROCESO	
Resolución de Regularización Barrio Toledo Plata No 0108 del 5 de abril del 2024.	 <p>RESOLUCIÓN No. 0108 DE 2024 (05 ABR 2024)</p> <p>"Por medio de la cual se regulariza y se aprueban los planos que hacen parte integral del Desarrollo Urbanístico Toledo Plata del Municipio de Bucaramanga, y en consecuencia se dictan otras disposiciones."</p> <p>EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,</p> <p>En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 9 de 1989, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto Nacional 1203 de 2017, Decreto Nacional 0149 de 2020, Decreto Nacional 1783 del 2021, el Acuerdo Municipal 011 de 2014 "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Bucaramanga 2014 - 2027" y,</p>
Planos Urbanísticos.	 <p>REGULARIZACIÓN DEL BARRIO TOLEDO PLATA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p>PLANOS URBANÍSTICOS DE ÁREAS PÚBLICAS Y ÁREAS PRIVADAS</p>

Fichas de identificación de predios y franjas de accesibilidad.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN FRANJA DE ACCESO MANZANA "A" LOTE NÚMERO 1

DATOS LOTE NÚMERO 1

COORDINADAS: 8801204800000000
 METROCUADRA: 21819.58
 DIRECCIÓN: 21819.58
 METROCUADRA: 21819.58

DATOS FRANJA DE ACCESO NÚMERO 1

COORDINADAS: 8801204800000000
 METROCUADRA: 21819.58
 DIRECCIÓN: 21819.58
 METROCUADRA: 21819.58

CUADRO DE ÁREAS

LOTE NÚMERO 1	21819.58
FRANJA DE ACCESO NÚMERO 1	21819.58
ÁREA TOTAL IDENTIFICADA	43639.16

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE (m)	ESTE (m)
A-01	2342.4841	4388.2732
A-02	2342.4838	4388.2842
A-03	2342.4841	4388.2813
A-04	2342.4838	4388.2813
A-05	2342.4840	4388.2829
A-06	2342.4838	4388.2822
A-07	2342.4838	4388.2822
A-08	2342.4838	4388.2822
A-09	2342.4838	4388.2822
A-10	2342.4838	4388.2822
A-11	2342.4838	4388.2822
A-12	2342.4838	4388.2822

CONVENIONES

LOCALIZACIÓN MANZANA: IDENTIFICACIÓN LINDEROS: PUNTO GOBIERNO: COORDINATE:

IDENTIFICACIÓN LOTE: IDENTIFICACIÓN FRANJA DE ACCESO:

APROBADO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ALC. LUIS SERRA SUAREZ NECHES
Secretaría de Planeación

SISTEMA DE REFERENCIA

Esfera de coordenadas: MAGNÉTICAS Origen Nacional
 Proyección: Transverso Mercator
 Fuso horario: +05:00:00
 Datum: Bogotá - 1909
 Datum horizontal: 1909

FICHA DE IDENTIFICACIÓN FRANJA DE ACCESO MANZANA "L" LOTE NÚMERO 13

DATOS LOTE NÚMERO 13

COORDINADAS: 8801204800000000
 METROCUADRA: 21819.58
 DIRECCIÓN: 21819.58
 METROCUADRA: 21819.58

DATOS FRANJA DE ACCESO NÚMERO 13

COORDINADAS: 8801204800000000
 METROCUADRA: 21819.58
 DIRECCIÓN: 21819.58
 METROCUADRA: 21819.58

CUADRO DE ÁREAS

LOTE NÚMERO 13	21819.58
FRANJA DE ACCESO NÚMERO 13	21819.58
ÁREA TOTAL IDENTIFICADA	43639.16

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE (m)	ESTE (m)
L-01	2342.4832	4388.2822
L-02	2342.4841	4388.2842
L-03	2342.4841	4388.2813
L-04	2342.4838	4388.2813
L-05	2342.4840	4388.2829
L-06	2342.4838	4388.2822
L-07	2342.4838	4388.2822
L-08	2342.4838	4388.2822
L-09	2342.4838	4388.2822
L-10	2342.4838	4388.2822
L-11	2342.4838	4388.2822
L-12	2342.4838	4388.2822

CONVENIONES

LOCALIZACIÓN MANZANA: IDENTIFICACIÓN LINDEROS: PUNTO GOBIERNO: COORDINATE:

IDENTIFICACIÓN LOTE: IDENTIFICACIÓN FRANJA DE ACCESO:

APROBADO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ALC. LUIS SERRA SUAREZ NECHES
Secretaría de Planeación

SISTEMA DE REFERENCIA

Esfera de coordenadas: MAGNÉTICAS Origen Nacional
 Proyección: Transverso Mercator
 Fuso horario: +05:00:00
 Datum: Bogotá - 1909
 Datum horizontal: 1909

RESOLUCIÓN LEGALIZACIÓN LA FLORESTA SAN JOSÉ

La Legalización y Regularización del barrio La Floresta San José, estableció los siguientes datos dentro del proceso de estudio y contiene los siguientes componentes:

COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	AREA DE ESTUDIO	AREAS PUBLICAS RECUPERADAS	AREAS PRIVADAS RECAUDO DE IMPUESTOS
11	LA FLORESTA SAN JOSE	8.723,58 M2	6,654.30 M2	2069.28 M2
COMPONENTE JURICO		A. Resolución aprobada N° 0153 del 28 de mayo de 2024		
COMPONENTE SOCIAL		B. Taller de socialización con la comunidad de la resolución de legalización y regularización del barrio – 04 de junio de 2024.		

INSUMOS DEL PROCESO

RESOLUCIÓN No. 0153 (28 MAY 2024) DE 2024

"Por medio de la cual se legaliza y regulariza urbanísticamente el asentamiento humano "La Floresta-San José", se incorporan los planos que hacen parte del proceso y se dictan otras disposiciones."

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, Ley 9 de 1989, Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto Nacional 1203 de 2017, Decreto Nacional 0149 de 2020, Decreto Nacional 1783 del 2021, Acuerdo Municipal 048 del 07 de enero del 2015, el Acuerdo Municipal 011 de 2014 "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Bucaramanga 2014 - 2027", ley 2044 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo Municipal No. 043 del 09 de enero del 2015 se adoptó en el Municipio de Bucaramanga la Política Pública de Legalización de Asentamientos Humanos con el propósito de asegurar un mejor ordenamiento urbano del municipio y garantizar una vivienda digna a las familias más pobres que residen en condiciones de informalidad; señalando en el artículo 6 del referido Acuerdo que: "Corresponderá al Alcalde Municipal expedir los actos de legalización que se requieren y definirá la reglamentación que le es aplicable la normatividad vigente aplicable".
- Que la Ley 388 de 1997, estableció mecanismos que permiten al municipio de manera autónoma promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes, en especial el instrumento de planificación de legalización y regularización de sectores consolidados o precarios.
- Que el gobierno expidió el Decreto Nacional 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio" modificando a su vez por el Decreto Nacional 149 de 2020, en su artículo 2.2.6.5.1, establece que:

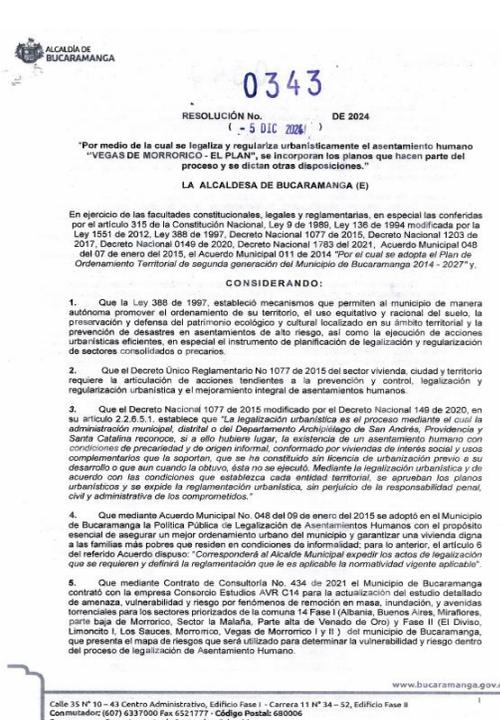
ARTÍCULO 2.2.6.5.1. Legalización urbanística. La legalización urbanística es el proceso mediante el cual la administración municipal, ... reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad y de origen informal, confirmado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soportan, que se ha constituido sin licencia de urbanización previo a su desarrollo o que aun cuando la obtuvo, ésta no se ejecutó.



Taller de socialización.

RESOLUCIÓN LEGALIZACIÓN VEGAS DE MORRORICO II – SECTOR EL PLAN

Nº	BARRIO	AREA DE ESTUDIO	AREAS PUBLICAS RECUPERADAS	AREAS PRIVADAS RECAUDO DE IMPUESTOS	COMPONENTES TECNICOS	COMPONENTES JURIDICOS
2	VEGAS DE MORRORICO II – SECTOR EL PLAN	30.103,30 M2	28,183,96 M2	27.779.33 M2	A.16 planos urbanísticos. (Físicos y digital) B. Documento Técnico de Soporte o Estudio Urbanístico Final-DTS.	A. Resolución en proceso de aprobación por parte de la secretaria Jurídica.



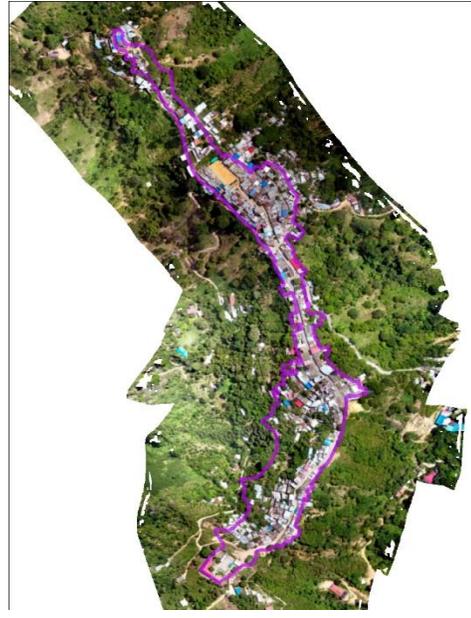
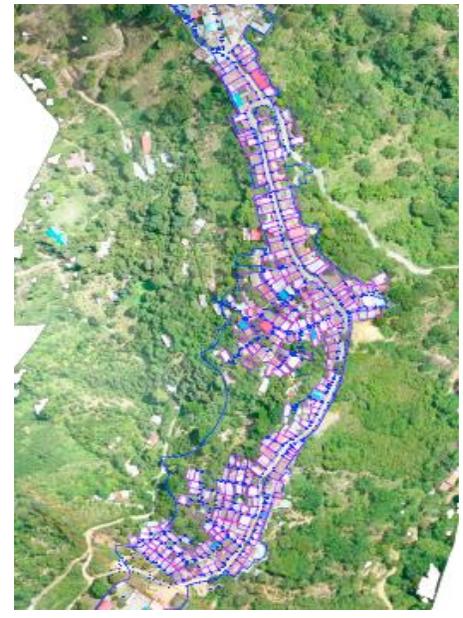
INICIO PROCESO EL PABLÓN

Se realizaron las mesas técnicas iniciales con los líderes del sector del municipio de Bucaramanga denominado el Pablón, para dar inicio al proceso de Regularización:

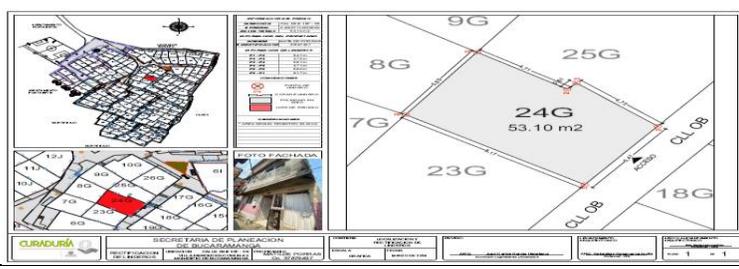
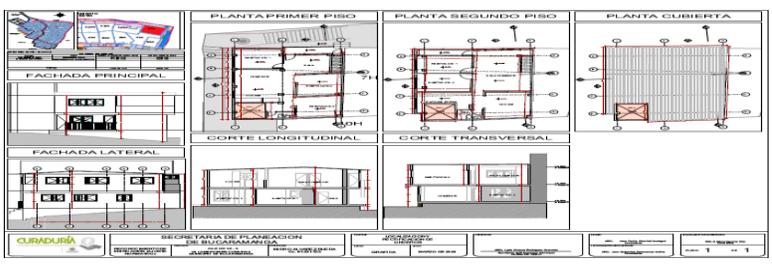
COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	AREA DE ESTUDIO	AREAS PUBLICAS RECUPERADAS	AREAS PRIVADAS RECAUDO DE IMPUESTOS
1	SECTOR EL PABLON – AREA URBANA	70.530,23 M2	Por definir	Por definir
COMPONENTE SOCIAL		C. Mesas de trabajo con los líderes del sector		
COMPONENTE TECNICO		A. Visitas técnicas de inspección ocular al sector B. Levantamiento topográfico del área objeto a regularizar que se encuentra dentro del perímetro urbano del municipio de Bucaramanga.		

INSUMOS DEL PROCESO	
<p>COMPONENTE SOCIAL Mesas de trabajo</p>	<p>A. Se realizaron las mesas de socialización y trabajo con la comunidad del Paulón los días 25 de abril, 9 de mayo, donde se programó la visita técnica de campo y el respectivo concepto para dar inicio al proceso de regularización del sector el Pablo, que solo corresponderá al perímetro Urbano establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>
<p>COMPONENTE TECNICO</p>	<p>A. Se realizo visita tecinca de inspeccion ocular el dia 3 de mayo según acordado en acta de reunion del dia 25 de abril, para verificar los perimetro urbanos del sector el Pablón</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="display: flex; flex-direction: column;">   </div>  </div>

B. Se dieron inicio con las labores de topografía el 14 de Mayo de 2024 la cual tiene un avance del 60% del área urbana que comprende al sector El Pablon objeto de Regularización. Donde el avance corresponde:

1. Fotografía aérea DRON	2. Topografía Estación
	
	

RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES POR CURADURÍA CERO

BARRIO	INSUMOS
Barrio Villa Mercedes	✓ FICHAS DE RECTIFICACION AREAS Y LINDEROS 
	✓ RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES 

Se realizaron procesos para el reconocimiento de edificaciones del barrio, como:

COMUNA	ASENTAMIENTO - BARRIO	
2	VILLA MERCEDES	
RECTIFICACION DE AREAS		A. Se realizaron 32 rectificación de medidas y linderos de predios del barrio.

LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES

B. Se realizaron 4 actos de reconocimiento.

INSUMOS DEL PROCESO

Rectificación de Áreas.	RECTIFICACIÓN DE AREAS			
	BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA
	Villa Mercedes	Melba Mosquera Quiroga	Carrera 15H # 0B-04	15-Mar-24
	Villa Mercedes	José Benigno Barco	Calle 0E # 15E-19	15-Mar-24
	Villa Mercedes	Luis Roberto Murcia	Calle 0BIS # 15F-02	15-Mar-24
	Villa Mercedes	Micaelina Rodríguez Santamaria	Calle 0A # 15E-26	15-Mar-24
	Villa Mercedes	Jesús Emilio Quiroga	Calle 0bis # 15d-14	15-Mar-24
	Villa Mercedes	Gricelio Ariza Rodríguez	Carrera 15D # 0BIS-25	19-Mar-24
	Villa Mercedes	Norberto Pinzón Lizarazo	Carrera 16G # 0BIS-18	19-Mar-24
	Villa Mercedes	José Evelio Duran García	Calle 0A # 15D-02	19-Mar-24
	Villa Mercedes	Francecile Santamaria Ulloa	Calle 0A # 15E-12	19-Mar-24
	Villa Mercedes	Dorys Torres Rincón	Carrera 15I # 0BIS -12	5-Abr-24
	Villa Mercedes	Rosa Tulia Niño Sánchez	Carrera 15I # 0A-05	5-Abr-24
	Villa Mercedes	Luz Fanny Mosquera Quiroga	Carrera 15H # 0BIS-18	5-Abr-24
	Villa Mercedes	Priscila Cubides Murillo	Carrera 15H # 0A-19	5-Abr-24
	Villa Mercedes	Evelia Quintanilla	Carrera 16G # 0BIS-12	12-Abr-24
	Villa Mercedes	Claudelia Suarez Mendoza	Carrera 15C # 0D-16	12-Abr-24
	Villa Mercedes	Nidia Liévano Moreno	Calle 0DBIS # 15BIS-08	12-Abr-24
	Villa Mercedes	Nohema Sierra Forero	Calle 0D # 15B-04	12-Abr-24
	Villa Mercedes	Emilce Gelves Leal	Calle 06 # 15CBIS-27	12-Abr-24
	Villa Mercedes	José Lisardo Sánchez	Calle 0C # 15A-06	19-Abr-24
	Villa Mercedes	Margarita Pedraza Hernández	Calle 0BIS # 15D-20	19-Abr-24
	Villa Mercedes	Celia María Ariza	Calle 0A # 5D - 04	19-Abr-24
	Villa Mercedes	Agapito Areniz	Calle 0D # 15C-12	19-Abr-24
Villa Mercedes	María Antonia Sarmiento	Calle 0D # 15D-06	19-Abr-24	
Villa Mercedes	Carmen Isabel Quintero	Calle 0E # 15CBIS-17	19-Abr-24	
Villa Mercedes	Rito Celio Marín Jerez	Carrera 15D # 0BIS-23	19-Abr-24	
Villa Mercedes	Juan De Dios Santos Rondón	Carrera 15H # 0A-25	19-Abr-24	
Villa Mercedes	Luis Alonso Mejía Jerez	Carrera 15E # 0B-11	19-Abr-24	
Villa Mercedes	Maribel Jacqueline Porras	Carrera 15F # 0B-21	19-Abr-24	
Villa Mercedes	Alejandro Pinzón Paipa	Carrera 15C # 0D-15	10-May-24	
Villa Mercedes	Fanny Lucía Sanabria De Flórez	Calle 0D # 15D-05	11-May-24	
Villa Mercedes	Verónica León Nova	Calle 0BIS # 15D -20	12-May-24	
Actos de reconocimiento.	RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN			
	BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA
	Villa Mercedes	Isidro Alvares Rueda	Calle 0E # 15H-15	8-mar-24
	Villa Mercedes	Luis Eduardo Ardila	Carrera 15F # 0BIS- 11	8-mar-24
	Villa Mercedes	Ana Lucía Duarte Peña	Carrera 15F # 0BIS-14	8-mar-24
Villa Mercedes	Matilde Porras	Calle 0B # 15F-09	15-mar-24	
Otras actuaciones – Otros barrios	VISITAS TÉCNICAS			
	Visitas técnicas para categorización de riesgo, por solicitud de peticionario.		Barrio Paisajes del Norte	
	RECONOCIMIENTO EDIFICACIÓN			
	BARRIO	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA DE LA VISITA
	Cristal Bajo	Ludwig Suárez Guzmán	Calle 129A # 20-26	12-abr-24
	Granjas De Provenza	Josefito Triana Carrero	Carrera 21A # 113-09	26-abr-24
	Granjas De Provenza	Luis Camacho	Calle 114 # 21A-29	26-abr-24
Bosques Del Cacique	Miriam García	Carrera 59 # 87-21	26-abr-24	

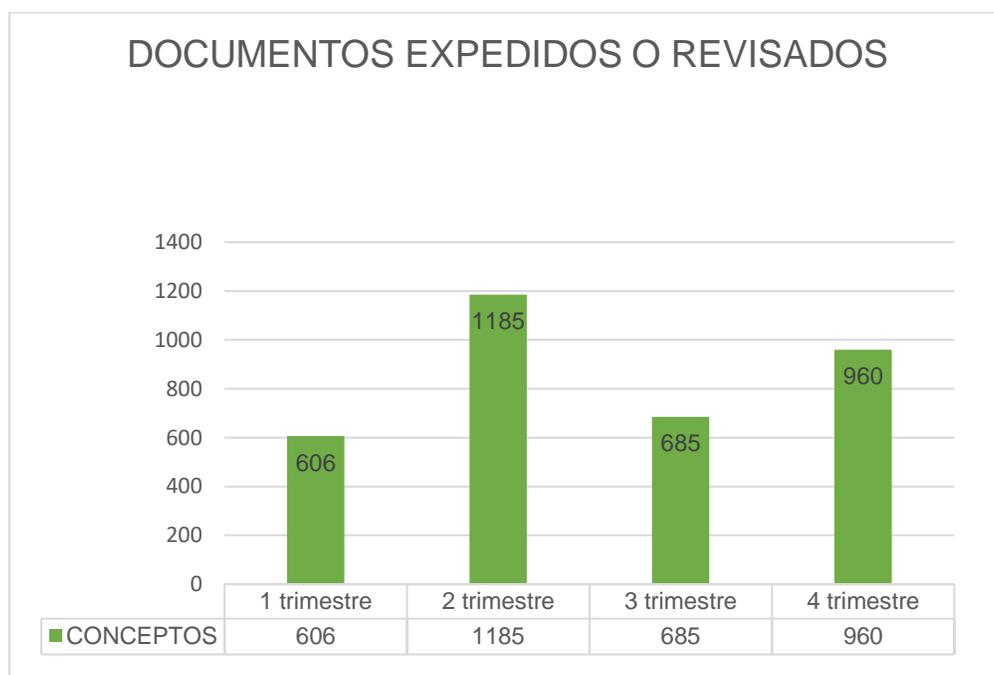
RESOLUCIONES CURADURÍA CERO

Nº	BARRIO	NOMBRE	DIRECCION	RESOLUCION
1	<u>VILLA MERCEDES</u>	JUAN CARLOS ALARCON	CALLE 0BIS Nº 15G-02	160 - 28/06/24
2	<u>VILLA MERCEDES</u>	ANA LUCIA DUARTE PEÑA	CARRERA 15F 0BIS N 14-16	157-25/06/24
3	<u>VILLA MERCEDES</u>	ISIDRO ALVAREZ RUEDA	CALLE 0E Nº 15H-15/11	156-25/06/24
4	<u>MARIA PAZ</u>	ALVARO ANTONIO MARIN SUAREZ	CARRERA 3A Nº 16AN-04	389-28/11/23
5	<u>BOSQUES DEL CACIQUE</u>	MYRIAM GARCIA PENARANDA	CARRERA 59 Nº 87-21	166-16/07/24
6	<u>VILLA MERCEDES</u>	MATILDE PORRAS	CALLE 0B Nº 15F-09/11	155-25/06/24
7	<u>VILLA MERCEDES</u>	MARIA INES PICON BAYONA	CALLE 0E Nº 15H-09	239-12/11/24

1.2.3 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO DE CONTROL DE OBRA

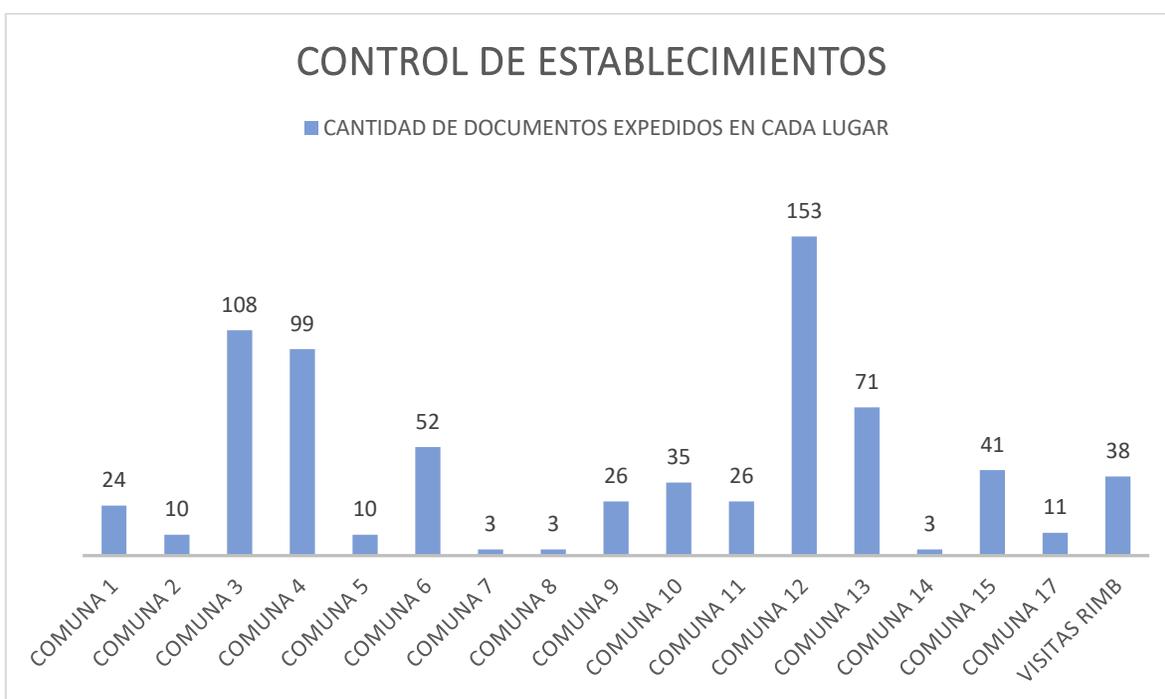
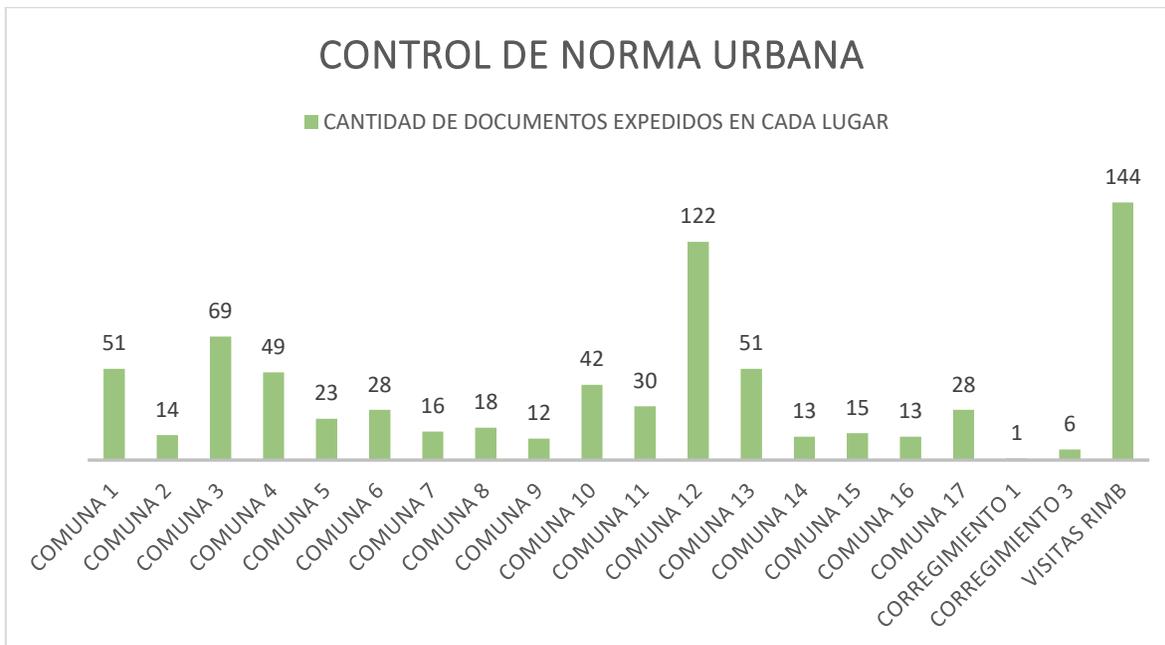
La Secretaría de Planeación durante el año 2024 realizó las actuaciones correspondientes al cumplimiento y verificación de la norma urbanística, conforme a ello, se visitaron establecimientos comerciales y obras activas se realizó acompañamiento a operativos RIMB, se verificó y ejecutó la revisión de licencias en todas sus modalidades como reconocimientos de edificación y se elaboraron los respectivos perfiles viales en la totalidad de todo el área urbana del municipio y sin dejar de lado la parte rural.

Conforme a ello, se proyectaron un total de **3436 Documentos expedidos o revisados** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



GRUPO DE CONTROL DE NORMA URBANA - SECRETARIA DE PLANEACION						
INFORME GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS						
		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL
1	ACCIONES POPULARES Y/O CONSTITUCIONALES	105	45	100	36	286
2	CONCEPTOS TECNICOS	72	276	132	130	610
3	CONTROL DE NORMA URBANA	85	212	139	173	609
4	CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS	96	309	106	129	640
5	INFORMATIVOS	74	152	113	196	535
6	RECONOCIMIENTOS	46	72	51	62	231
7	REVISION DE LICENCIAS	98	57	17	183	355
8	PERFILES VIALES	30	62	27	51	170
TOTAL		606	1185	685	960	3436

De la cantidad de actuaciones realizadas por esta Secretaría se logró evidenciar que las comunas con más impacto de requerimientos o visitas de control son la **COMUNA 12, COMUNA 1, COMUNA 3, COMUNA 13** y las **visitas aleatorias del RIMB**. A continuación, se ilustra las gráficas de las comunas impactadas en los trimestres del año 2024:



Adicional a lo anterior, de la meta establecida “Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero") en el Municipio de Bucaramanga” se tiene el siguiente proyecto reportado:

4.2 Descripción del Proyecto 02

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Formulación los instrumentos de planificación y gestión derivados del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga	2024680010142	\$1.939.988.600	\$495.000.000

4.2.1 Descripción de actividades desarrolladas Proyecto 02

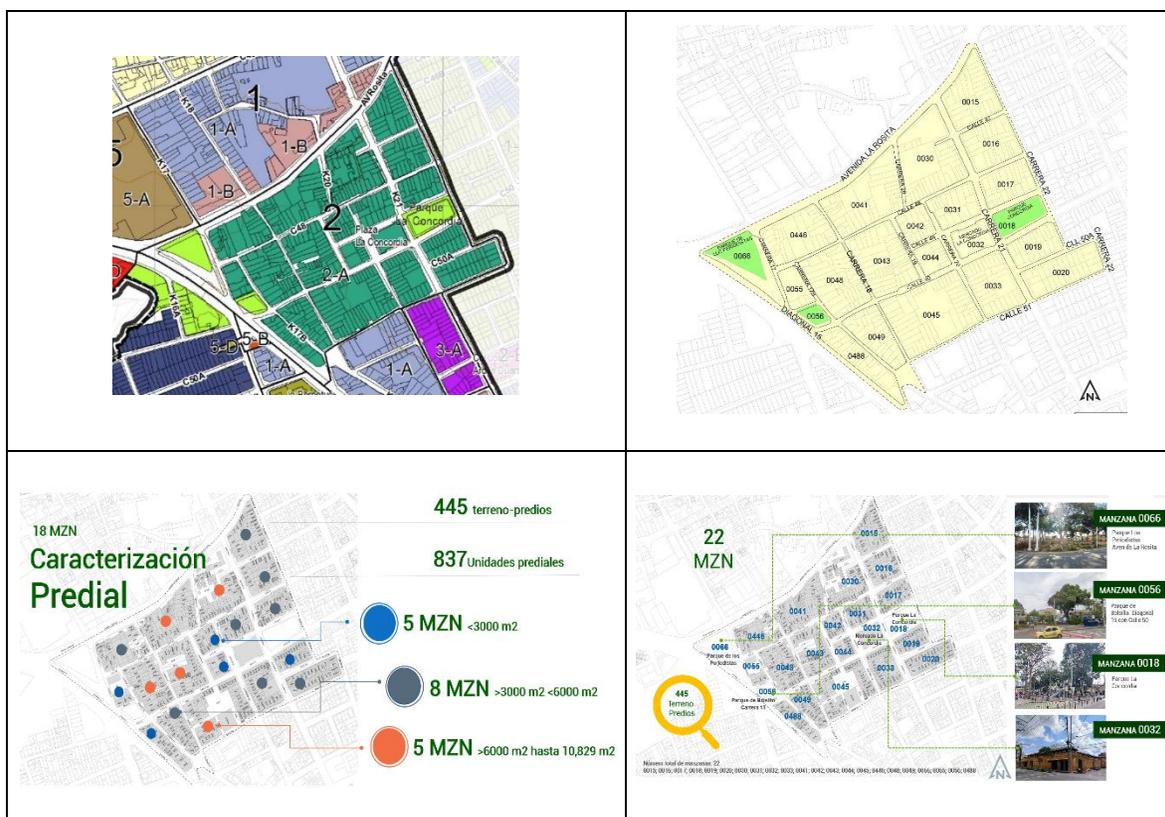
La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.2.5 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO LA CONCORDIA

DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS PARA EL REDESARROLLO DEL SECTOR CENTRAL DE LA CONCORDIA.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y en especial lo dispuesto en el Artículo 217, la administración municipal adelantó la fase de diagnóstico para la formulación de lineamientos normativos detallados para el redesarrollo del Sector Central de la Concordia, con el propósito de revitalizar y dinamizar su desarrollo urbano de manera integral a partir del análisis de las dinámicas de la zona, sus potencialidades y los conflictos.

Sector la Concordia, con Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana en la modalidad de Redesarrollo



El área de estudio abarca 22 manzanas, es un espacio con un alto potencial de renovación urbana debido a su morfología y capacidad para acoger nuevas densidades urbanas y mejorar el espacio público. Su cercanía al centro permite un acceso fácil a servicios esenciales y una infraestructura consolidada, favoreciendo la integración con otros barrios y con las actividades comerciales y laborales de la ciudad.

El Estudio se orienta a partir de la caracterización y análisis detallado de las condiciones actuales de la estructura y funcionalidad, las condiciones demográficas, las actividades económicas y las condiciones sociales del área de estudio para determinar las estrategias urbanísticas, generar escenarios y alternativas normativas que promuevan la implementación de acciones para la renovación y transformación del espacio público y privado de la zona, así como de actuaciones urbanísticas integrales que contribuyan a potenciar el adecuado redesarrollo urbanístico del sector central de la Concordia de Bucaramanga, su articulación con los elementos estructurantes de movilidad, espacio públicos, y servicios mejorando su integración con otras zonas de la ciudad y facilitando un entorno urbano de calidad.

Igualmente, a identificar los mecanismos de gestión del suelo y financiación de las infraestructuras generales y locales, los procedimientos, que faciliten la revitalización del sector y promueva sinergias positivas en su zona de influencia.

1.2.6 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO EL LORO

FORMULACIÓN Y REGLAMENTACIÓN OPERACIÓN URBANA ESTRATÉGICA SECTOR EL LORO.

En concordancia con lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial 2014-2027 y las metas del Plan de Desarrollo “Bucaramanga avanza segura” se adelantó por parte de la Secretaria de Planeación la etapa de formulación de la Operación Urbana Estratégica O.U.E sector El Loro, con la finalidad de generar, articular y promover acciones urbanísticas, instrumentos y mecanismos de coordinación para consolidar la estrategia de ordenamiento de integrar paisajísticamente las laderas y cauces de las Quebradas la Rosita y el Loro como parte de la Estructura ecológica principal con el borde urbano, los elementos de movilidad, espacio público, servicios públicos, con la dinámica urbana.



Es importante destacar que el Plan de Ordenamiento busca que las acciones y propuestas de la Operación Urbana Estratégica Sector El Loro, se orienten a:

- La recuperación del cauce de aguas de las quebradas El Loro y la Rosita.
- La generación de senderos y de parques a lo largo del recorrido.
- La conexión funcional y espacial de la quebrada al tejido urbano a través de puntos específicos.
- Recuperación de parques existentes relacionados directamente con el lecho de la quebrada.
- Tratamiento del borde construido y localización de equipamientos del parque en puntos estratégicos.

El proceso realizado se centra en:

- El análisis de los documentos de prediagnóstico, diagnóstico y estudios técnicos realizados por la administración municipal en el año 2022 - 2023 con la finalidad de conformar el repositorio de la información y conocer el estado del territorio, base para formular la planeación del área de la Operación Urbana Estratégica.
- Inventario y recopilación de los proyectos priorizados vinculados al ordenamiento espacial de la O.U.E, El Loro, a fin de establecer el avance, las decisiones en torno a estos y los condicionamientos para armonizar las decisiones de planificación.

Imágenes. Proyectos de infraestructura Vial priorizados - Pot



Imágenes. implantación proyecto Portal del Loro.



- La elaboración y complementación de los estudios técnicos de caracterización de las infraestructuras existentes en los cauces de las quebradas el Loro y la Rosita y gestión del riesgo que evidencien el estado y los cambios del territorio, como insumos para la formulación e implementación de acciones.

Imágenes Infraestructuras de canalización y vertimientos en el Área de la O.U.E, El Loro



Fuente: Equipo técnico Secretaría de Planeación.

- Estructuración de la propuesta técnica de formulación de los componentes, contenidos estratégicos, normas, los programas y planes asociados a las áreas de conservación y recuperación ambiental, la adecuación hidráulica, de saneamiento y la mitigación de la amenaza, así como los proyectos de infraestructura vial para integrar y fortalecer la conectividad, la construcción de parques lineales y de borde, servicios públicos, y la armonizar los instrumentos de planeación, gestión urbana, mecanismos de coordinación y procedimientos que permitan la transformación integral de las condiciones ambientales y urbanas en el ámbito de la Operación Urbana Estratégica El Loro.

Para consulta en el link

<https://1drv.ms/f/s!AiJA4abAlZcynKsJf8jzbzfGWUwHliq?e=0tZPj>

1.2.7 ÁREA DE ORDENAMIENTO – GRUPO PROYECTO PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

REVISION Y ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA

El Plan Maestro de Espacio Público (PMEP) de Bucaramanga es una herramienta estratégica diseñada para transformar y revitalizar los espacios públicos de la ciudad, con el propósito de fomentar la equidad territorial y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Adoptado mediante el Decreto 0089 de 2018 en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial 2014-2027 (Acuerdo 11 de 2014), el PMEP

establece directrices claras para la planificación, diseño, gestión y sostenibilidad de estos espacios, guiándose bajo la premisa "Espacio público: la piel de la Democracia".

El plan aborda desafíos críticos, como la recuperación de áreas en desuso, la reorganización del comercio informal y la devolución de espacios ocupados por vehículos a los peatones, promoviendo un modelo de movilidad más sostenible y humano. Además, define criterios para la intervención del espacio público y prioriza proyectos de generación de nuevos espacios durante su vigencia. Entre sus estrategias clave, destaca la implementación de acciones de urbanismo táctico para intervenir áreas específicas con soluciones rápidas, de bajo costo y de alto impacto, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación del espacio público.

A pesar de estos avances, las dinámicas urbanas y económicas de Bucaramanga exigen una revisión y actualización del PMEP. Este proceso es indispensable para asegurar que las directrices y estrategias respondan adecuadamente a los desafíos actuales de crecimiento urbano, presión sobre los recursos públicos y nuevas demandas ciudadanas.

La actualización del PMEP debe enfocarse en fortalecer aspectos técnicos y operativos, incluyendo:

- Análisis detallados sobre las necesidades y prioridades actuales de la ciudad.
- Criterios renovados de diseño e inclusión, garantizando accesibilidad universal.
- Estrategias de financiación sostenibles y modernas que permitan consolidar y expandir el espacio público.
- Desarrollo de un mecanismo de seguimiento y evaluación que permita identificar el estado de su implementación para poder aplicar de manera oportuna las medidas correctivas que se requieran.

Este esfuerzo de actualización permitirá que el PMEP continúe siendo un pilar fundamental para el desarrollo urbano sostenible, equitativo e inclusivo de Bucaramanga, consolidando su papel como motor de cohesión social y bienestar ciudadano.

ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

El diagnóstico general del PMEP evidencia tanto su potencial transformador como los desafíos estructurales que enfrenta su implementación. La falta de mecanismos de seguimiento, la necesidad de fortalecer la participación ciudadana y los retos en la gestión interinstitucional son aspectos que requieren atención inmediata. Asimismo, la actualización del PMEP debe enfocarse en garantizar que este instrumento responda eficazmente a las dinámicas urbanas, sociales y económicas actuales, consolidando el espacio público como un eje fundamental para el desarrollo sostenible y equitativo de Bucaramanga.

a) Transformación del espacio público como eje de cohesión urbana y social

El PMEP ha priorizado la generación de una red interconectada de espacios verdes, corredores peatonales y ciclorutas, buscando reducir las desigualdades territoriales y fortalecer el tejido social. Sin embargo, aunque estas iniciativas representan avances significativos, se requiere un enfoque más amplio para garantizar que las zonas históricamente deficitarias reciban atención prioritaria.

b) Participación ciudadana como elemento esencial, pero con limitaciones

El enfoque participativo del PMEP permitió incorporar diversas perspectivas y validar las estrategias planteadas. No obstante, su implementación efectiva enfrenta retos como la falta de procesos de consulta institucionalizados, la carencia de capacidades técnicas en las comunidades y la ausencia de mecanismos vinculantes que garanticen la inclusión de las demandas ciudadanas en las intervenciones.

c) Vacíos en mecanismos de seguimiento y monitoreo

Una de las principales debilidades del PMEP radica en la falta de un sistema integral de seguimiento y evaluación. Esto limita la capacidad de medir los impactos de las acciones implementadas, ajustar estrategias en función de los resultados y garantizar la transparencia en la ejecución. Es fundamental diseñar indicadores claros y multidimensionales que permitan evaluar tanto la cantidad como la calidad del espacio público generado.

d) Aprovechamiento económico como estrategia complementaria

El aprovechamiento económico del espacio público se plantea como un mecanismo viable para financiar su sostenibilidad y mantenimiento. Sin embargo, para evitar externalidades negativas, como la privatización indebida o el uso desmedido de estos espacios, se requiere una regulación más estricta y una supervisión constante.

e) Sostenibilidad y resiliencia como pilares fundamentales

El PMEP incorpora estrategias de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza como herramientas clave para enfrentar desafíos como el cambio climático, la densificación urbana y la pérdida de biodiversidad. Estas iniciativas deben ser fortalecidas, especialmente en zonas vulnerables, para consolidar una ciudad más resiliente y sostenible.

f) Gestión interinstitucional: un reto estructural

La implementación del PMEP requiere una gobernanza efectiva que asegure la coordinación entre las entidades responsables del espacio público. La creación de un Comité de Espacio Público podría ser una solución efectiva para garantizar una articulación más fluida entre niveles de gobierno y alinear los recursos y esfuerzos con las metas del plan.

g) Más allá de los índices tradicionales

El éxito del PMEP no debe medirse únicamente en términos de superficie de espacio público per cápita. Es crucial avanzar hacia un enfoque cualitativo que garantice la funcionalidad, inclusividad y representatividad de los espacios públicos, promoviendo el bienestar colectivo, el desarrollo local y el sentido de pertenencia.

EJES ESTRATÉGICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PMEP

Como resultado de la lectura y revisión preliminar del PMEP, se identificaron cuatro ejes estratégicos para orientar el proceso de actualización. Estos ejes buscan fortalecer las capacidades institucionales, optimizar la gestión administrativa, actualizar los instrumentos normativos y promover la apropiación ciudadana del espacio público.

1) Fortalecimiento Institucional

Este eje propone acciones como elaborar matrices de responsabilidades, fortalecer capacidades administrativas, incluir lineamientos en el POT y diseñar sistemas de evaluación.

2) Gestión Administrativa para el Espacio Público Construido

Se enfoca en mejorar procesos de saneamiento jurídico, definir estándares mínimos y modernizar herramientas administrativas, incluyendo instrumentos de aprovechamiento económico.

3) Actualización del PMEP y sus Instrumentos Asociados

Incluye revisar normativas locales, evaluar metas del PMEP actual, y actualizar manuales y cartillas con enfoques de accesibilidad, sostenibilidad y diseño.

4) Apropiación Ciudadana del Espacio Público

Plantea estrategias para sensibilización, veedurías ciudadanas y plataformas digitales para monitoreo del espacio público.

1.3 ACTUALIZAR (01) SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA BASE DE DATOS DEL ARCHIVO FÍSICO (PLANOTECA) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar (01) sistema de gestión documental de la base de datos del archivo físico (planoteca) de la Secretaría de Planeación de acuerdo con la normatividad vigente.

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistema de gestión documental actualizado (459903600).	1	1	100%	\$ 236.603.333,34	\$180.623.333,34	76,34%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia
Apoyo al desarrollo de los procesos de planeación institucional y del desarrollo territorial en el municipio de Bucaramanga	2024680010032	\$9.496.101.491,08	\$2.024.266.666,53

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.3.1 DESARROLLO TRANSVERSAL – GRUPO DE ARCHIVO

La documentación producida por la Secretaría de Planeación es evidencia de la gestión y el desarrollo de las actividades según las funciones asignadas a cada grupo que la conforman, así mismo la mayor parte de documentos son de carácter histórico por ser memoria de la planeación de la entidad, del ordenamiento territorial y crecimiento urbanístico de la ciudad. (Series documentales: Plan de Ordenamiento Territorial, Conceptos Técnicos: perfiles viales, revisión de licencias,

Control de Obra, Certificaciones, Licencias Urbanísticas e Intervención por Roturas, Plan de Desarrollo, etc.)

Actividades desarrolladas por el área de archivo

1. Organización de Archivo de Gestión Secretaría de Planeación con alistamiento para Transferencia Documental:

GRUPO	VIGENCIA	CAJAS INTERVERNIDAS	INTERVENCIÓN REALIZADA
GDT	2015-2016	64	Se realizó revisión nuevamente y se realizaron correcciones a solicitud del Archivo Central en los procesos de ordenación, foliación, depuración de duplicados y ganchos, inventario y rotulación y está lista para revisión y Tránsito Documental.
GOT	2015-2016	35	Se realizó revisión nuevamente y se realizaron correcciones a solicitud del Archivo Central en los procesos de ordenación, foliación, depuración de duplicados y ganchos, inventario y rotulación y está lista para revisión y Tránsito Documental.
Licencias de Intervención del Espacio Público por Roturas	2012-2018	169	Se realizaron correcciones a solicitud de Archivo Central y se entregó la <u>Transferencia Documental</u> en el edificio de la Unidad de Víctimas.
TOTAL		268	

ÁREA	VIGENCIA	CAJAS INTERVERNIDAS	INTERVENCIÓN REALIZADA
GDT-GOT	2017	72	Se continuó organización de series, aplicando los procesos de archivo: ordenación, foliación, depuración de duplicados y ganchos, inserción documentos, revisión y corrección de foliación, digitación de inventario documental; está pendiente digitación de observaciones, elaboración, corte y pegado de rótulos.
GDT-GOT	2018	74	
Banco de Programas y Proyectos	2021	49	Se realizaron correcciones de Banco de Proyectos 2021, revisión y corrección de foliación, orden lectura de documentos, sobres para CD, actualización de inventario documental; corte y pegado de rótulos.
Total Mes		195	
GDT-GOT	2017	17	Se continuó organización de series de 2017-2018, aplicando los procesos de archivo: ordenación, foliación, depuración de duplicados y ganchos, inserción documentos, revisión y corrección de foliación, digitación de inventario documental; está pendiente digitación de observaciones, elaboración, corte y pegado de rótulos. Transferencias serán programadas por Archivo Central – AC en 2025, datos 1er semana de nov.
GDT-GOT	2018	12	
Banco de Programas y Proyectos	2022	15	Se realizó revisión y corrección de foliación, rotación folios conforme lectura de documentos, sobres para CD, actualización de inventario documental; corte y pegado de rótulos.
Total Mes		44	
Banco de Programas y Proyectos	2022	40	Revisión, corrección de foliación y actualización de inventario documental, (pendiente pegar una parte de rótulos) con 239 carpetas.
Total Mes		40	
Total Trimestre		279	

2. Avances Inventario Documental en Estado Natural - FUID de Licencias Urbanísticas Digitadas:

Vigencia	Licencias en Estado Natural Registradas o Digitadas en el formato FUID	Metros Lineales	Cajas	Responsable
1955	391	5,65	49 bolsas	Robinson Durán - Alexander Melón
1998 - Curaduría 1	64	11	44	Wilferson Durán - Alexander Melón
2010 - Curaduría 2	294			
Total	749	16.65		
Otros	62 registros (Muestra Aleatoria de Bolsas para informe Archivo Central – Tablas de Valoración Documental – TVD)			Wilferson Durán - Alexander Melón

Vigencia Doc.	Licencias Digitadas en FUID	Metros Lineales	Cajas	Responsable
---------------	-----------------------------	-----------------	-------	-------------

1955 – 2024	Digitadas FUID, ordenas en la bolsa y algún cambio de carpeta		48,8	Robinson Durán – Wilferson
1955 – 2024	Ordenadas, encarpetadas, marcadas y digitadas		91	Grupo de Archivo
	Sólo ordenada, encarpetadas y marcadas		83	Grupo de Archivo
1955 – 2024	Ordenadas y digitadas y digitación de inventario documental de 18 cajas (hasta la 112).		18	Grupo de Archivo
	Ordenadas internamente, conteo de folios, encarpetado y marcado a lápiz de 1821 carpetas (hasta la 228).		74,78	Grupo de Archivo
Total Trimestre			315,58	



3. Licencias Recibidas de Curadurías Urbanas:

Informe de Licencias Expedidas 2024			
Mes	Curaduría 01	Curaduría 02	Total General
Enero	24	-	24
Febrero	-	81	81
Marzo	21	36	57
Abril	39	63	102
Mayo	26	13	39
Junio	25	9	34
Julio	14	40	54
Agosto	29	42	71
Septiembre	16	20	36
Octubre	26	20	46
Noviembre	11	18	29
Diciembre	31	39	70
Total	262	381	643

Se reciben algunos tipos documentales (copias originales) de las Licencias para revisión de lo producido por Curadurías y control de norma urbana. Las Curadurías custodian el expediente completo desde la radicación inicial del usuario, que según la norma y cumplido el tiempo de retención se deben transferir al Archivo Central del Municipio por tener conservación permanente e histórica.



1.4 ACTUALIZAR UN (01) SERVICIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, GEODÉSICA Y CARTOGRÁFICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Información estadística

3. PROGRAMA:

Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001)

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado (040600100).	1	1	100 %	\$537.918.647,01	\$162.482.359	30,21%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento del servicio de estratificación socioeconómica urbana y rural en el municipio de Bucaramanga	2024680010031	\$1.100.589.752,01	\$476.318.647,01

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

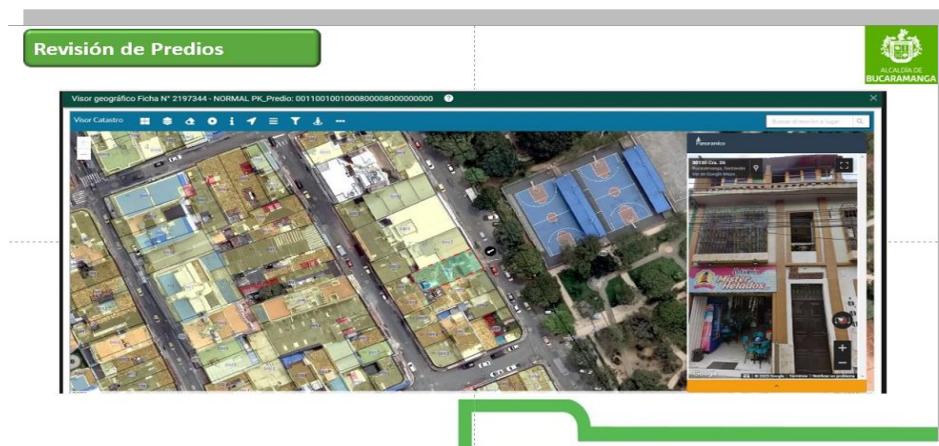
La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.4.1 ÁREA DE ESTRATIFICACIÓN – GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN

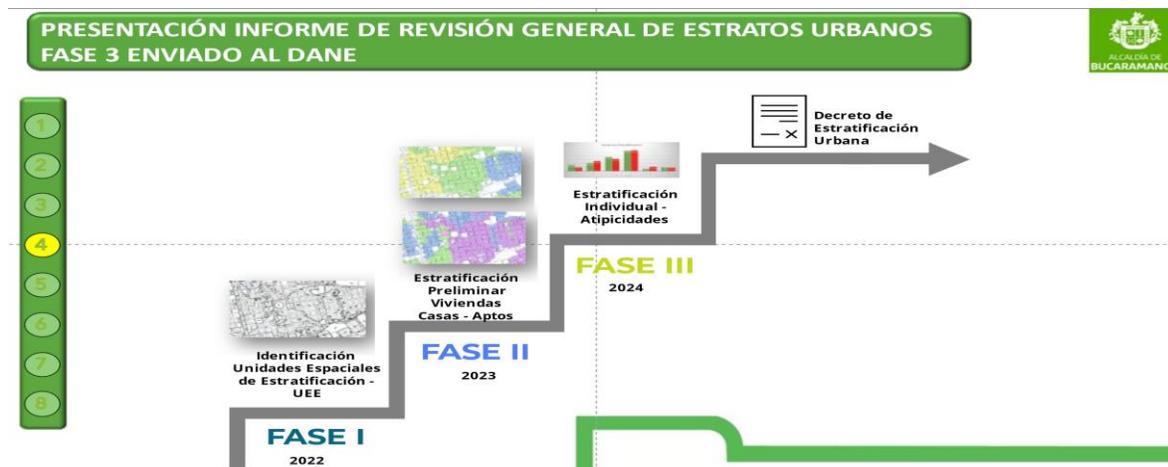
De las actividades realizadas por el grupo de estratificación durante el año 2024 se encuentran:

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

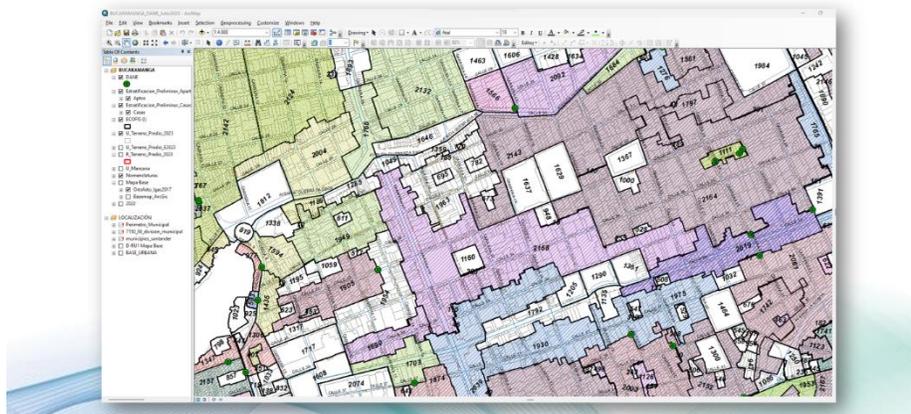
Como insumo fundamental para los prestadores de servicios públicos domiciliarios, se actualizó la Base de Datos **Cartográfica** de estratificación logrando la localización de **75.359** predios urbanos y **3937** predios rurales. Esta localización cartográfica se realizó teniendo en cuenta la Geo data base predial catastral entregada por el AMB. De esta manera, las empresas de servicios públicos domiciliarios pueden establecer la liquidación de solicitudes de nuevas matrículas e igualmente actualizar los cobros a predios residenciales a los cuales se les practicó la revisión del estrato respectivamente.



Se terminó la Fase III del estudio de revisión general de la estratificación urbana con la coordinación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el cual consistió revisar las atipicidades reportadas en la Base de Datos enviada por el DANE. Esta labor se desarrolló en un periodo de 8 meses, realizando las visitas respectivas a los predios seleccionados. Una vez terminada esta fase se enviaron mediante comunicación 2-GES 202409-0007421 del 30 de septiembre del 2024 los resultados al DANE Bogotá; para lo de su competencia.

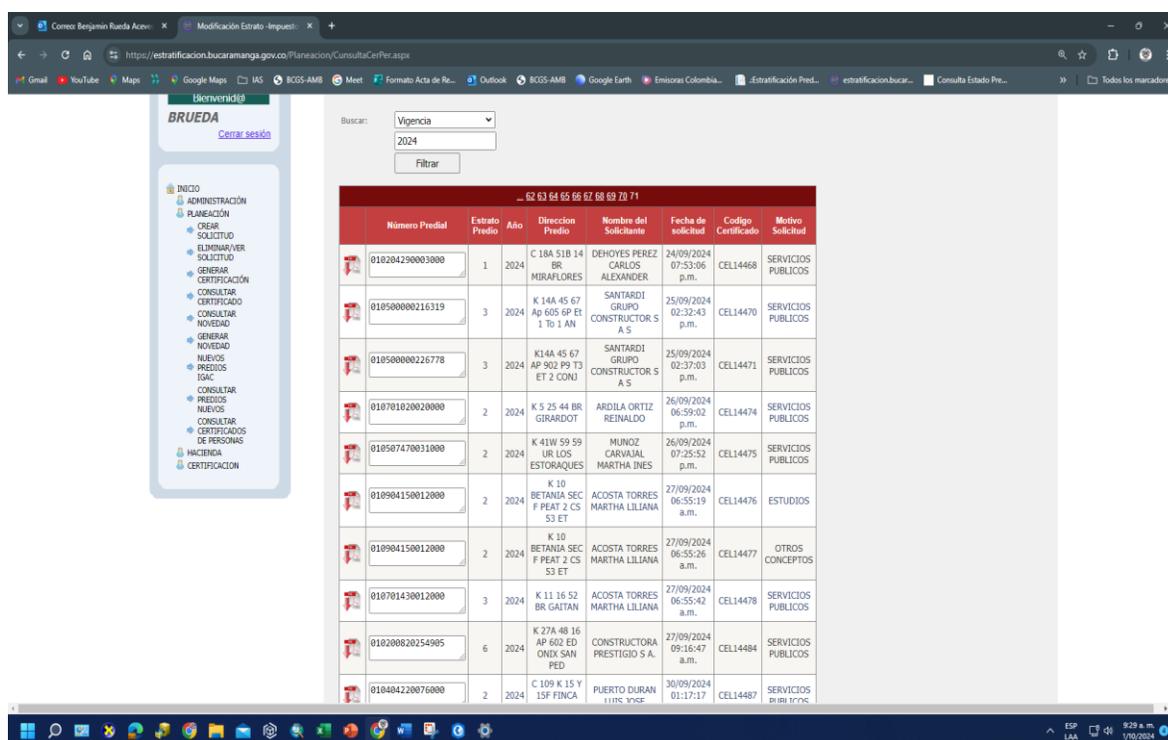


4. Presentación Informe Revisión General Estratificación DANE



EXPEDICION DE CERTIFICADOS

En el transcurso del año se han atendido **688** solicitudes de **certificación de estratos de forma presencial** y de manera **virtual 2.743** certificaciones; los cuales se han tramitado principalmente para nuevas solicitudes de servicios públicos domiciliarios e igualmente para estudiantes de pregrado de universidades públicas que aplicaron en el programa de matrícula cero (0) respectivamente.



Número Predio	Estrato Predio	Año	Dirección Predio	Nombre del Solicitante	Fecha de solicitud	Código Certificado	Motivo Solicitud
010204290003000	1	2024	C 18A 518 14 BR MIRAFLORES	DEHOYES PEREZ CARLOS ALEXANDER	24/09/2024 07:53:06 p.m.	CELL1468	SERVICIOS PUBLICOS
010500000216319	3	2024	K 14A 45 67 Ap 605 6P ET 1 To 1 AN	SANTARDI GRUPO CONSTRUCTOR S A S	25/09/2024 02:32:43 p.m.	CELL1470	SERVICIOS PUBLICOS
010500000226778	3	2024	K14A 45 67 AP 902 P9 T3 ET 2 CONJ	SANTARDI GRUPO CONSTRUCTOR S A S	25/09/2024 02:37:03 p.m.	CELL1471	SERVICIOS PUBLICOS
010701020020000	2	2024	K 5 25 44 BR GIRARDOT	ARDILA ORTIZ REINALDO	26/09/2024 06:59:02 p.m.	CELL1474	SERVICIOS PUBLICOS
010507470031000	2	2024	K 41W 59 59 UR LOS ESTORZAQUES	MUNOZ CARVAJAL MARTHA INES	26/09/2024 07:25:52 p.m.	CELL1475	SERVICIOS PUBLICOS
010904150012000	2	2024	K 10 BETANIA SEC F PEAT 2 CS 53 ET	ACOSTA TORRES MARTHA LILIANA	27/09/2024 06:55:19 a.m.	CELL1476	ESTUDIOS
010904150012000	2	2024	K 10 BETANIA SEC F PEAT 2 CS 53 ET	ACOSTA TORRES MARTHA LILIANA	27/09/2024 06:55:26 a.m.	CELL1477	OTROS CONCEPTOS
010701430012000	3	2024	K 11 16 52 BR GAITAN	ACOSTA TORRES MARTHA LILIANA	27/09/2024 06:55:42 a.m.	CELL1478	SERVICIOS PUBLICOS
010200020254905	6	2024	K 27A 48 16 AP 502 ED ONIX SAN PED	CONSTRUCTORA PRESTIGIO S A.	27/09/2024 09:16:47 a.m.	CELL1484	SERVICIOS PUBLICOS
010404220076000	2	2024	C 109 K 15 Y 15F FINCA	PUERTO DURAN LUIS JOSE	30/09/2024 01:17:17	CELL1487	SERVICIOS PUBLICOS

COMITÉ DE ESTRATIFICACION

En las instalaciones del **Acueducto Metropolitano de Bucaramanga – amb**, el **21 de febrero del 2024** se realizó la primera sesión ordinaria del Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Bucaramanga. La segunda sesión ordinaria del comité se llevó a cabo el pasado **30 de Abril** en las instalaciones de la empresa **EMPAS**, dando continuidad a la gestión del comité el día **26 de Junio** de los corrientes se realizó la tercera sesión ordinaria del comité permanente de estratificación en las instalaciones de la sede del **Colegio Colombiano de Contadores Públicos** y el **02 de Octubre del 2024** se realizó la Cuarta sesión ordinaria del comité en las instalaciones del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y el **14 de noviembre del 2024** se realizó la Quinta sesión ordinaria del año.

<p>I SESION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION</p>	<p>II SESION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION</p>
	
<p>III SESION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION</p>	<p>IV SESION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION</p>
	
<p>V. SESION COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION</p>	
	

PRESENTACIÓN PRESUPUESTO PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTRATIFICACION URBANA Y RURAL PERIODO 2025. (Art. 11 Ley 505 de 1999)

En la IV Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación que se realizó el 01 de octubre de 2024, se presentó a los miembros del comité el proyecto de presupuesto para la vigencia 2025. El cual asciende a la suma de \$ 190.000.000 distribuidos así: La suma de \$ 160.000.000 será cubierto por las empresas de servicios públicos domiciliarios y la suma de \$ 32.000.000 estará a cargo del Municipio de Bucaramanga. Lo anterior, con el fin de dar

cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 505 de 1999 donde las empresas de servicios públicos domiciliarios que presten sus servicios en el Municipio de Bucaramanga; por lo cual deben aportar anualmente lo correspondiente a la tasa contributiva, cuyos recursos tienen como fin mantener actualizada las estratificaciones urbanas y rurales respectivamente.

1.5 IMPLEMENTAR UN (01) SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno Territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Implementar un (01) sistema de información para el seguimiento y evaluación a la planeación estratégica del municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Sistemas de información implementados (459902500).	1	0	0%	\$ 800.000.000	\$0	0%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Implementación Sistema de Control Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal y los Proyectos de Inversión del Municipio de Bucaramanga	2024680010184	\$800.000.000	\$800.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

Para la ejecución de este proyecto, se realizó el alistamiento de las actividades necesarias para plantear un proceso adecuado de estructuración y desarrollo del sistema de control, seguimiento y evaluación. En ese sentido, las actividades adelantadas buscaron esclarecer los requerimientos técnicos integrando a las demás dependencias, los datos disponibles y la interoperabilidad con los otros sistemas de información, así como evaluar los aspectos contractuales, términos de referencia y proveedores especializados.

Con ello, se buscará en el 2025 realizar los procesos técnicos y contractuales que permitan elaborar la arquitectura de datos y con ello estructurar el sistema de información.

1.6 PROMOVER 9 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Promover 9 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas (4502001).

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Espacios de participación promovidos (450200100).	9	9	100%	\$ 260.483.333,34	\$235.703.33	90,49%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el municipio de Bucaramanga	2024680010026	\$969.700.000,00	\$151.200.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto fue distribuida según los grupos de trabajo de la secretaría de planeación.

1.6.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El desarrollo de la estrategia de presupuestos participativos radica en la creación del comité del mismo, con el objetivo de que se puedan articular y trabajar con la comunidad. Por ello, para la Secretaría de Planeación fue indispensable realizar el comité.

ELECCIÓN DE MIEMBROS Y CONVOCATORIA AL COMITÉ

En cumplimiento del Acuerdo Municipal 036 de 2012 el cual adopta la Política Pública de Presupuestos Participativos, Decreto Municipal 0223 de 2013 que implementa y reglamenta el Acuerdo Municipal 036 de 2012 y Decreto Municipal 0159 de noviembre de 2021 mediante el cual "por el cual se modifica el proceso de planeación, implementación y ejecución de la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga", se realizó el 5 de marzo de 2024 la elección del veedor y presidentes ediles de comunas y corregimientos que harán parte del Comité de Presupuestos Participativos vigencia 2024. Cabe resaltar que el proceso de elección ante el Comité de Presupuesto Participativos para la vigencia 2024, quedaron 3 representantes de comunas y 1 de corregimientos como lo estipula el Decreto 0159 del 2021.



En este proceso la Secretaría de Planeación como Secretaría Técnica es garante con el equipo facilitador en la elección de los Presidentes de los ediles y veedor que hacen parte del Comité de Presupuesto Participativo para el periodo 2024.

Así mismo, se suministró insumos necesarios para la convocatoria y la designación de los Miembros del Consejo Territorial del Municipio de Bucaramanga, colaborando en la proyección del Decreto Municipal 0030 de 2024 donde se designaron a los Miembros del Consejo Territorial del Municipio de Bucaramanga.

Cabe resaltar que se recibieron 18 ternas con 47 hojas de vida, 14 Hojas de vida de presidentes de los ediles y 2 Hojas de vida Ediles independientes.



COMUNICADO DE PRENSA

Febrero 6 de 2024



No.:052

El 12 de febrero vence la convocatoria para hacer parte del Consejo Territorial de Planeación

Este martes 12 de febrero será el último día que tienen los distintos sectores económicos, sociales, educativos de la ciudad para que realicen las respectivas asambleas y puedan postularse a conformar el nuevo **Consejo Territorial de Planeación**.

El alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán invita a través de la **Secretaría de Planeación del Municipio** a hacer parte de este **Consejo Territorial** que tiene la gran responsabilidad de verificar y aprobar el Plan de Desarrollo **de Bucaramanga** que luego será presentado en el Concejo de la ciudad para que sea la hoja de ruta de la ciudad.

Esta invitación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 152 de 1994 y los Acuerdos municipales: 017 de 1996 y 002 de 1998.

COMITÉ DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- **Primer comité 2024 de presupuestos participativos 7 de junio**

En cumplimiento del Acuerdo Municipal 036 de 2012 el cual adopta la Política Pública de Presupuestos Participativos, el Decreto Municipal 0223 de 2013 que implementa y reglamenta el Acuerdo Municipal 036 de 2012 y el Decreto Municipal 0159 de noviembre de 2021 "por el cual se modifica el proceso de planeación,

implementación y ejecución de la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga”, Se realizó el primer Comité de presupuestos participativos, el cual tuvo como fin, informar a los miembros del mismo, el diagnóstico de los acuerdos de comuna, corregimiento y/o escolares a la fecha.



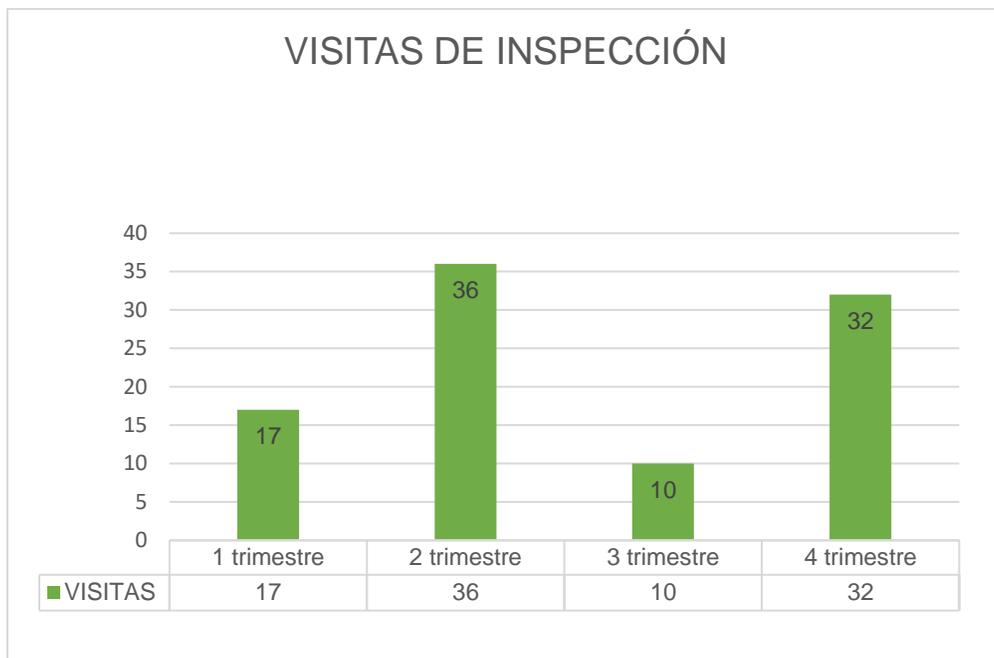
En el comité se desarrolló las siguientes actividades y se presentó los informes y documentos de acuerdo a la agenda programada:

- Presentación de miembros del comité de Presupuestos Participativos
- Informe de seguimiento de la secretaria técnica
- Informe de ejecución de los acuerdos sociales- IMEBU-IMCT-INDERBÚ
- Informe de seguimiento proyectos de Infraestructura en Barrios y Veredas por parte de la Secretaría de Infraestructura en diferentes vigencias
- Informe de seguimiento a proyectos de Acuerdos Escolares por parte de la Secretaría de Educación
- Presentación de la propuesta de modificación del Decreto 0159 de 2021.
- Cronograma por desarrollar en el Ejercicio de Presupuestos Participativos vigencia 2024



Se adquirió como compromiso, citar a una reunión extraordinaria al Comité de Presupuestos Participativos, para analizar los casos advertidos por las unidades ejecutoras y los miembros del Comité.

Conforme a la estructuración del comité esta Secretaría de Planeación con su equipo de presupuestos participativos logró efectuar un total de **95 visitas técnicas** que se presentan enlistados por periodo trimestral de la siguiente manera:



SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Como Secretaría se realizó el análisis, acompañamiento y gestión de las obras de malla vial, andenes y construcción de placas huellas de los proyectos proyectados en el marco de la estrategia tanto los anteriores como los que se pretenden formular en el año 2025.

Mejoramiento vial Barrio Los Alpes



Mejoramiento vial Barrio El Cinal



Barrio Comuneros: Se tiene proyectado iniciar el día 8 de abril de 2024, una vez se apruebe el Plan de Manejo de Tráfico.



Barrio Plazuela Real: El mejoramiento de la malla vial no fue posible ejecutarse mediante el contrato actual ya que la comunidad del barrio no autorizó la intervención, hasta tanto no se finalice la obra del mejoramiento del escenario deportivo dado que el paso sería restringido.

Barrio Antonia Santos Centro: El mejoramiento de malla vial solicitado está pendiente de ejecución una vez EMPAS realice la reposición de las redes en el sector de acuerdo con lo previsto.

Por otra parte, el equipo de Presupuestos Participativos durante el primer trimestre realizó 17 visitas a obras de malla vial, 1 visita a obra de placa huella y 4 visitas a obras de andenes en los siguientes barrios:

CONCEPTO	BARRIO
SEGUIMIENTO A OBRAS DE MALLA VIAL	La Aurora Villa Alegría Altos del progreso María Paz Miraflores Buenavista Buenos Aires 1 Buenos Aires 2 Albania Alvares 1 Alvares 2 Venado de Oro
MALLA VIAL NUEVA	El Cinal Alpes Plazuela Real Comuneros Antonia Santos
PLACA HUELLA	Capilla Alta
ANDENES	Capilla Alta El Prado San Alonso La Victoria Puerta del Sol

Perfiles Viales. La Secretaría de Planeación expidió 6 perfiles viales para proyectos del año 2023 de los proyectos de obra de presupuestos participativos en los siguientes sectores.

Visita Perfil vial Barrio Manzanares - Mejoramiento de malla vial



Visita Perfil vial Barrio Cristal Alto - Mejoramiento de Andenes



Visita Perfil vial Barrio Mutis - Mejoramiento de Andenes



Visita Perfil vial Barrio Real de Minas - Samanes/Estación de Policía - Mejoramiento de Andenes



Visita Perfil vial Barrio Real de Minas - Almendros - Mejoramiento de Andenes



Visita Perfil vial Barrio Real de Minas - Macaregua - Mejoramiento de Andenes



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS				
GRUPO MALLA VIAL Y ANDENES				
	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	PROYECTO
1	COMUNA 1	EL PABLON	<ul style="list-style-type: none"> Vía principal que comunica los Colorados con el Pablón, sobre la Calle 59ª. 	MALLA VIAL
2	COMUNA 2	SAN CRISTOBAL	<ul style="list-style-type: none"> Calle 1 entre Carreras 23 y Carrera 22 C Peatonal, Calle 2 desde la Carrera 22c hasta la carrera 23 Peatonal, Carera 23 desde la Calle 1ª hasta la Calle 2ª Peatonal, Calle 2ª desde la Carrera 23 hasta la Carrera 22C Peatonal, Calle 2n desde la Carrera 23 hasta la Carrera 22D Peatonal, Carrera 23 desde la Calle 1 hasta la Calle 3N 	PEATONAL
3		ESPERANZA I	<ul style="list-style-type: none"> Calle 8N desde la Carrera 24 hasta la Carrera 23D Calle 8AN desde la Carrera 22M hasta la Carrera 24 Calle 8AN desde la Carrera 22M hasta la Carrera 23C 	ANDENES
4		ESPERANZA III	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 24 desde la Calle 13N (Vía Matanza) hasta la Calle 11BN Carrera 25ª desde la Calle 11BN hasta la Calle 12BN Carrera 23 entre Calle 12AN y Calle 13N (Junto al Canal) 	PEATONAL
5	COMUNA 3	ALARCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Calle 28 entre Carrera 22 y Carrera 25 Calle 24 entre Carrera 22 y Carrera 23 Carrera 24 entre Calle 24 y Calle 28 Carrera 22 entre la Calle 24 y la Avenida Quebrada Seca 	ANDENES
6	COMUNA 4	NARIÑO	<ul style="list-style-type: none"> Calle 21 desde la Carrera 4 hasta la Carrera 2 (Tapón) Carrera 2 desde la Calle 20 hasta la Calle 21 Carrera 2 desde la Calle 20 hasta el fondo donde se encuentra ubicada la Pantalla anclada Calle 20 desde la Carrera 2 hasta la Carrera 4 	MALLA VIAL
7	COMUNA 7	SAMANES 1 - PASEO REAL 1 - PLAZUELA DE SANTA CLARA	<ul style="list-style-type: none"> Avenida Samanes desde la Estación de Policía Central hasta encontrar la rotonda ubicada sobre la Calle 61 	ANDENES
8		ALMENDROS	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 11 desde la Calle 64 hasta la Calle 63 Carrera 8 desde la Calle 64 hasta la Calle 63 Calle 63 desde la Carrera 8 hasta la Carrera 11 	ANDENES
9		MACAREGUA	<ul style="list-style-type: none"> Diagonal 14 desde la Calle 56 hasta encontrar la Carrera 17 	ANDENES
10	COMUNA 9	SAN PEDRO	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 30 desde la Calle 72 hasta la calle 73 	ANDENES
11		LA LIBERTAD	<ul style="list-style-type: none"> Calle 100 desde la Carrera 32 hasta la Carrera 33 Carrera 33 desde la Calle 100 hasta la Calle 102 Calle 102 desde la Carrera 31 hasta la Carrera 33 Carrera 32 desde la Calle 102 hasta la Calle 100 	ANDENES
12	COMUNA 10	CRISTAL ALTO	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 20B desde la Calle 123 hasta la Calle 124 Calle 124 desde la Carrera 20B hasta la Carrera 19ª Carrera 19ª desde la Calle 125 (Vía principal entrada Cristal) hasta encontrar el Tapón (Talud) 	PEATONAL
13	COMUNA 11	CANDADO	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 15D entre Calle 105 y Calle 104 Calle 104 entre Carrera 15D y Carrera 15 Carrera 15 entre Calle 104 y Calle 105 Calle 105 entre Carrera 15 y Carrera 15D 	ANDENES
14		IGSABELAR	<ul style="list-style-type: none"> Calle 103E desde la Carrera 10 hasta la Carrera 11ª Carrera 11ª desde la Calle 103E hasta la Calle 103F Carrera 10 desde la Calle 103E hasta la Calle 103F Calle 103F desde la Carrera 10 hasta la Carrera 11A 	ANDENES
15	COMUNA 12	CEDROS	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 51 desde la Calle 49 hasta encontrar la glorieta que comunica al Barrio Pande Azúcar con los Cedros Calle 49 desde la Carrera 51 hasta finalizar el Conjunto Residencial Cabecera Parque. 	ANDENES

16		EL JARDIN	<ul style="list-style-type: none"> Avenida 56 iniciando desde la Avenida El Jardín (Frente al restaurante Toscana) hasta encontrar la Iglesia del Espíritu Santo 	ANDENES
17		LAS MERCEDES	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 28 desde la Calle 56 hasta la Calle 60 Carrera 28 desde la Calle 58 hasta la Calle 62 Calle 62 desde la Carrera 30 hasta la Carrera 29 Carrera 30 desde la Calle 62 hasta la Calle 59 	ANDENES
18		EL PRADO	<ul style="list-style-type: none"> Calle 34 desde la Carrera 38 hasta la Carrera 33 Carrera 36 desde la Calle 34 hasta la Calle 35 	ANDENES
19		SAN ALONSO	<ul style="list-style-type: none"> Calle 14 desde la Carrera 30 hasta la Carrera 33^a Carrera 33^a desde la Calle 14 hasta la Calle 17 Carrera 32C desde la Calle 14 hasta la Calle 16 	ANDENES
20	COMUNA 13	MEJORAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> Calle 41 entre Carrera 27 y Carrera 28 Carrera 28 entre la Calle 40 y Calle 42 Calle 42 entre la Carrera 28 y la Carrera 27^a 	ANDENES
21		BOLÍVAR	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 25 entre Calle 41 y Calle 45 Calle 45 entre Carrera 25 y Carrera 26 Carrera 26 entre Calle 40^a y Calle 45 Calle 40^a desde la Carrera 26 hasta la Carrera 27 	ANDENES
22		LA AURORA	<ul style="list-style-type: none"> Calle 30 desde la Carrera 27 hasta la Carrera 30 Carrera 29 desde la Calle 32 hasta la Calle 30 Carrera 28 desde la Calle 32 hasta la Calle 30 	ANDENES
23	COMUNA 14	MIRA FLORES	<ul style="list-style-type: none"> Calle 19 iniciando desde la Carrera 55 vía a Cúcuta, e ingresando al interior del Barrio hasta encontrar el primer reductor de velocidad Calle 21 Iniciando en la vivienda de nomenclatura N°52-10 hasta la vivienda N° 51-10 	MALLA VIAL
24		MORRO RICO	<ul style="list-style-type: none"> Calle 14 desde la Carrera 40 hasta la Carrera 36A-Vía Cúcuta 	ANDENES
25		BUENAVISTA	<ul style="list-style-type: none"> Calle 21 desde la carrera 66A a la 66 Calle 18A desde la carrera 63 	MALLA VIAL
26	COMUNA 15	CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> Calle 42 entre carrera 15 y carrera 16 Calle 35 entre 19 y 20 Frente a la Triada Carrera 20 entre calle 34 y 35 Calle 42 entre cras 16 y 17 Cra 17 entre calle 41 y 42 	ANDENES
27	COMUNA 16	EL TEJAR	<ul style="list-style-type: none"> Calle 100 desde la Carrera 35 hasta la Carrera 36 	MALLA VIAL
28		MANZANARES	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 19 occ desde la Calle 60 hasta la calle 59 Calle 59 desde la Carrera 19 occ hasta la Carrera 30 occ Carrera 30 occ desde la Calle 59 hasta la calle 60 	MALLA VIAL
29	COMUNA 17	MUTIS	<ul style="list-style-type: none"> Carrera 2w desde la calle 60 hasta la calle 63 Carrera 3w desde la Calle 55 hasta la Calle 63 Calle 56 desde la Carrera 2w hasta la Carrera 6w Calle 60 desde la Carrera 2w hasta la carrera 3w Calle 62 desde la Carrera 2w hasta la carrera 2^a W 	ANDENES

BARRIO EL PABLÓN



BARRIO MIRAFLORES



BARRIO NORTE BAJO



BARRIO EL TEJAR



BARRIO ANTONIO NARIÑO



BARRIO ESPERANZA 1



BARRIO BUENAVISTA



BARRIO ESPERANZA 3



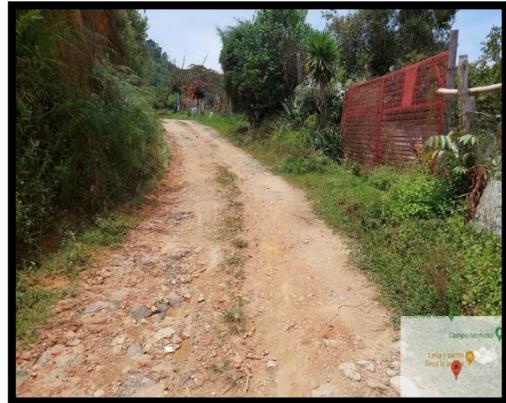
1. VEREDA CUCHILLA ALTA



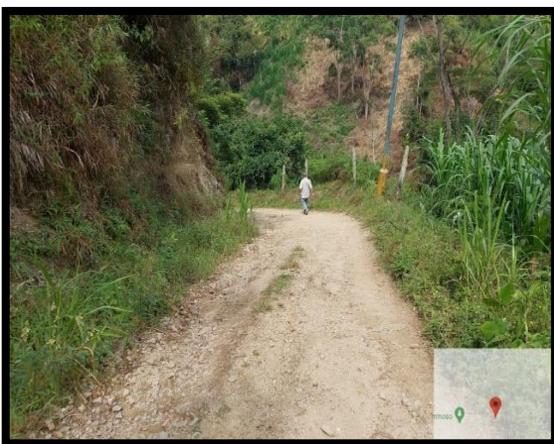
2. VEREDA MAGUEYES



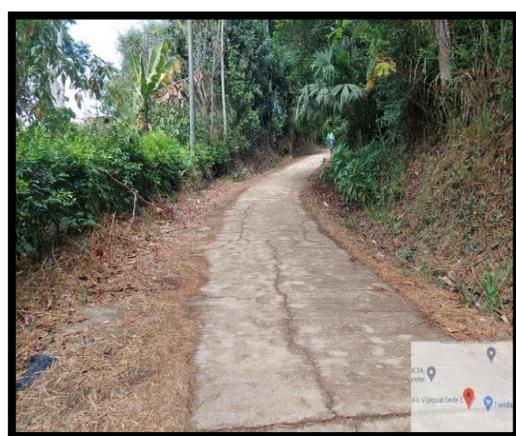
3. VEREDA RETIRO CHIQUITO



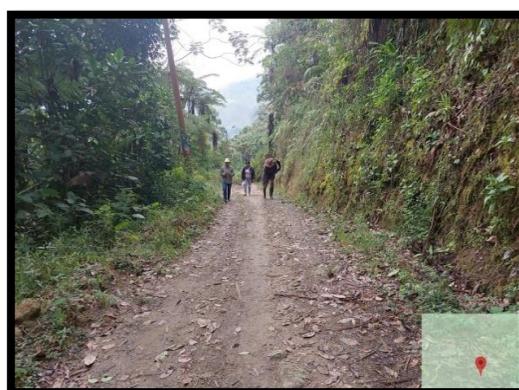
4. VEREDA RETIRO GRANDE -ACUEDUCTO



5. VEREDA SAN IGNACIO



6. VEREDA SAN PEDRO ALTO



ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se solicitó a la ESAP capacitaciones para los ediles y comunales en el tema de presupuestos participativos.
- Se realizó el comité extraordinario de Presupuestos participativos.
- Se hizo el lanzamiento de la estrategia de Presupuestos Participativos de la vigencia 2024.
- Se emitió circular a las unidades ejecutoras remitiendo la matriz que se implementó para hacer el seguimiento.

Lanzamiento estrategia presupuesto participativo



Fecha 1
Miércoles 31 de julio

📍 Lugar: Salón Centro Años Maravillosos
Diagonal 14 No. 56 - 02 Barrio Gómez Niño
(Cerca al Parque de los Sueños)

Horario	JAC y JAL de comununa convocada
8:00 a.m. - 10:00 a.m.	4 y 5
10:00 a.m. - 12:00 m.	1
1:00 p.m. - 3:00 p.m.	2 y 3
3:00 p.m. - 5:00 p.m.	10 y 11

Los ediles y presidentes de JAC de los corregimientos, serán convocados el día **lunes 5 de agosto**, en horario y lugar que se señalará.

@alcaldiadebucaramanga



- Se hizo la convocatoria y se realizó reuniones a todas las comunas y corregimientos para la socialización de los barrios a tener en cuenta para la conformación de los listados de aquellos que serán beneficiados en esta vigencia con el presupuesto participativo.



- Se recepción las actas de las JAL donde seleccionaron los barrios a participar en PP para la vigencia 2024.
- Se realizó mesa técnica con el barrio la Gran Ladera revisión proyecto presupuesto participativo



- Siguiendo las etapas del ejercicio de presupuestos participativos, se divulgó a la ciudadanía, y a las JAC los barrios y veredas seleccionadas por las JAL para la vigencia 2024:

¡Atención!

Barrios y/o veredas seleccionados para **presupuestos participativos 2024**



Invitamos a la comunidad a conocer el **listado de los barrios y/o veredas** que fueron seleccionados en la vigencia 2024.

Conócelos >>>

Mayor información: presupuestosparticipativos@bucaramanga.gov.co >>>

Comuna 1

- A.H Villas del Claveriano
- A.H Brisas del sol
- A.H La Roca
- Colseguros Norte
- San Valentín
- Minuto de Dios
- Kennedy

Comuna 2

- 13 Junio
- Villa Mercedes
- Villa Helena 2

Comuna 3

- Alarcón
- Norte Bajo
- San Francisco
- Modelo

Comuna 4

- La Feria
- La Inmaculada 1
- A.H. Zarabanda
- A.H. Camilo Torres

Comuna 5

- Alfonso López
- Campo Hermoso
- Villas del Romero
- A.H Gallineral

Comuna 6

- La Victoria
- La concordia

Comuna 7

- Ciudad Bolívar
- Real de mines (Sector Infancia y parque real)
- Real de mines (Sector albanca real)

Comuna 8

- Juan XXIII
- Colombia

Comuna 9

- Villafres
- Antioquina

Comuna 10

- Brisas de Provenza
- Diamante II
- Galijas de P. Overna
- Nueva Fontana

Comuna 11

- Toribio Nela
- Nueva Piedad
- Nueva Babilón
- Tirosani

Comuna 12

- Salomago
- Antillas Campestre
- Conchos

Comuna 13

- Alhondabitos
- Tiros
- Alpes
- Guay
- Quindiana
- Avance Americas Teatros

Comuna 14

- Suroeste
- Llanocito
- Albania

Comuna 15

- Guardia Roja

Comuna 16

- Hacienda San Juan
- Alto del Cacique

Comuna 17

- Héroes
- Estoraque 1
- Prados del Mutis

Corregimiento 1

- San Pedro Bajo
- El Aburrido Bajo
- A.H Nogal 1

Corregimiento 2

- Los Santos altos
- Los Santos bajos
- Bolariqui Alto

Corregimiento 3

- San Jose
- Pedregal Alto
- Malaña Alta

- Se acompañaron, conforme solicitud, más de 25 Asambleas de Residentes de dichos barrios, en las cuales se seleccionaron mediante votación, las propuestas de proyectos financiados con presupuestos participativos.

Convocatoria asamblea de residentes para **generar el acuerdo de los presupuestos participativos**



La Secretaría de Planeación invita a toda la comunidad a participar en nuestra próxima **Asamblea de Residentes**, donde trabajaremos juntos en la conformación del **Acuerdo Participativo** de cada barrio.

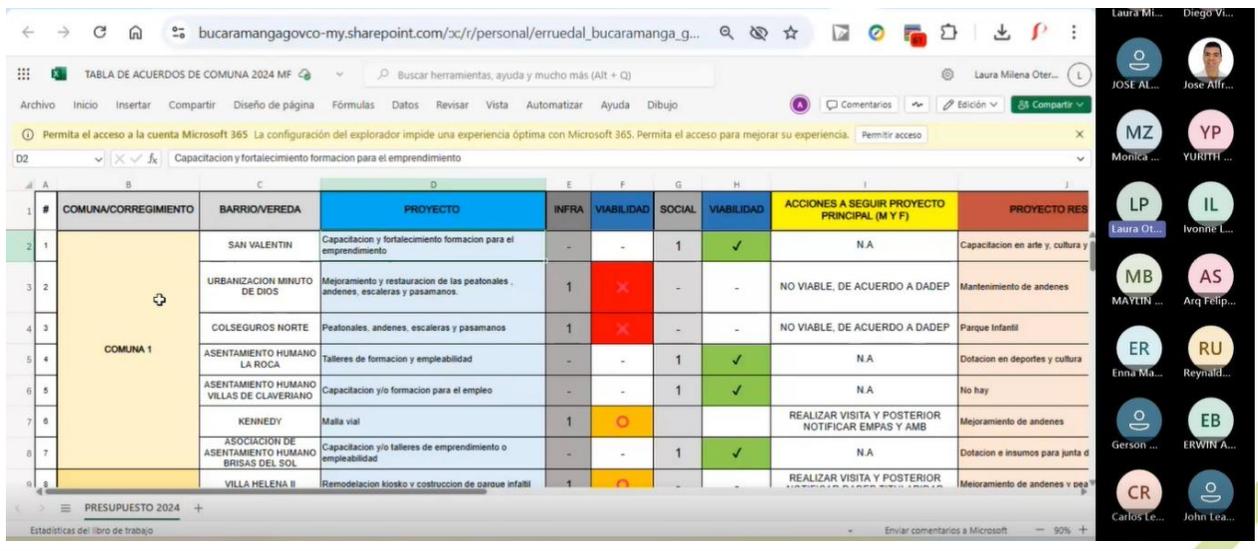
Dónde: _____

Cuándo: _____

Fecha y hora: _____



Finalmente, se presentó al Comité Técnico de Presupuestos Participativos, la relación de los 65 proyectos votados en las Asambleas de residentes, los cuales en la vigencia siguiente se revisarán técnicamente y se advertirá su viabilidad con miras a la ejecución, de conformidad con el Decreto 0159 de 2021.



#	COMUNA/CORREGIMIENTO	BARRIO/VEREDA	PROYECTO	INFRA	VIABILIDAD	SOCIAL	VIABILIDAD	ACCIONES A SEGUIR PROYECTO PRINCIPAL (M Y F)	PROYECTO RES
1	COMUNA 1	SAN VALENTIN	Capacitación y fortalecimiento formación para el emprendimiento	-	-	1	✓	N.A	Capacitación en arte y cultura y
2		URBANIZACION MINUTO DE DIOS	Mejoramiento y restauracion de los peatonales, andenes, escaleras y pasamanos.	1	✗	-	-	NO VIABLE, DE ACUERDO A DADEP	Mantenimiento de andenes
3		COLSEGUROS NORTE	Peatonales, andenes, escaleras y pasamanos	1	✗	-	-	NO VIABLE, DE ACUERDO A DADEP	Parque infantil
4		ASENTAMIENTO HUMANO LA ROCA	Talleres de formación y empleabilidad	-	-	1	✓	N.A	Dotación en deportes y cultura
5		ASENTAMIENTO HUMANO VILLAS DE CLAVERIANO	Capacitación y/o formación para el empleo	-	-	1	✓	N.A	No hay
6		KENNEDY	Malla vial	1	○	-	-	REALIZAR VISITA Y POSTERIOR NOTIFICAR EMPAS Y AMB	Mejoramiento de andenes
7		ASOCIACION DE ASENTAMIENTO HUMANO BRISAS DEL SOL	Capacitación y/o talleres de emprendimiento o empleabilidad	-	-	1	✓	N.A	Dotación e insumos para junta d
8		VILLA HELENA II	Remodelacion kiosko y construcción de zarque infanil	1	○	-	-	REALIZAR VISITA Y POSTERIOR	Mejoramiento de andenes y deq

1.7 BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A UN (1) CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga (4502022).

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (450202200).	1	1	100%	\$ 30.000.000	\$35.840.000	94,32%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo al desarrollo de las capacidades administrativas y logísticas del consejo territorial De planeación en el municipio de Bucaramanga	2024680010025	\$135.600.000	\$24.600.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de la actividad se estructura en la vinculación de la secretaria del CTP para continuar con los procesos misionales.

1.7.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO – GRUPO CTP

Desde la Secretaría de Planeación se realizaron las gestiones pertinentes para apoyar el viaje de las 6 consejeras Territoriales de Planeación al XII Encuentro Nacional de consejeras Territoriales de Planeación realizado en la ciudad de Paipa, del 27 al 1 de diciembre, asegurando el transporte, la alimentación y la estadía.





Así mismo, el 17 de diciembre se presentó ante los miembros del Consejo Territorial del Planeación el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, informando la ejecución físico financiera de los recursos de inversión y generando el espacio para la discusión sobre los resultados presentados.



1.8 REALIZAR LA ENCUESTA DE INFORMACIÓN A 113.400 HOGARES PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que genera valor

2. SECTOR:

Gobierno territorial

3. PROGRAMA:

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Realizar la encuesta de información a 113.400 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Hogares que realizaron la encuesta (459903300)	28350	33916	100%	\$ 1.088.653.333,34	\$939.429.999,34	86,29%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Fortalecimiento a la operatividad del Sisbén con miras a la identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales en el municipio de Bucaramanga	2024680010030	\$3.834.427.999,99	\$623.779.999,99

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

La descripción de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto se presentará por el equipo de Sisbén que reporta informe individual.

1.8.1 ÁREA DE SISBÉN – GRUPO SISBÉN

Las actividades y ejecución del área de Sisbén se reportan individualmente.

1.9 ELABORAR 2 ESTUDIOS DE RIESGOS DE DESASTRES SOBRE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO - AVR PARA SECTORES OBJETO DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que Progreso

2. SECTOR:

Vivienda, ciudad y territorio

3. PROGRAMA:

Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Estudios de riesgo de desastres elaborados (450301700)	0	0	0%	\$ 1.173.501.924,15	\$0	0%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) por movimientos En masa, inundación y avenidas torrenciales para algunos sectores priorizados en el municipio de Bucaramanga	2024680010148	\$1.173.501.924,15	\$1.173.501.924,15

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.9.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO ESTUDIOS AVR

Desde la Secretaría se adelantaron acciones de alistamiento para la ejecución de los estudios de AVR, en lo que respecta a la revisión de metodologías especializadas para la determinación de especificaciones técnicas; a la disponibilidad de la información de estudios precedentes y su completitud; y al diálogo con la CDMB, como actor estratégico en este proyecto. Con ello, se buscará en el 2025 realizar los procesos técnicos y contractuales de los estudios.

1.10 ELABORAR 1 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. LÍNEA ESTRATÉGICA:

Territorio Seguro que Progreso

2. SECTOR:

Vivienda, ciudad y territorio

3. PROGRAMA:

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

4. META E INDICADOR DE PRODUCTO:

- Elaborar 1 Documentos de planeación para la revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT del municipio de Bucaramanga

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos de planeación (400201600)	1	1	100%	\$ 20.000.000	\$20.000.000	10%

4.1 Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Total Proyecto	Valor Vigencia Proyecto
Apoyo en la revisión excepcional del plan de ordenamiento territorial del municipio de Bucaramanga	2024680010028	\$1.502.000.000	\$200.000.000

4.1.1 Descripción de actividades desarrolladas

El presente proyecto se estructuró en la vigencia del tercer trimestre para iniciar ejecución en el último trimestre.

1.10.1 ÁREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROYECTO REVISIÓN POT

REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT. ETAPA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

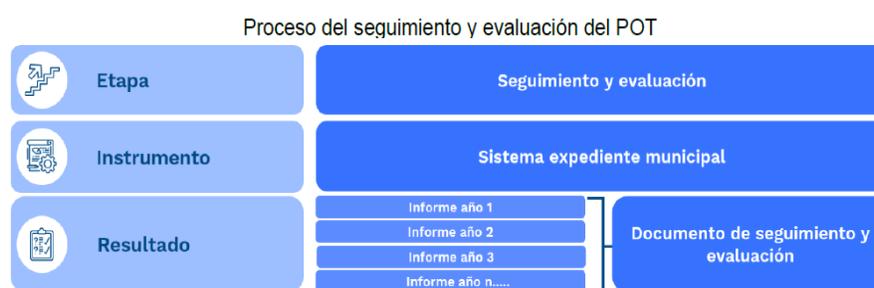
En el marco de las disposiciones de La Ley 388 de 1997 y el Decreto Nacional 1077 de 2015 en las cuales se establecen los documentos y requisitos para abordar la revisión de los planes de ordenamiento, la administración municipal a través de la Secretaría de Planeación adelantó durante el año 2024 la fase de Seguimiento y Evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014,

Conforme a las disposiciones normativas, el seguimiento y evaluación se desarrolla paralelamente a la aplicación del Plan de Ordenamiento, con la finalidad de:

- Evaluar los contenidos del POT respecto a lo establecido en la normatividad, con el propósito de identificar la ausencia de contenidos, normas que dificultan el desarrollo municipal o que no son aplicables.

- Verificar el avance en la ejecución de las propuestas y proyectos planteados en el POT, así como las dificultades en el proceso de ejecución.
- Identificar los avances en la construcción del modelo de ocupación propuesto en temas tales como: servicios públicos, vías y transporte, ambiental, vivienda, recuperación de zonas de alto riesgo.
- Reconocer los contenidos que no están contribuyendo con el logro de la visión de futuro y los objetivos de largo plazo

En ese contexto, se realiza el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial, para establecer los avances logrados en la ejecución de los programas y proyectos asociados a las amenazas y riesgos naturales, infraestructura vial vehicular y peatonal, la implementación de los instrumentos derivados del POT priorizados en el programa de ejecución del POT y las normas urbanísticas, así como los impactos de la dinámica poblacional, las actividades económicas y las condiciones ambientales en el territorio municipal a fin de determinar la utilidad de los contenidos e identificar aquellos que deben ser ajustados para alcanzar los objetivos trazados para el desarrollo territorial municipal.



Fuente: Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, 2024

Para consulta en el link <https://1drv.ms/f/s!AiJA4abAlZcynKtKeiM1DQHGO7SKvw?e=wWgXsP>

